

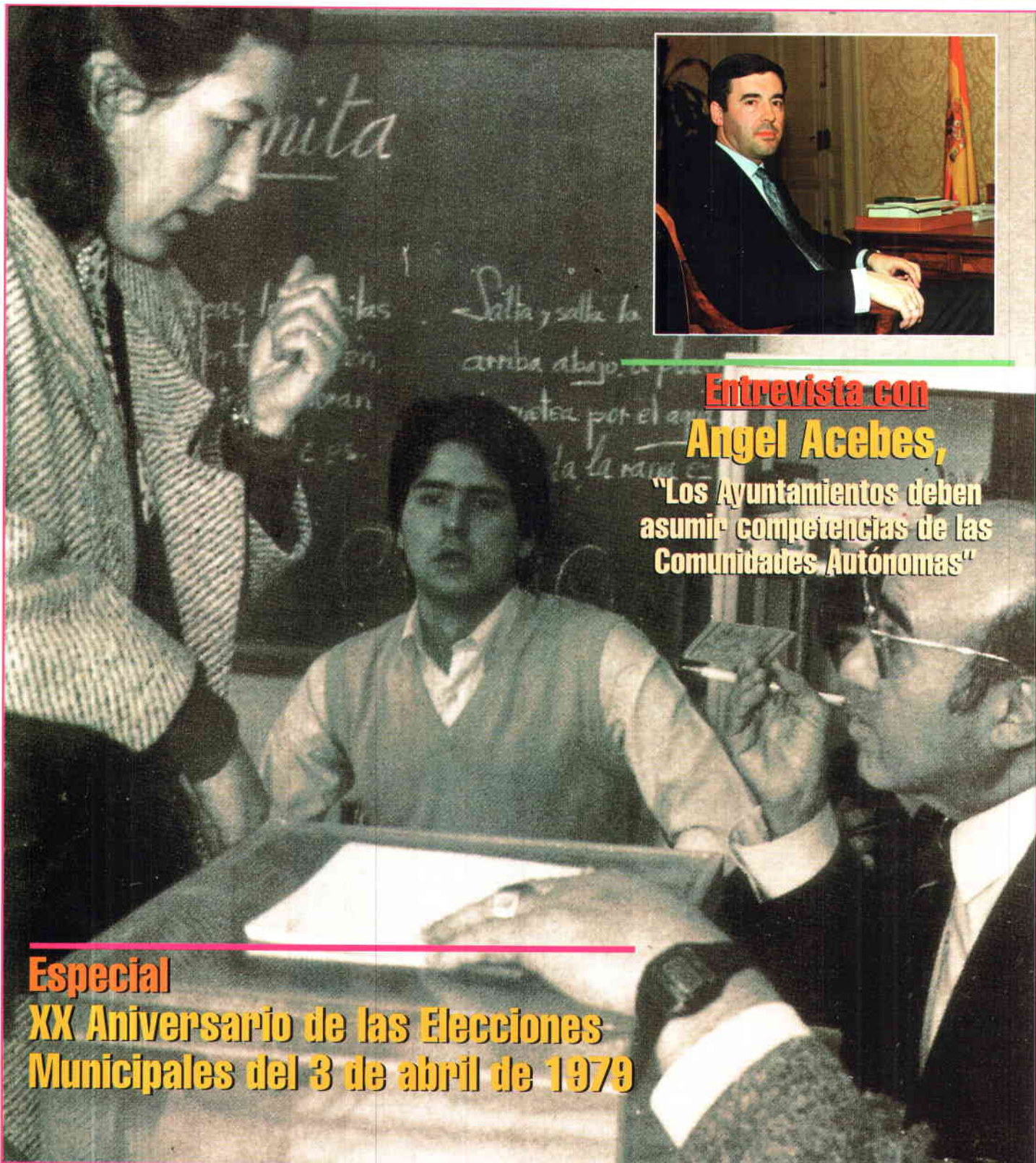


# CARTA Local

XX Aniversario  
Elecciones Municipales  
3 de abril de 1979

Nº 103- Abril 1999

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts. 3,01 €



**Entrevista con**

**Angel Acebes,**

**"Los Ayuntamientos deben  
asumir competencias de las  
Comunidades Autónomas"**

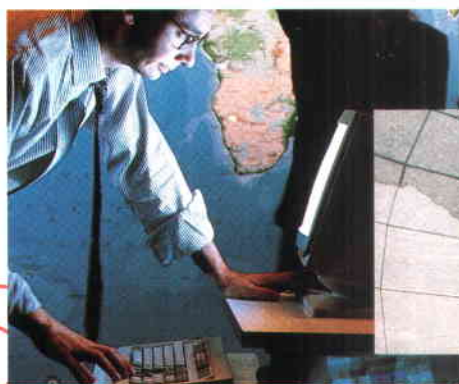
**Especial**

**XX Aniversario de las Elecciones  
Municipales del 3 de abril de 1979**

# Año 2000 y Euro

## ¿Está preparado para la adecuación de sus sistemas informáticos al año 2000 y al Euro?

Somos el principal proveedor de software en las administraciones públicas. No espere que una institución superior le resuelva el problema, contacte con TAO y resuélvalo ya. **Confíe en el líder.**



2000

TAO, del grupo gedas, Paseo de Gràcia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, E-mail: tao@tao.es

Barcelona Tlf: 93 496 11 20 Bilbao Tlf: 94 439 50 54 Las Palmas Tlf: 928 23 31 99

Madrid Tlf: 91 300 31 91 Sevilla Tlf: 670 20 86 98 Tenerife Tlf: 922 27 63 62

GESEIN, Valencia Tlf: 96 362 71 11 Vigo Tlf: 986 44 31 20

Berlin Bonn Bruxelles Curitiba Detroit Dresden Kamenz Kassel

Milton Keynes Mladá Boleslav München Paris Puebla

São Paulo Shanghai Sinaapore Stuttaart Wiesbaden Wolfsburg Zürich Zwickau



Nº 103. Abril de 1999

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Mercedes Fernández (PP), Alfonso Perales Pizarro (PSOE), Francisco Herrera (IU), Enric Ramón (UV), Luis Estaún García (PAR), Paulino Rivero Baute (CC), Pedro Pacheco Herrera (PA); Fernando Porto (Resultados), Isaura Leal (Calidad), Javier Gonzalo (Recursos Humanos), Arantxa Cantó (Hermanamientos); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## 8 Entrevista

Angel Acebes, Ministro de Administraciones Públicas  
*"Los Ayuntamientos deben asumir competencias de las Comunidades Autónomas"*



## 49 Reportaje

El movimiento asociativo municipal:  
Así nació la FEMP

## Reportaje 14

Aquellas primeras Elecciones Municipales democráticas

Declaración Institucional de la FEMP

## Reportaje 76

## SUMARIO

5  
**CARTA DE LA PRESIDENTA**  
22  
**INFORMES Y REPORTAJES**  
Cambios y constantes en las elecciones municipales  
26  
Ramón Sainz de Varanda  
32  
Evolución normativa:  
De la Ley de Bases al Pacto Local  
42  
Euforia y decepción de las asociaciones de vecinos  
60  
Financiación Local: la lucha permanente  
65  
Evolución del papel de las Diputaciones Provinciales  
70  
Nacimiento y consolidación de los servicios municipales  
28  
**ENTREVISTAS**  
Pedro Aparicio  
*"La democracia le sentó muy bien a las ciudades"*  
38  
Tomás Rodríguez Bolaños:  
*"Competencias y recursos serán siempre demandas de los Ayuntamientos"*  
56  
Francisco Vázquez:  
*"Me encanta ser Alcalde"*  
25  
**COLABORACIONES**  
Veinte años de Democracia Local, por Mercedes Fernández, Secretaria de Política Local del PP  
36  
20 años de Ayuntamientos democráticos, por Alfonso Perales Pizarro, Secretario de Política Municipal del PSOE

46  
**Y parece que (no) fue ayer**, por Francisco Herrera, Secretaría Federal de Entes Locales de IU  
48  
**20 años de democracia**, por Enric Ramón, Alcalde de Almásara (UV)  
54  
**Llegó el momento de la autonomía municipal**, por Luis Estaún García, Alcalde de Biescas (PAR)  
68  
**Una relación de tú a tú con derechos y obligaciones**, por Paulino Rivero Baute, Presidente de CC  
74  
**Ayuntamientos: veinte años después**, por Pedro Pacheco Herrera, Alcalde de Jerez, Vicepresidente del PA  
  
84  
**ACTUALIDAD**  
Comercio y disciplina urbanística  
85  
Los Ayuntamientos apuestan por la calidad  
86  
Más de 8.000 asistentes a Proma y Ecoprocrua  
87  
Asamblea Extraordinaria Federación Valenciana de Municipios y Provincias  
88  
BSCH, preparado para la Europa del Euro  
89  
Experiencias de innovación en la gestión de recursos humanos  
90  
Una delegación del CPLRE visita San Marino  
Reunión de Secretarios Generales del CMRE en La Palma  
92  
**FORMACION**  
Plan FEMP de Formación Continua 1999  
94  
**AGENDA**  
97  
**PUBLICACIONES**  
98  
**MI PUEBLO**  
Manuel Gutiérrez Aragón: *"Cantabria, Galicia, Soria, Baleares..."*

# La preocupación por el Medio Ambiente siempre ha tenido un hueco en nuestra empresa.

En un mundo superpoblado, los pequeños derroches son la causa de graves deterioros en nuestro más valioso capital: La tierra.

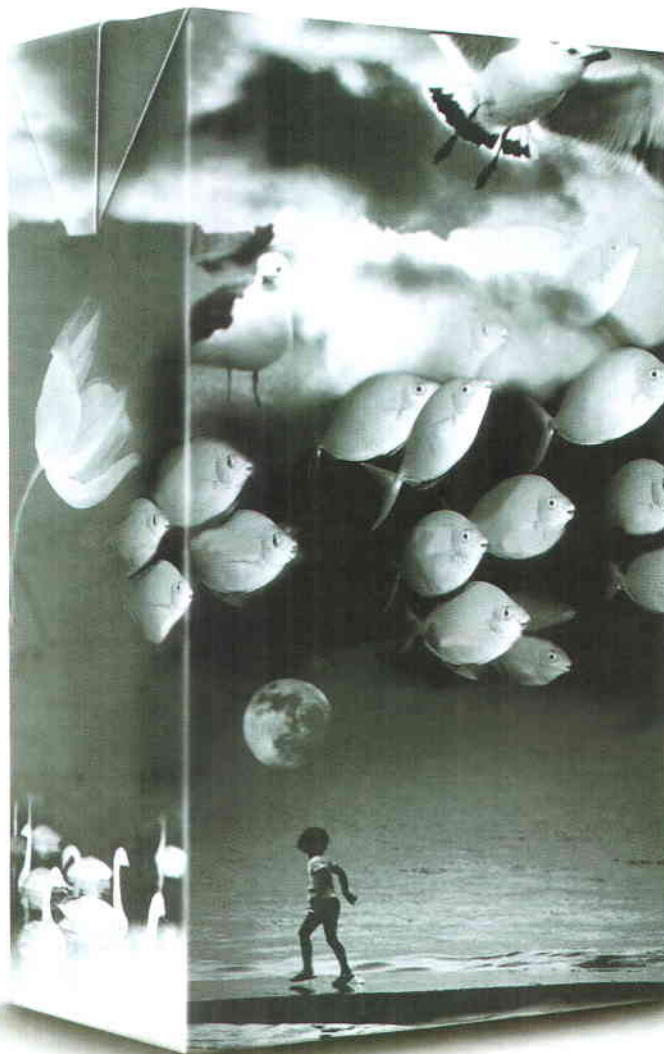
Por eso nuestros envases ahorran.

Y aunque pueda parecer un principio económico, se trata de un principio filosófico.

Cada envase utiliza el mínimo de materias primas: 27 g. por litro.

Por cada árbol usado en su fabricación, se plantan dos. Y si por cada hectárea de bosque escandinavo

pueden obtenerse 7.500 periódicos, se obtienen 60.000 envases. Luego, una vez producidos, el ahorro viene en el transporte. Con menos



viajes se trasladan más envases vacíos: hasta 800.000 en un sólo camión. Se ahorra en combustible, en emisión de gases y en neumáticos.

Y cuando están llenos, un camión transporta un 95% de alimentos y sólo un 5% de envases, lo que significa hasta el 30% más de mercancía

por cada viaje.

Pero cuando un envase Tetra Brik ya ha cumplido con su función, aún le quedan energías para seguir ahorrando. Sobre todo en España, pionera en el desarrollo de la tecnología para el reciclaje de nuestros envases.

Por cada 1000 Kg. de envases Tetra Brik se obtienen 750 Kg. de papel kraft utilizándose como energía para este proceso los 200 Kg. de polietileno que restan del material de envase. Desde 1993 se han reciclado más de 14.000 toneladas de envases (700 millones de envases) pero se podrían reciclar todos los que consumimos con sólo clasificar los residuos.

**PRICEWATERHOUSECOOPERS** 

Los mensajes medioambientales recogidos en este documento han sido verificados por PricewaterhouseCoopers

Mayo de 1997



Con Tetra Brik® todos ahorramos un poco.  
Y el Medio Ambiente se enriquece mucho.



## XX Aniversario

Queridos lectores:

Con este número especial de Carta Local conmemoramos el XX Aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas, una convocatoria que marcó el inicio de la etapa de estabilidad democrática más larga y fructífera de nuestra historia. En estos veinte años, las ciudades y pueblos de España, dirigidos por Alcaldes y Concejales salidos de su vecindad, han experimentado los cambios más importantes de este siglo. El bienestar y la calidad de vida han aumentado considerablemente; las ciudades se han transformado por completo: son más humanas, más habitables; los servicios se han multiplicado; la confianza de los vecinos en sus Gobiernos Locales ha hecho de los Ayuntamientos la tercera institución mejor valorada, después de la Corona y el Defensor del Pueblo. Esto es algo de lo que, en estos momentos, quienes tenemos responsabilidades de representación pública local podemos sentirnos orgullosos.

Pero buena parte de este reconocimiento se lo debemos sin duda a aquellos primeros Alcaldes y Concejales que entraron en los Ayuntamientos en abril de 1979 e hicieron funcionar unas instituciones partiendo prácticamente de la nada. Como pueden observar nuestros lectores, a través de los reportajes y testimonios que recogemos en esta edición, los Ayuntamientos estaban vacíos de dinero y de proyectos. Poco a poco, arañando de aquí y de allá, empezaron a desarrollar parte de sus proyectos. En este número especial de Carta Local hemos querido recoger el espíritu de aquellos años, las esperanzas e ilusiones inmensas, las luchas, las frustraciones, los éxitos y el reconocimiento vecinal. Hemos recabado testimonios de quienes empezaron el movimiento asociativo municipal, de los gestores de la FEMP, aquel grupo de "los veinte" Alcaldes de las ciudades más pobladas que dieron origen a la Federación. Pedro Aparicio, Tomás Rodríguez Bolaños, Francisco Vázquez y el desaparecido Ramón Sainz de Varanda, en cuya imagen personificamos un recuerdo emocionado a todos aquéllos que dieron lo mejor de su vida y de sus conocimientos a los demás a través de los Ayuntamientos; los cuatro Presidentes de la FEMP que me han precedido supieron mantener alta la bandera del municipalismo ante los demás poderes públicos, que no siempre entendieron las justas reivindicaciones de los Alcaldes, unas reivindicaciones que no varían sustancialmente de las de hoy, pese a los grandes logros cosechados. En estos años hemos avanzado mucho, quizá no lo necesario o al menos lo que hemos pretendido, pero hemos caminado. Las reformas contenidas en el Pacto Local que están a punto de aprobarse por las Cortes Generales son una muestra más de ese avance. Pero somos conscientes de que no es suficiente, tenemos que trasladar la totalidad de los contenidos del Pacto Local a las Comunidades Autónomas, tal como dice el Ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, en este número: "los Ayuntamientos pueden y deben asumir competencias que ahora ejercen las Comunidades Autónomas". Es nuestro próximo gran reto.

**“ La confianza de los vecinos ha hecho de los Ayuntamientos la tercera institución mejor valorada, después de la Corona y el Defensor del Pueblo ”**

*Tz Babes*



Los autocares y autobuses estándares, tal como los conocemos, tienen limitado su campo de acción a las ciudades y a las carreteras, donde domina el asfalto. Fuera del mismo, especialmente cuando el terreno deja de ser uniforme y en condiciones atmosféricas de lluvia o nieve, los mismos dejan de ser operativos.

Sin embargo, existen rutas que por su propia condición ecológica, de servicio variable, o porque no resulta rentable su asfaltado, se realizan sobre terreno natural o sobre pistas de tierra. Este es el espacio en que se mueven los vehículos que conocemos como todoterreno (Jeep, Land Rover, etc.) ¿Qué ocurre cuando existe la necesidad de llevar un grupo de personas numeroso y de forma periódica por estos terrenos?, que hay que utilizar un número importante de vehículos, lo cual representa para entidades y empre-

**Autocar de tracción 4x4, para 27 plazas más conductor, concebido para utilizar fuera de carretera.**

# IVECO CC95E21W, UN AUTOCAR MUY ESPECIAL

sas un importante problema logístico y económico, a la vez que representa un importante impacto sobre la superficie de tierra. Ante este problema, Iveco Bus ha desarrollado y homologado un vehículo 4x4, sobre la base de un bastidor EuroCargo CC95E21EW capaz de transportar 27 personas más el conductor cubriendo las exigencias de un transporte para las condiciones más duras con plena garantía de prestaciones y seguridad.

Hasta el momento, este tipo de vehículos ha sido adquirido por empresas mi-



## Concesionarios Iveco Bus

ASTURIAS  
 BARCELONA  
 CASTELLÓN  
 CUENCA  
 GRANADA  
 MADRID  
 MALLORCA  
 MENORCA  
 ORENSE  
 LAS PALMAS DE G. CANARIA  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
 SEVILLA  
 VALLADOLID  
 VIZCAYA  
 ZARAGOZA

ARQUIVECA  
 AUTO DISTRIBUCIÓN  
 AUTOMOCIÓN LA PISTA  
 TALLERES GARRIDO DE MOTILLA  
 AUTO DISTRIBUCION ILLIBERIS  
 COCENTRO  
 MEBASA  
 TORRES FEDELICH  
 INTURASA PERES RUMBAO  
 F. CABALLERO MASSIEU  
 COMATE  
 AUTO DISTRIBUCION  
 CASTILLA V. INDUSTRIALES  
 MINTEGUI INDUST. DEL CAMION  
 MOTOTRANS

hículos, destinado a soportar las condiciones no sólo del terreno, sino también las climáticas, más duras.

El autocar con sus 7,5 metros de longitud resulta lo suficientemente compacto para poder moverse por caminos de montaña con suma agilidad, y superar desniveles propios de un todoterreno. Dispone de un motor Diesel turbo inter-cooling de 6 litros de cilindrada que proporciona 207 CV de potencia, una caja de cambios de 6 velocidades y una caja transfer de 2 velocidades según se utilice dentro o fuera de carretera.

Mayor información de este vehículo, como de cualquiera de la amplia gama de la que dispone Iveco Bus, se puede recabar en sus concesionarios específicos de producto Bus. ■

neras que precisan trasladar diariamente y en varios turnos, a sus operarios hasta las explotaciones, y también por estaciones de esquí. Sin embargo, este vehículo resulta ideal para otras aplicaciones relacionadas con el transporte de personas campo a través, como son las excursiones dentro de parques naturales, transporte de personal de protección civil, equipos de trabajo forestal, extinción de incendios o cuadrillas de trabajo en el campo.

Este vehículo con una original carrocería desarrollada por la empresa UNVI, situada en Orense, ofrece un conjunto fiable y robusto de acuerdo a las especificaciones que requiere este tipo de ve-



# Angel Acebes,

## Ministro de Administraciones Públicas

### “Los Ayuntamientos deben asumir competencias de las Comunidades Autónomas”

**E**l nuevo Ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, piensa que los Ayuntamientos pueden y deben asumir determinadas competencias que ahora ejercen las Comunidades Autónomas. Así lo ha manifestado en una entrevista concedida a Carta Local, con motivo de la celebración del XX Aniversario de las primeras Elecciones Municipales democráticas. Angel Acebes, que ha sido Concejal, Diputado Provincial y Alcalde de Avila, y que participó en el mandato anterior como miembro del Consejo Federal en las tareas de la FEMP, cree que los Ayuntamientos han contribuido enormemente a la consolidación del Estado democrático y recuerda aquel 3 de abril de 1979 como el día en que comenzaba una nueva etapa para España.

**P** El 3 de abril se cumple el 20 aniversario de las primeras Elecciones Municipales democráticas. ¿Cuál es su valoración de este período?

**R** La valoración no puede ser más positiva, ya que en estas dos décadas se ha consolidado el Estado democrático y de derecho que propugna nuestra Constitución. Y ello ha sido posible gracias a los Ayuntamientos democráticos. Se trata de las Administraciones más cercanas al ciudadano. Con ellas la democracia también se ha sentido mas cercana, de las personas, de los problemas y de las soluciones.





**P** ¿Cree que las Administraciones Locales han evolucionado de la forma adecuada en estos veinte años?

**R** Creo que sí, han avanzado y evolucionado de una manera muy positiva. De hecho, ésa ha sido su principal virtud, la de saber adecuarse a las nuevas realidades y a las nuevas necesidades que han surgido entre los ciudadanos.

Se ha producido un avance, pero no podemos detenernos. Todos los implicados deberemos hacer un esfuerzo para que dicho avance culmine con la consolidación de su total autonomía, tal y como reconoce la Constitución. De hecho, ahora estamos en el momento para que, una vez ultimado el Pacto Local, se retome un impulso que haga posible el establecimiento del marco jurídico más adecuado, mediante un gran pacto autonómico que adapte a estas Administraciones Locales a la realidad política del momento presente.

**P** ¿Qué suponen las reformas previstas en el paquete "Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local"?

**R** Se trata de una serie de iniciativas legislativas y administrativas que posibilitarán, desde el impulso estatal, que el gobierno local se desarrolle desde todos los puntos de vista, en el plano organizativo, institucional o competencial, siempre atendiendo a su propia capacidad y en función de la proximidad al ciudadano. Se trata, en definitiva, de dar respuesta a las aspiraciones locales y de fortalecer y profundizar en la autonomía de los Ayuntamientos.

**P** ¿El Pacto contra el Transfuguismo está dando resultados?

**R** Rotundamente, sí. Tenga usted en cuenta que este pacto surgió como consecuencia de la voluntad de los grupos políticos de acabar con determinadas conductas que suponían un grave fraude a la ciudadanía y degradaban el clima político en las Corporaciones Locales. El consenso político fue básico para alcanzar el pacto y lo será en el futuro para que se mantenga, pero debemos esfor-



zarnos cada día para suprimir de la vida política el indeseable fenómeno del transfuguismo.

**P** ¿Qué papel puede jugar el Gobierno en el proceso de negociación de la otra fase del Pacto Local, la que se refiere a las competencias de las Comunidades Autónomas?

**R** Como ya manifesté en mi primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados, está previsto que toda la estructura del Ministerio que tengo el honor de presidir preste todo el apoyo y dé el impulso necesario a ese pacto que usted menciona. Además, en lo que se refiere a la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso, también vamos a actuar, respetando las competencias de otras Administraciones, pero desarrollando todas las vías posibles de negociación.

**P** ¿Considera que los Ayuntamientos deben prestar determinadas competencias que ahora ejercen las

**Comunidades Autónomas, tal como demanda la FEMP?**

**R** Pienso que los Ayuntamientos pueden y deben asumir determinadas competencias que ahora ejercen las Comunidades Autónomas. El Pacto Local tuvo como base las demandas que en su día efectuó la FEMP, y una de ellas precisamente hace referencia a esta cuestión. Lógicamente, llevar a la práctica esta idea requiere de la voluntariedad de las Administraciones implicadas, especialmente de las Comunidades Autónomas.

**P** ¿La Comisión Nacional de Administración Local sigue siendo el marco adecuado para las relaciones con las Administraciones Locales?

**R** Sí, porque es una comisión permanente expresamente diseñada para la colaboración entre la Administración del Estado y la Local, que garantiza la participación y representación de dichas entidades, independientemente de su ta-

**“ Los Ayuntamientos han sabido adecuarse a las nuevas realidades y a las nuevas necesidades que han surgido entre los ciudadanos ”**



maño, y que adopta sus acuerdos siempre por consenso entre las dos representaciones. Se trata de un órgano que mantiene plena vigencia y que sigue siendo el marco adecuado para fijar los criterios y las propuestas que fortalezcan las relaciones entre ambas Administraciones.

**P** ¿Cómo valora el papel de la FEMP en este período democrático?

**R** Pues lo valoro de una forma muy positiva. El papel que ha cumplido y que, estoy seguro, seguirá cumpliendo la Federación como asociación de Entidades Locales, hay que apreciarlo en una doble vertiente: por un lado, como órgano que canaliza la voluntad de las Entidades Locales en las materias y problemáticas que les afectan, y por otro, como vía de participación de esos entes en los asuntos que les conciernen.

**P** ¿Y la denominada Asamblea de Municipios Vascos?

**R** Mire, los Alcaldes tienen reconocido, como el resto de los ciudadanos, el derecho a reunirse y hablar de temas de su competencia. Lo que no pueden hacer, y por eso esta Asamblea me parece, y así lo dije en su día, un error, es tomar medidas con efectos jurídicos que estén fuera de su marco competencial. Todo lo que no sea que esa Asamblea busque por parte de las Entidades Locales ahí reunidas una mejor prestación de servicios me parece una equivocación, más aún si de lo que se trata es de una reunión de Concejales o Alcaldes de partidos nacionalistas.

**P** ¿La reforma de las Administraciones Públicas es la eterna reforma pendiente?

**R** Así podría parecer a la vista de la reiterada intención de llevarla a cabo por parte de diferentes gobiernos. Es cierto que en los últimos veinte años se han dado pasos importantes en la modernización de las Administraciones Públicas, y en estos tres últimos con la aprobación de la LOFAGE y la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Pero hay que seguir trabajando y aunque no obviamos las dificultades que llevará consigo, considero del máximo interés abordar, con carácter global, un nuevo proceso de reforma de las Administraciones, acorde con nuestra realidad actual.

**P** ¿En qué consiste el Libro Blanco para la Reforma de los Servicios Públicos que acaba de anunciar en el Congreso?

**R** Dentro de esa reforma pendiente que usted nos indicaba, y que para nosotros es un objetivo básico, se encuadra el Libro Blanco para la Reforma de los Servicios Públicos. Obviamente, si queremos conseguir una administración más ágil y cercana al ciudadano, comprenderá, en primer lugar, que es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual, cómo están los servicios públicos, para detectar sus carencias y necesidades. Posteriormente, y en función de la situación, se plantearán líneas de actuación y medidas de reforma concretas.



“El Pacto contra el Transfuguismo está dando buenos resultados”



## “ La Asamblea de Municipios Vascos me parece un error ”

**P** ¿Tiene previsto contar con aportaciones de las Administraciones Locales?

**R** No tendría sentido sin ellas. Como ya manifesté en mi comparecencia en el Congreso, la elaboración de este Libro Blanco únicamente será posible y únicamente tendrá sentido con la aportación de todos los colectivos e instituciones implicadas en los procesos de la gestión pública. De manera muy especial, dada su cercanía al ciudadano, cuento con las aportaciones que nos puedan llegar de las Administraciones Locales.

**P** ¿Se puede aplicar el concepto de calidad a la Administración Pública?

**R** Por supuesto que sí, y ello pese a la tradicional idea de que en la Administración no puede realizarse una medición de la calidad con que se prestan los servicios públicos. No sólo es posible, sino que es deseable y necesaria la implantación del concepto calidad como instrumento de corrección y de mejora de la prestación de dichos servicios.

**P** ¿Pueden simplificarse los procedimientos administrativos y conservar las garantías?

**R** Pueden y deben, y no sólo conservando sino aumentando esas garantías. El proceso de simplificación que está abordando el Ministerio en este momen-

to no implica menos garantías, antes al contrario, ya que persigue una reformulación de los procedimientos, eliminando aquellos trámites que únicamente sean repetición de otros anteriores y que no afecten a los derechos de los ciudadanos. De hecho, nuestro objetivo es reducir los más de 2.100 procedimientos actuales a sólo 10 categorías generales, dando prioridad a aquellos que vayan dirigidos a la creación de empleo, al fomento de actividades económicas y a las prestaciones sociales básicas. Tenga en cuenta, también, que es nuestro propósito que la Administración comunique a cada ciudadano, no sólo el plazo en que debe recibir la resolución de la cuestión planteada y el sentido del silencio que se producirá en el caso de no recibir respuesta, sino información permanente sobre el estado de tramitación del asunto.

**P** ¿En qué va a consistir la carta de servicios?

**R** La finalidad concreta de las Cartas de Servicios es proporcionar a los ciudadanos unos documentos, suscritos por los responsables de los distintos organismos, en los que puedan informarse fácilmente de lo referente a los servicios ofertados, de los niveles de calidad comprometidos y de los derechos que les asisten. Se trata, en definitiva, de generalizar un compromiso con el ciudadano, para que éste sepa en cada momento qué hace cada unidad y en qué condiciones de calidad.

**P** ¿En qué fase se encuentra el borrador de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas?



## Una época ilusionante

**P** ¿Recuerda especialmente el 3 de abril de 1979?

**R** Sí, recuerdo esa fecha como parte de una época ilusionante. Comenzaba ese día una nueva etapa para España en la que los ciudadanos elegíamos libremente a nuestros Alcaldes y Concejales, a los que conocíamos de siempre porque eran nuestros vecinos o nuestros amigos, para que gestionasen las Administraciones más cercanas al ciudadano, los Ayuntamientos.

**P** ¿Cómo fue su primera noche electoral?

**R** Recuerdo que la viví con nerviosismo. Someterse a una elección por parte de los hombres y mujeres de la ciudad en la que habitas es una experiencia democrática apasionante, muy intensa.

**P** ¿Del conjunto de responsabilidades políticas que ha tenido, cómo valora su etapa como Concejala, Diputado Provincial y Alcalde?

**R** La recuerdo con mucho cariño y como una de las etapas más importantes de mi vida y del conjunto de mi actividad política. Pocas labores en política son tan difíciles y complejas, pero apasionantes, como la política local, en la que puedes apreciar día a día los efectos de tu propio trabajo sobre la gente que te es más próxima.

**P** Seguramente sus momentos más amargos han sido los que siguieron a los asesinatos de sus compañeros del País Vasco. ¿Cree posible la normalización de la vida política en esa comunidad?

**R** Han sido momentos de mucho sufrimiento y de intenso dolor, pero ahora se está trabajando para conseguir ese gran objetivo que es la paz en el País Vasco. Ojalá ése fuese el objetivo común de todos.



**R** Ese borrador, de una Ley que figura entre los objetivos básicos de este Gobierno, encaminada a la transparencia y la eficacia, se encuentra en este momento en la fase de tramitación parlamentaria, ya que el Consejo de Ministros remitió el Anteproyecto a las Cortes Generales el pasado 26 de febrero.

**P** ¿Es posible el acuerdo en el Estatuto de la Función Pública?

**R** Es imprescindible llegar a un elevado grado de consenso que nos permita aprobar un Estatuto con un amplio acuerdo parlamentario. En este sentido, he realizado un llamamiento a todos los Grupos, lo hice en mi primera comparecencia en sede parlamentaria, para conseguir sacar adelante un texto jurídico que aglutine con vocación de perma-

nencia la articulación de la función pública española.

**P** Los Ayuntamientos se quejan de la imposición de determinadas medidas sobre personal que les impiden desarrollar su propia política en este sentido. ¿Cabría alguna reconsideración en casos como la reposición de efectivos, convenios colectivos, etc.?

**R** Este Ministerio es respetuoso con la autonomía de las Entidades Locales y con el ejercicio de sus capacidades de auto-organización, en lo que se refiere a la política de personal. Pero al mismo tiempo, tenemos la obligación de cumplir con los compromisos adquiridos por este Gobierno en el seno de la Unión Europea, y entre ellos el de contener el gasto público. ■

“Es deseable implantar en la Administración el concepto calidad como instrumento de corrección y de mejora de la prestación de servicios”

# ¡Récord de velocidad!



## Con las nuevas HP DesignJet 1050C y 1055CM...

Un máximo de concentración, nervios a flor de piel, entusiasmo y alboroto. Empieza una carrera contrarreloj. El camino hacia un nuevo diseño que exige todo su esfuerzo. Una carrera que depende de su posición de salida, la velocidad y la habilidad. Una pista llena de obstáculos inesperados. Pero la suerte le sonríe y en unos momentos, la bandera marca la llegada. Ha alcanzado la meta. El resultado de todos sus esfuerzos aparece en la pantalla de su ordenador. Es la prueba palpable de su destreza y ya no puede esperar para tenerlo en sus manos. Quiere verlo, y más rápido de lo que acaba de correr en la carrera.

La nueva serie 1000 de HP DesignJet es la impresora de gran formato más veloz. La nueva tecnología HP JetExpress permite ofrecerle la



# 45 segundos

Formato A1  
En blanco y negro  
o en color  
(modo borrador)

mayor productividad de una impresora de inyección de tinta del mercado.

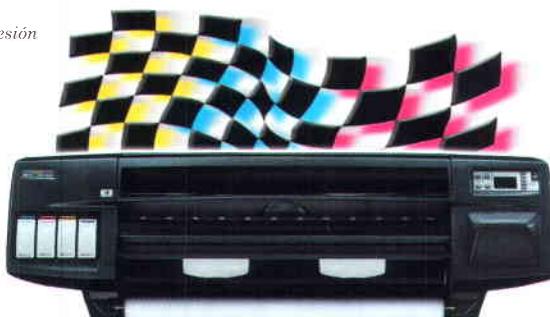
Haga la prueba imprimiendo sus ficheros en tamaño A1 en tan sólo 45 segundos, y ahórrese también costes de operación. Con la nueva tecnología HP JetExpress se reducen los gastos de consumo, se aumenta la productividad, se alcanza precisión milimétrica y se garantiza una fiabilidad absoluta.

Pruebe la nueva HP DesignJet serie 1000 en los Centros de Demostración de HP. Infórmese sobre la asistencia técnica de HP y no olvide preguntar por nuestras interesantes ofertas de HP Renting y Plan Renove.

## ...alcance la meta a la máxima velocidad.

- Impresión 6 veces superior gracias a los revolucionarios cabezales de impresión de la nueva tecnología HP JetExpress
- 1200 ppp en negro
- 600 ppp en color
- Menor consumo de tinta y ahorro en gastos de operación
- 512 inyectores por cada cabezal de impresión para ofrecerle una fiabilidad absoluta
- 16.7 millones de colores con certificado Pantone®
- Drivers HP para AutoCAD 2000, Microsoft Windows 3.11/95/98/NT 4.0
- Interfase de red interna HP JetDirect (Ethernet / LocalTalk, 10 / 100 Base-TX)

*¡Y todo ello desarrollado por los laboratorios de I+D de HP Española!*



Si desea más información o conocer cuál es su Centro de Demostración más cercano, llámenos al 902.150.151, envíenos un fax al 900.973.107 o visite nuestra página web "[www.hp.es/granformato](http://www.hp.es/granformato)".

**JetExpress**  
technology

**hp HEWLETT®  
PACKARD**  
Expanding Possibilities

A penas un mes antes, el 1 de marzo, el país había vivido otro proceso electoral, las primeras Elecciones Generales de la actual etapa Constitucional, cuyo texto había sido refrendado el 6 de diciembre anterior. Así pues, en apenas cinco meses, los ciudadanos españoles habían participado en tres procesos electorales de tal trascendencia que supusieron el avance definitivo de la transición hacia la democracia.

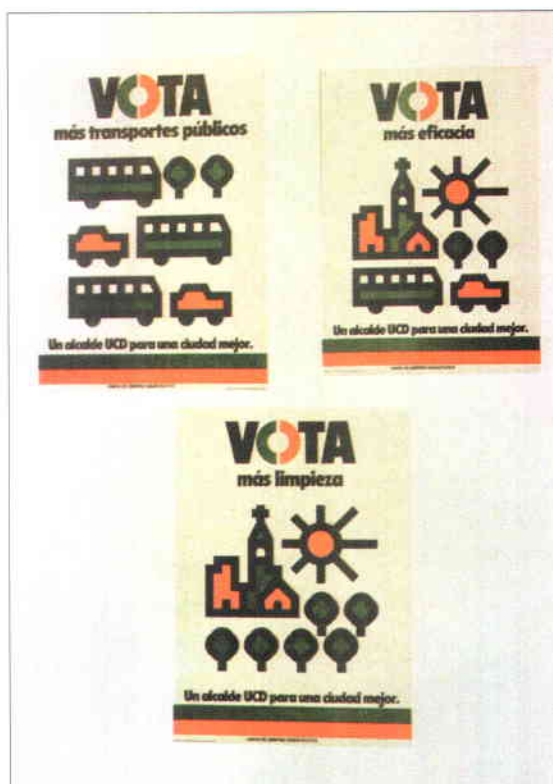
Las primeras Elecciones Municipales democráticas se habían convocado por Real Decreto de 16 de enero, de acuerdo con la Ley de Elecciones Locales de julio de 1978 (la primera ley aprobada después de la Constitución). Se calcula que participaron más de 200.000 candidatos en la gran mayoría de los 8.041 municipios, las Diputaciones Provinciales, Cabildos, las Juntas Generales de las provincias vascas y la Diputación Foral de Navarra. Todos ellos optaban a un acta de Concejales de las 69.613 previstas y alrededor de 1.500 puestos de Diputado Provincial o similar. El censo era de 26.746.268 personas que podían votar en 39.613 mesas electorales.

### Sopa de letras

La sopa de letras que había inundado el panorama político español en aquellos primeros años de la transición ya se había reducido bastante. Tras dos procesos electorales de carácter general, las grandes opciones se habían reducido a tres o cuatro, según las zonas: UCD, que era el partido del Gobierno, el PSOE, principal partido de la oposición, el PCE, Coalición Democrática, que había cambiado su denominación inicial de Alianza Popular, y los partidos nacionalistas CiU, PNV, HB, PAR, y PSA. Con todo, las candidaturas independientes, en muchos casos integradas por Alcaldes y Concejales de la etapa anterior, fueron numerosas. Los partidos de la denominada "extrema izquierda", tenían presencia importante en algunas ciudades. La Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT) y el Partido del Trabajo de España (PTE) se presentaban en sitios concretos donde presumían resultados positivos (muchos militantes del PTE de Valladolid

El tres de abril de 1979 amaneció frío en toda España. Pese a que los pronósticos anunciaban "tiempo predominantemente bueno", en algunas zonas del norte nevó abundantemente y el sol tardó en aparecer en buena parte del territorio nacional. Ese día, a las nueve de la mañana, se abrían las urnas para que los españoles pudieran elegir a sus Alcaldes y Concejales por primera vez desde hacía casi cincuenta años, exactamente desde el 12 de abril de 1931.

## Aquellas primeras Elecciones Municipales democráticas



La iconografía de UCD destacaba los puntos básicos de su programa.

se empadronaron en Simancas y consiguieron la Alcaldía). Unión Nacional, el partido del ultraderechista Blas Piñar y Falange Española, también tenían papeletas en muchas mesas.

El Partido con mayor número de can-

didaturas fue UCD. Se presentaba en 6.300 municipios, en los que vivía el 95 por ciento de la población. Le seguía el PSOE, pero a una gran distancia, con 3.368 candidaturas, la mayoría de ellas en municipios de más de 10.000 habitantes.

## “Concurrieron a las elecciones alrededor de 200.000 candidatos para casi 70.000 puestos de Concejal y 1.500 de Diputado Provincial”

El PCE-PSUC era la tercera fuerza con 1.525 candidaturas; Coalición Democrática, presentó candidatos en numerosos pueblos y ciudades, pero se retiró en algunos de ellos y recomendó a sus militantes y simpatizantes votar a los partidos que mejor defendieran sus ideales. Al final mantuvo las candidaturas en 991 municipios. EL PTE y la ORT lograron presentar 1.302 candidaturas.

### Los candidatos

Los candidatos a Alcalde variaban según el partido y el tamaño de los municipios. Los partidos de izquierda PCE y PSOE presentaron a personas con experiencia en responsabilidades en el partido, generalmente eran profesionales de la enseñanza, funcionarios, sindicalistas o conocidos activistas del movimiento vecinal. La edad media no superaba los 35 años. UCD contó también con profesionales de la enseñanza, funcionarios, agricultores y empresarios, y su edad media era algo superior. En las ciudades importantes confió en el tirón de personas

de prestigio que ya habían participado como parlamentarios o habían dirigido al Ayuntamiento en la etapa de la transición. Aunque la mayoría de las candidaturas eran plurales, el número de mujeres alcaldables fue muy escaso.

### La campaña

La campaña tardó en coger ritmo. El cansancio de los electores y de los propios "aparatos electorales" de los partidos era evidente. El 12 de marzo apenas habían descansado de la campaña de "Las Generales" cuando ya estaban de nuevo organizando la pega de carteles, programando mítines o estudiando en qué debates participar, con qué colectivos reunirse, a quién dar a conocer su programa. Para colmo, la actualidad política nacional se centraba en los posibles socios de UCD en el nuevo Gobierno o qué Ministros tenían posibilidades de continuar o de entrar. De manera que el comienzo de la campaña fue frío.

La noche de la apertura, los candidatos salieron, como luego hicieron en

*Coalición Democrática y la ORT-PTE fueron la cuarta y quinta opción en el ámbito nacional.*

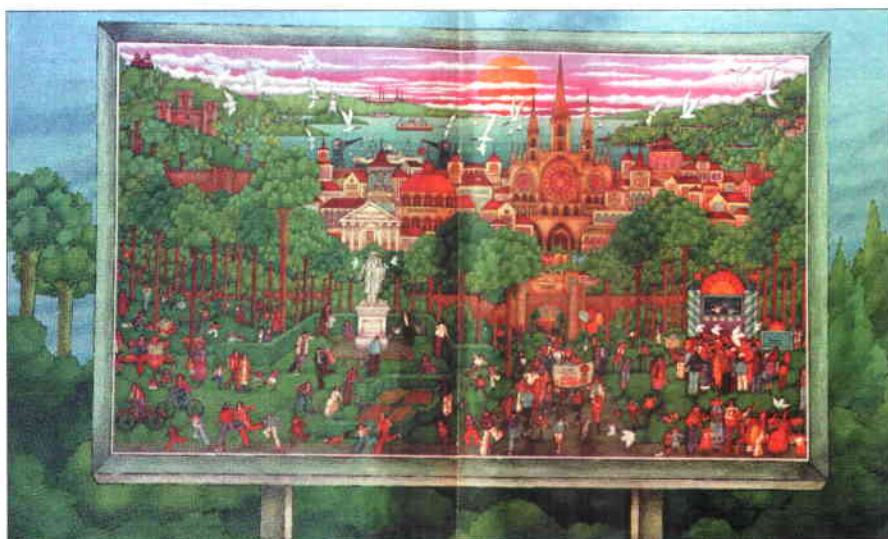


## Luto electoral

Pese a que la campaña electoral puede decirse que se desarrolló con normalidad, (aunque no faltaron los recursos, las huelgas, algún que otro mítin reventado por piquetes), fue especialmente significativa en hechos luctuosos. En Mieres, murió el candidato del PSOE a la Alcaldía, Ramiro Lavandera, a consecuencia de una crisis cardiaca; en Albacete, perdió la vida el candidato de UCD, Vidal Nicolás López, en accidente de tráfico; en Palma de Mallorca, Francisco Durán Pastor, responsable de la campaña de UCD en Baleares, no pudo superar un infarto de miocardio. El mismo día de las elecciones, otro candidato de UCD, esta vez de Tenerife, murió en accidente de tráfico, a los 21 años.

Por añadidura, el terrorismo no dio tregua: un general, un inspector de policía, el jefe de la Policía Municipal de Beasain y un ex legionario perdieron la vida por atentados terroristas durante aquellos meses de marzo. ■

convocatorias posteriores, a pegar sus carteles a lugares emblemáticos de la ciudad. Los socialistas de Barcelona, por ejemplo, iniciaron la campaña con un baile. Previamente, otros candidatos de varias localidades catalanas del PSUC y de CiU habían participado en un cross convocado por la Asociación de Vecinos de Guinardo. Los comunistas de A Coruña lo hicieron limpiando las playas de Riazor. Poco a poco, las cosas se fueron calentando. En Madrid, los candidatos de UCD, José Luis Alvarez, y PSOE, Tierno Galván, participan en debates conjuntos y más que hablar de los problemas de la ciudad lo hicieron de formas de gobernar. Ante las acusaciones



El pintor José Ramón presentó una ciudad idílica para la campaña del PSOE.

de inexperiencia, Tierno Galván ironizaba: "No es necesario que un buen Alcalde tenga que ser un experto en desratización". Mientras, José Luís Álvarez descubría que sus ciudades de referencia eran París, Londres o Munich, y advertía a los vecinos de los peligros de que salieran otras opciones. "Si tenemos Alcalde comunista, ya sabemos lo que eso significa". Ramón Tamames, el candidato comunista, rehuía hablar de pactos postelectorales y llamaba a los militantes a realizar la "campaña puerta a puerta" que "es la más efectiva y la más barata". El ejemplo de Madrid podría ser extensible a otros lugares. Las calles

de las grandes ciudades mostraban las caras de los candidatos más pudientes; no era extraño ver a militantes y simpatizantes con pegatinas e insignias, banderas u otros soportes publicitarios. Los medios de comunicación dedicaban espacios a la campaña. Los grandes problemas de la ciudad (el tráfico, los barrios, el urbanismo, la cultura, las fiestas, las escuelas, el río, etc.), encontraban opiniones de los candidatos de distintos signos. La gente opinaba; personajes famosos como el torero Victoriano Valencia ya advertían a los candidatos que "el Alcalde tiene que tener más mano izquierda que los toreros". La Junta

Electoral tuvo que intervenir para recomponer el Comité de TVE que repartía los espacios gratuitos de televisión.

A medida que pasaban los días, se hacían populares los "jingles" publicitarios que machaconamente repetían las emisoras de radio. La publicidad se completaba con vallas, anuncios en periódicos y revistas, caravanas y objetos como pegatinas, insignias, mecheros, cajas de cerillas, etc. El programa electoral estaba recogido en folletos, ilustrado con comics, y fue repartido en mítines y fiestas, buzoneado en los domicilios y, en el caso de los partidos grandes, enviado por correo personalizado a los electores.

## Los mensajes

UCD basó su campaña en capitalizar las cosas que había hecho. Contena tres tipos de originales: los relativos al programa; los colores corporativos con dibujos sobre motivos municipales; y el candidato, sobre el que se destacaba su carácter "emprendedor". Los mensajes: "Vota eficacia. Las cosas ya han empezado a cambiar", "Un Alcalde UCD para una ciudad mejor", "Por una ciudad más limpia más alegre y más humana. Vota UCD".

El PSOE editó un póster, que había que componer con distintos carteles con los que se ilustraba el programa electoral, elaborados por el pintor José Ramón, que tuvo un gran impacto. Se trataba de una ciudad idílica, con parques, jardines, ocio, trabajo en armonía y buen entendimiento entre las personas. El slogan general fue: "Tu ciudad necesita Alcalde Socialista. Vota PSOE". En una segunda fase, los mensajes se centraban en el candidato, del que se destacaba la "honradez".

El PCE centró su campaña en la oportunidad histórica que se brindaba para democratizar los Ayuntamientos. Por eso el slogan general de la campaña fue: "Entra en el Ayuntamiento. Vota PCE", que funcionaba como conclusión de otros mensajes. Entre los carteles más destacados estaban: "Quita un cacique, elige un Alcalde", "Pon verde tu barrio", "Lo primero es lo primero: exige una es-



cuela", "Si quieres hospitales, corta por lo sano", "Si quieres campos deportivos, mételes un gol"...

El mensaje de Coalición Democrática hacía referencia a su competidor más directo. "Porque las cosas no están centradas. Vota Coalición Democrática. Para ordenar bien las cosas".

La ORT-PTE anunciaba: "Nuestra Unión es nuestra fuerza", "Decisión para cambiar... (nombre del municipio)" y "Somos los tuyos".

Otros hacían honor a su carácter, como el Alcalde saliente de Valladolid, que se presentaba como independiente, que adornó sus carteles con este slogan: "No se aprende a ser Alcalde, se es".

La campaña institucional decía: "Los problemas de tu calle, de tu barrio, de tu municipio dependen de ti. Vota. Elecciones Municipales. Vota porque tu municipio es asunto tuyo".

Todos estos mensajes convivían con otros como "La calle de la moda", "Ya es primavera" o "Que conduzca el tren".

En general, la campaña no fue agresiva, aunque sí produjo algún incidente, como que las cadenas de radio SER y COPE se negaran a difundir cuñas publicitarias del PSOE del siguiente tenor "Para ellos la ciudad es un negocio. Vota honradez".

## Los programas

La nota común de todos los programas era "recuperar" las ciudades y pueblos. Todos anunciaban una mejor administración de los recursos, transparencia y participación de los ciudadanos en la gestión municipal; prometían más actividades culturales, recuperar y mejorar las tradiciones y las fiestas, frenar la especulación urbanística, mejorar el tráfico, arreglar las calles, mejorar el abastecimiento de agua, el transporte público, descentralización... Otros aseguraban participación de los vecinos en los Plenos, incrementar el transporte público, viviendas, escuelas para todos, etc.

Respecto a la financiación, uno de los problemas que inmediatamente se reveló como el principal, apenas unos esbozos: reformar la Ley, crear nuevas figuras

impositivas, recuperar los costos de los servicios, recuperar las exenciones fiscales... Otros proponían suprimir las tasas y las contribuciones especiales y aplicar "planes de producción democrática de los bienes públicos".

UCD, con la experiencia de casi dos años en el Gobierno de la Nación, proponía mejorar la limpieza de las ciudades, transparencia en la gestión, más viviendas, mejor transporte público y, sobre todo, eficacia.

El PSOE prometía un "cambio de la ciudad", derecho al trabajo, urbanismo al servicio del hombre, servicios cívico-sociales, transportes públicos, emplear parados en la creación de servicios y administrar correctamente los recursos.

El PCE, en su manifiesto electoral, establecía cuatro prioridades generales: construir unos Ayuntamientos nuevos, combatir el paro y la marginación, llevar la democracia a los hechos y defender los pequeños municipios.

## Fotos conjuntas

El cierre de la campaña electoral se produjo con fiestas multitudinarias en cada una de las ciudades, en las que hubo música folklórica, chirigotas, rock and roll y en algunos casos Alcaldes de distintas ciudades europe-

as, entre los candidatos de las ciudades más grandes y los de los principales partidos. En esa fecha ya se conocía la decisión del Tribunal Supremo que había excluido la candidatura de UCD en la ciudad de Guadalajara, a iniciativa del PSOE, por haberla presentado tres minutos tarde.

En muchas ciudades, los periódicos abrían sus primeras páginas con las fotografías de los candidatos con más posibilidades que posaban juntos en la Plaza Mayor o a las puertas de la Casa Consistorial. Todo un síntoma.

Aquellas fotos conjuntas, antes de la refriega, simbolizaban la materialización de las esperanzas de normalidad democrática de millones de personas. Ciudadanos que, por fin, pudieron ver caras conocidas en los carteles electorales. Sabían quiénes eran, dónde trabajaban, qué querían hacer en sus pueblos y ciudades... sabían que les iban a escuchar, porque eran sus vecinos. A las doce de la noche del 1 de abril de 1979, cuando terminó la campaña electoral, bien podría decirse que había estallado la normalidad.

El Día de Reflexión juró su cargo como Presidente del Gobierno Adolfo Suárez; las primeras aguas del Tajo llegaban al embalse de Talave, en la Cuenca del Segura; las carteleras de teatro seguían anunciando "El diluvio que



El PCE utilizó un conjunto de carteles con el lema general "Entra en el Ayuntamiento".

Aunque la sopa de letras se había reducido sensiblemente fueron muchas las candidaturas que se presentaron.



viene"; Chirac fue reelegido como Presidente del RPR; Patricia Hearst se casó con su guardaespaldas; la Selección Española de Fútbol viajaba a Rumanía confiada en clasificarse para la Eurocopa 80. La alineación que jugó en Craiova fue esta: Arconada, Marcelino, Felipe, San José, Alexanco, Villar, Dani, Del Bosque, Quini, Asensi y Rubén Cano. El periódico valía 25 pesetas.

### Día "D" frío y lluvioso

El 3 de abril cayó en martes y amaneció frío. Entre 2 y 10 grados en el centro. En algunos municipios asturianos, como Sotres, en la zona de Cabrales, y Laviana, la nieve impidió que se constituyeran las mesas electorales y no se produjeron las votaciones. En otras zonas llovió de forma intermitente. El sol apareció tarde en la mitad sur peninsular. La

jornada transcurrió con toda normalidad. Los candidatos votaron temprano; otros, como el Presidente del Gobierno, lo hicieron a media mañana porque habían prolongado hasta la madrugada su trabajo de la jornada anterior; tenía que formar nuevo Gobierno. El candidato más joven de España, Miguel Meliá Mercadal, en las lista del PCE al Ayuntamiento de Maó, pudo votar dos días después de cumplir los 18 años. Otros candidatos anunciaban que los militantes de los partidos iban a limpiar de carteles y propaganda las calles de la ciudad por acuerdo de todos; sucedió en Sevilla y otros lugares.

Entre las anécdotas que recogieron los periódicos, podría destacarse la aparición de un grillo en un sobre reglamentario en una mesa de Lleida; en muchas mesas se produjeron votos nulos, porque la gente quería votar a Suárez o a otros líderes nacionales; en Torrelavega, un colegio apareció completamente helado; la Policía Municipal de Albacete tuvo que despertar a los miembros de una

mesa; en el municipio burgalés de Castil de Jarrías había un solo vecino, pero no votó, porque no se presentaba. Como aquí, en otros 184 municipios no hubo candidatos. En alguno se presentaban candidatos "paracaidistas" que no recibieron ni un solo voto. Por el contrario, en 1.641 municipios, a media mañana, justo cuando había votado el 10 por ciento del censo electoral en cada uno de ellos, ya se sabía el nombre del Alcalde, puesto que se había presentado una sola candidatura. UCD se presentaba en solitario en 1.100 municipios; el PSOE-PSC, en 33; el PCE-PSUC, en 3; CD, en 21; el PNV, en 13; CiU, en 44; ER, en 2; el PA, en 13; HB, en 3; y los independientes, en 450 municipios.

### Abstención

A lo largo de la jornada, la nota dominante de los datos que transcendía era la abstención. Quizás las condiciones climáticas o el cansancio electoral hicieron mella. A mediodía, cuando se conocieron los datos de participación de las doce de la mañana, TVE hizo un "dramático" llamamiento a los ciudadanos a las urnas. Pese a todo, la participación rondó el 62 por ciento.

### Euforia y alegría

Los primeros resultados se dieron a conocer sobre las dos de la madrugada (ver recuadro). Entonces no se hacían sondeos a la salida de los colegios elec-

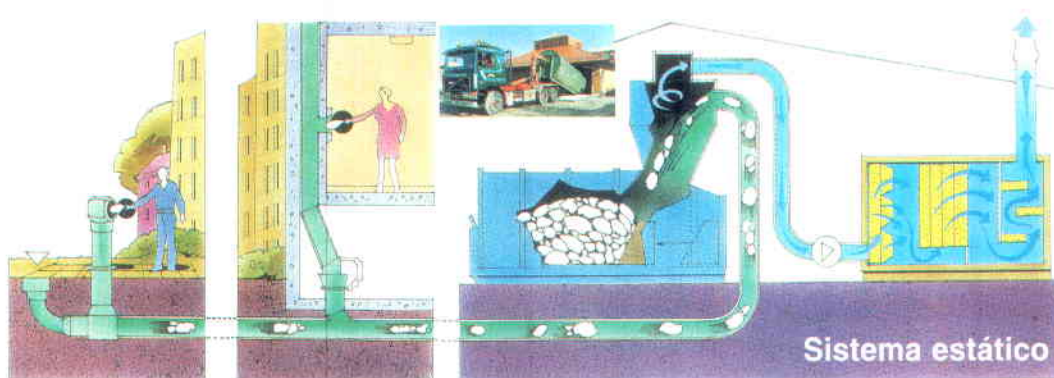
### Ingresos de los Partidos Políticos

	M Ptas.	%
UCD	350	41,42
PSOE	170	20,12
PCE	52	6,15
CD	47	5,56
CiU	22	2,60
PNV	14	1,66
PSA	7,5	0,88
HB	4	0,47
EE	1,5	0,18
Otros	177	20,95
<b>Total</b>	<b>845</b>	<b>100</b>



Los Candidatos por Madrid, Tierno Galván, José Luis Alvarez y Ramón Tamames.

# Sistema de recogida neumática de R.S.U.



- Mejora medioambiental en el entorno, ausencia de basura y de camiones recolectores en el área residencial.
- Sistema de recogida eficiente, un sistema más racional que reduce los costes de explotación.
- Sin ruidos ni olores, tuberías de transporte de basura subterráneas y sistema hermético de recepción y almacenaje de basura.
- Tecnología probada y fiable, el primer sistema data de 1961.
- Empresa líder mundial en Sistema de Recogida Neumática de R.S.U.
- Mejora general en el medio ambiente, el sistema facilita significativamente la recogida selectiva.

## Sistema estático

La basura es transportada a una central de recogida mediante aire a través de una red de tuberías subterránea. En la central, la basura es separada del aire de transporte, compactada y almacenada en contenedores herméticamente cerrados. El aire es cuidadosamente filtrado antes de ser devuelto a la atmósfera.

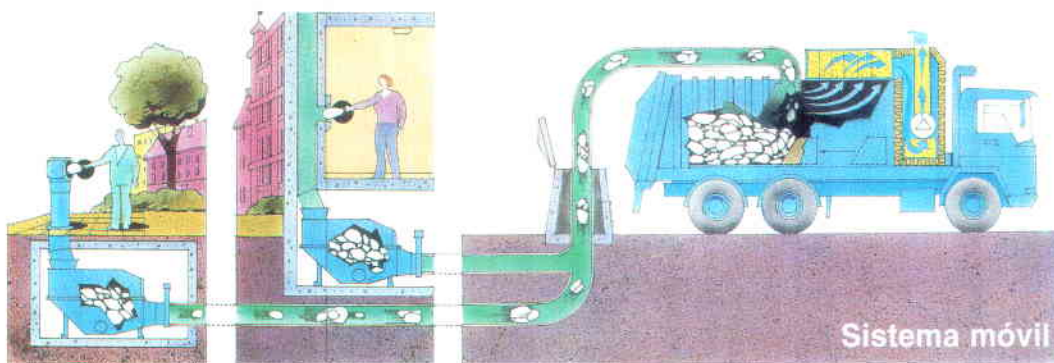
Se pueden acoplar buzones de vertido a la intemperie así como compuertas especiales para la basura comercial. El sistema ofrece diversas alternativas para facilitar la recogida selectiva.

## Sistema móvil

La basura se almacena en contenedores cerrados, situados en los extremos de los bajantes, que son vaciados por un camión recolector especialmente diseñado.

El sistema puede adaptarse fácilmente a la recogida selectiva.

Estos dibujos nos muestran cómo el mismo principio lo aplicamos de diversa forma. En ambos casos, la basura es conducida sin ruidos ni olores, mediante una corriente de aire, a través de una red de tuberías subterránea. El aire utilizado siempre es filtrado antes de ser devuelto a la atmósfera.



 **Centraisug Ibérica, S.A.**

Soluciones tecnológicamente avanzadas en la recogida de R.S.U.

Centraisug Ibérica, S.A. es Filial Española del Grupo Sueco AB Centraisug



1998  
Certificado N°: 955666

torales. Los periódicos ya lanzaron sus ediciones con titulares en los que anunciaban que la izquierda se aseguraba las grandes ciudades, preconizando los pactos que luego se produjeron, pese a que el gran partido ganador había sido UCD. En las sedes de los partidos, la fiesta, la euforia, la alegría o la incredulidad o la decepción, dependía de las esperanzas depositadas. Días después, las reacciones fueron positivas. Todos habían ganado algo: habían podido votar y ser votados. El Presidente de la Patronal CEOE, Carlos Ferrer Salat, decía que se establecía un equilibrio de fuerzas, que en modo alguno preocupaba a los empresarios. Toda la prensa internacional destacaba el triunfo de la izquierda en los Ayuntamientos, lo que suponía un contrapunto al partido del Gobierno Central, reciente ganador de las Elecciones Generales, que hacía presagiar una larga etapa de estabilidad política y de normalidad democrática.

### Los gastos

Para el desarrollo de la campaña electoral el Gobierno había dispuesto 2.900 millones de pesetas, de los cuales, 610 fueron para personal; 1.610, para material; 398, para las mesas electorales; 125, para propaganda institucional; y 202, para varios.

Los partidos hicieron la campaña con muchas restricciones. UCD oficialmente se gastó 850 millones de pesetas; el PSOE declaró haberse gastado 350 millones; el PCE, alrededor de 40 millones. Parte de este dinero fue a parar a la organización electoral en la que participaron alrededor de 200.000 personas.

La subvención del Estado fue de cerca de 900 millones de pesetas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio del 78: 10.000 pesetas por cada electo y 10 pesetas más por cada voto recibido. En cualquier caso, el 26 de octubre siguiente, la Comisión de Presupuestos del Congreso aprobó un crédito extraordinario de 5.939 millones de pesetas para sufragar los gastos de las dos convocatorias electorales de aquel año. ■

## Con menos votos y menos Concejales, la izquierda se alza con el triunfo

Los resultados fueron paradójicos. Mientras UCD, con 31,4 por ciento de los votos, obtiene el 43,4 por ciento de los electos locales y casi la mitad de los Alcaldes, es la izquierda la que realmente ganó las elecciones, como consecuencia de los pactos posteriores entre el PSOE, el PCE, el PSA y el PTE-ORT, que permitieron formar mayorías estables en las ciudades de más de 50.000 habitantes, hasta el punto de que, en el momento de la formación de los Ayuntamientos, la izquierda, y de forma especial el PSOE, con 17,6 por ciento de los votos, gobernaba en ciudades en las que vivía el 70 por ciento de la población española.

Pese a todo, UCD consiguió las Alcaldías de 22 capitales de provincia, frente a 25 de la izquierda y nacionalistas, además de Ceuta y Melilla.

Otra resultado significativo fue la afirmación del PCE como la tercera fuerza, con 12,8 por ciento de los votos, y 2,5 por ciento de los Alcaldes, el mayor éxito electoral de esta formación en la etapa democrática. CD, por su parte, alcanzó el 3,1 por ciento de los sufragios.

CiU y el PNV lograron una presencia muy significativa, con 3,1 por ciento y 2,2 por ciento respectivamente de los votos, un número casi proporcional de Alcaldes (2,7 por ciento y 1,7 por ciento respectivamente).

Curiosamente, el conglomerado de independientes fue la segunda fuerza en cuanto a número de Concejales.

### UCD copa las Diputaciones

Las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares fueron en su mayoría para UCD, ya que con un 62,50 de los escaños consiguió mayoría absoluta en 32 de ellas, el PSOE en siete y en el resto, los nacionalistas.

### Elecciones Municipales del 3 de abril de 1979 DIPUTACIONES PROVINCIALES

Partidos y Coaliciones	Diputados Provinciales	%
UCD	720	62,50
PSOE	280	24,30
PCE	60	5,21
CD	27	2,34
CiU	42	3,64
PAR	4	0,35
PSA	1	0,08
BNG/UG	5	0,43
Independientes	3	0,27
Otros	10	0,87
<b>Total</b>	<b>1.152</b>	<b>100</b>

### Resultados de las Elecciones Municipales de 1979

Partidos	Votos	%	Concejales	%	Alcaldes	%
UCD	5.247.051	31,4	30.192	43,4	3.974	49,5
PSOE	4.671.971	28,0	12.211	17,6	1.130	14,1
PCE	2.139.603	12,8	3.753	5,4	236	2,9
CD	513.900	3,1	2.431	3,5	203	2,5
CiU	511.318	3,0	1.759	2,5	216	2,7
PNV	361.172	2,2	1.090	1,6	137	1,7
PSA	245.395	1,5	262	0,4	17	0,2
HB	165.569	1,0	276	0,4	8	0,1
ERC	103.684	0,6	207	0,3	22	0,3
PAR	61.346	0,4	289	0,4	39	0,5
EE	59.194	0,4	86	0,1	2	0,0
Indep./otros	2.603.752	15,6	17.021	24,5	2.049	25,5
<b>Total</b>	<b>16.683.955</b>	<b>100,0</b>	<b>69.577</b>	<b>100</b>	<b>8.033</b>	<b>100</b>



# OMRON®



## TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES DE AUTOMATIZACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Las tecnologías industriales son las protagonistas de este último cuarto de siglo; las vemos aplicadas a una amplia variedad de actividades humanas y económicas.

Y las tecnologías industriales de automatización que están haciendo de las fábricas instalaciones modernas, eficaces y limpias, están alcanzando también una altísima implantación en proyectos que redundarán en la calidad de nuestra sociedad: proyectos medioambientales, desarrollo de energías alternativas, renovables y cogeneración, participación en proyectos municipales de los grandes espacios urbanos (tratamiento de residuos sólidos urbanos, automatización del transporte público o privado), instalaciones de gestión automática de edificios, desarrollo de telecomunicaciones, ...

Omron, empresa de soluciones al servicio de la sociedad.

COMUNICACIONES Y REDES LOCALES

AUTÓMATAS PROGRAMABLES

CONTROL DE VELOCIDAD Y POSICIÓN

SENSORES INTELIGENTES

CONTROL DE PROCESOS E INSTRUMENTACIÓN

INTERFACES HOMBRE-MÁQUINA

IDENTIFICACIÓN INTELIGENTE

TECNOLOGÍAS DE CONMUTACIÓN

SOFTWARE DE CONTROL

COMPONENTES DE SEGURIDAD

FORMACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

OMRON ELECTRONICS, S.A.

C/ Arturo Soria, 95  
E - 28027 MADRID  
Tel.: 913 777 900  
Fax: 913 777 956

DELEGACIÓN CENTRO

C/ Hernández de Tejada, 9  
28027 MADRID  
Tel.: 913 777 913  
Fax: 913 777 911

DELEGACIÓN CATALUÑA

C/ D'Olesa, 14-16  
08027 BARCELONA  
Tel.: 932 140 600  
Fax: 020 110 601

DELEGACIÓN SUR

C/ Carlos de Cepeda, 2  
41005 SEVILLA  
Tel.: 954 933 250  
Fax: 954 933 954

DELEGACIÓN LEVANTE

C/ Guillem de Castro, 8  
46001 VALENCIA  
Tel.: 963 530 000  
Fax: 963 530 401

DELEGACIÓN NORTE

Parque Tecnológico de Atava  
C/ Albert Einstein, 38  
01510 Miñano Mayor (Alava)  
Tel.: 945 906 000

OMRON ELECTRONICS, LDA.

Edif. Omron, Rua de S. Tomé, Lote 131  
2685 PRIOR VELHO  
Tel.: (011) 942 94 00  
Fax: (011) 944 73 00

DELEGAÇÃO NORTE

Av. dos Descobrimientos, 1193 B-2º  
4400 VILA NOVA DE GAIA  
Tel.: (02) 377 64 00  
Fax: (02) 377 64 00

# Cambios y constantes en las Elecciones Municipales

**D**espués de veinte años de Ayuntamientos democráticos, en la evolución de los equilibrios políticos locales se revelan grandes constantes y cambios relativamente importantes. Entre las constantes, cabe subrayar que el PSOE siempre se ha mantenido entre las dos principales formaciones políticas: su preponderancia ha marcado la mayor parte de la historia reciente de los Ayuntamientos democráticos. Entre los cambios, cabe destacar la desaparición de UCD y la irrupción de la entonces AP (PP desde 1991), segunda fuerza en las convocatorias de 1983, 1987 y 1991, que se convierte en el partido ganador en la convocatoria de 1995.



## 1983:

### Consolidación del PSOE

El principal cambio que aportan las elecciones de 1983 se puede resumir en pocos rasgos: el PSOE incrementa sus votos hasta 42,9 por ciento, prolongando en

el ámbito local su éxito del año anterior en las elecciones generales; obtiene el 33 por ciento de los Alcaldes y una clara hegemonía en las grandes ciudades. La oposición se reorganiza: desaparece UCD y emerge como segunda fuerza política la

coalición AP-PDP-UL, con un 26,1 por ciento de los votos y un 30,9 por ciento de los Alcaldes, con una dominación más clara en los pequeños municipios.

Aparece por primera vez el CDS, natural heredero de UCD, con un 1,8 por ciento de los votos.

### Elecciones Municipales de 1983

Partidos	Votos	%	Concejales	%	Alcaldes	%
<b>PSOE</b>	7.988.974	42,9	23.780	34,6	<b>2.644</b>	33,0
<b>AP-PDP-UL</b>	4.848.527	26,1	21.167	30,8	<b>2.475</b>	30,9
<b>PCE</b>	1.500.017	8,1	2.503	3,6	<b>174</b>	2,2
<b>CiU</b>	765.525	4,1	3.297	4,8	<b>432</b>	5,4
<b>PNV</b>	407.798	2,2	1.322	1,9	<b>172</b>	2,1
<b>CDS</b>	333.028	1,8	1.305	1,9	<b>173</b>	2,2
<b>PSA</b>	110.780	0,6	146	0,2	<b>11</b>	0,1
<b>HB</b>	158.163	0,8	385	0,6	<b>11</b>	0,1
<b>PDL</b>	150.055	0,8	849	1,2	<b>123</b>	1,5
<b>PAR</b>	105.956	0,6	1.116	1,6	<b>186</b>	2,3
<b>ERC</b>	85.198	0,5	155	0,2	<b>14</b>	0,2
<b>EE</b>	65.186	0,3	121	0,2	<b>3</b>	0,1
<b>Indep./otros</b>	2.089.795	11,2	12.570	18,4	<b>1.626</b>	19,9
<b>Total</b>	<b>18.609.002</b>	<b>100,0</b>	<b>68.716</b>	<b>100,0</b>	<b>8.004</b>	<b>100,0</b>

### 1987: Irrupción del CDS

En las elecciones siguientes de 1987, el CDS se revela como el partido de mayor crecimiento al pasar del 1,8 al 9,7 por ciento de los votos y conseguir el 8,3 por ciento de los Alcaldes.

Esta irrupción centrista, junto a los votos logrados por el PDP, que formaba anteriormente coalición con AP, restan a esta formación peso electoral, aunque con un 20,7 por ciento de los votos y un 27,3 por ciento de los Alcaldes, sigue ocupando el segundo rango. El PSOE acusa un desgaste relativo y, en parte también por el empuje centrista, pierde votos, pero mantiene su condición de primera formación con el 36,7 por ciento de los mismos e incluso incrementa su número de Alcaldes.

El apoyo electoral de CiU se consolida al alza en 1987, pero el PNV sufre las consecuencias de la creación de EA y cae de manera significativa su número de votos, de Concejales y de Alcaldes en relación a las elecciones de 1983. En las elecciones sucesivas, el PNV tampoco alcanzará el nivel de apoyo logrado en 1983.

**1991:**

## La derecha se reorganiza

En 1991, las primeras elecciones de la década que se termina este año, el CDS vuelve a ser la clave principal para comprender las modificaciones más significativas en relación a las últimas elecciones de la década anterior. Al no consolidar el CDS el nivel de apoyo alcanzado en 1987 y perder más de la mitad de los votos logrados entonces, y al desaparecer el PDP, el PP recupera prácticamente el apoyo que había alcanzado en 1983 en coalición con el PDP y UL, con el 25,3 por ciento de los votos y el 31,3 por ciento de los Alcaldes.

El PSOE también se vuelve a situar por encima de los resultados anteriores. En apoyo electoral, con 38,3 por ciento de los votos, no logra el techo alcanzado en 1983, pero en número de Alcaldes regis-

## Elecciones Municipales de 1987

Partidos	Votos	%	Concejales	%	Alcaldes	%
<b>PSOE</b>	7.229.782	36,7	23.241	35,3	<b>2.868</b>	35,6
<b>FAP</b>	4.080.705	20,7	16.581	25,2	<b>2.204</b>	27,3
<b>CDS</b>	1.902.293	9,7	5.952	9,0	<b>671</b>	8,3
<b>IU</b>	1.212.262	6,2	2.268	3,4	<b>127</b>	1,6
<b>CiU</b>	1.004.115	5,1	4.350	6,6	<b>590</b>	7,3
<b>PDP</b>	318.051	1,6	1.518	2,3	<b>217</b>	2,7
<b>IPC</b>	314.544	1,6	298	0,5	<b>12</b>	0,1
<b>PNV</b>	241.832	1,2	819	1,2	<b>124</b>	1,5
<b>HB</b>	239.010	1,1	669	1,0	<b>37</b>	0,5
<b>EA</b>	207.054	1,1	497	0,8	<b>42</b>	0,5
<b>Indp./Otros</b>	2.927.684	14,9	9.657	14,7	<b>1171</b>	14,5
<b>Total</b>	<b>19.677.332</b>	<b>100,0</b>	<b>65.850</b>	<b>100,0</b>	<b>8.063</b>	<b>100,0</b>

tra el mejor resultado de esta formación en todas las elecciones locales.

## 1995: Victoria del PP

Este proceso de relativa concentración de votos no impide que en 1995 se produzca un nuevo reordenamiento en la tabla de distribución de votos.

Por un lado, el PP es la fuerza ganadora, con un 35,8 por ciento de los vo-

tos, el 37,6 por ciento de los Concejales y el 42,2 por ciento de los Alcaldes. Un salto de más del 10 por ciento de votos adicionales en relación con las anteriores elecciones. De manera paralela, el PSOE pierde un 7 por ciento de los votos, y baja al segundo rango, con un 31,3 por ciento de los sufragios.

Por lo demás, se vuelve a constatar una interrelación entre el mayor peso electoral conquistado por el PP y el retroceso, y ahora, en realidad, la práctica desaparición del CDS, por un lado, y, por otro lado, entre la recuperación de voto que logra IU y la pérdida relativa de sufragios por parte del PSOE.

## Elecciones Municipales de 1991

Partidos	Votos	%	Concejales	%	Alcaldes	%
<b>PSOE</b>	7.224.242	38,3	25.260	38,1	<b>3.161</b>	39,0
<b>PP</b>	4.775.751	25,3	19.297	29,1	<b>2.536</b>	31,3
<b>CDS</b>	731.331	3,9	2.939	4,4	<b>332</b>	4,1
<b>IU</b>	1.579.097	8,4	2.614	3,9	<b>131</b>	1,6
<b>CiU</b>	915.291	4,9	4.360	6,6	<b>593</b>	7,3
<b>PNV</b>	299.840	1,6	993	1,5	<b>141</b>	1,7
<b>PAR</b>	128.025	0,7	1.115	1,7	<b>187</b>	2,3
<b>HB</b>	199.090	1,1	701	1,1	<b>39</b>	0,5
<b>PA</b>	342.927	1,8	540	0,8	<b>21</b>	0,3
<b>EA</b>	131.384	0,7	393	0,6	<b>43</b>	0,5
<b>UV</b>	187.385	1,0	335	0,5	<b>19</b>	0,2
<b>AIC</b>	140.462	0,7	281	0,4	<b>12</b>	0,1
<b>BNG</b>	107.932	0,6	241	0,4	<b>9</b>	0,1
<b>ERC</b>	92.003	0,5	228	0,3	<b>17</b>	0,2
<b>Indep./Otros</b>	1.986.771	10,5	6.951	10,5	<b>857</b>	10,7
<b>Total</b>	<b>18.841.549</b>	<b>100,0</b>	<b>66.248</b>	<b>100,0</b>	<b>8.098</b>	<b>100,0</b>

## Grandes y pequeños municipios

El progreso del PP se realiza sobre todo en las grandes ciudades y en los municipios más pequeños. También IU progresa sobre todo en las ciudades. El



PSOE pierde influencia, ya desde 1991, en las grandes urbes.

En 1995, cinco de las seis ciudades que superan 500.000 habitantes tienen Alcaldes del PP (Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y solamente una (Barcelona) posee un Alcalde socialista. Entre las ciudades de más de 300.000 habitantes el PP ostenta 10 Ayuntamientos, mientras que el PSOE sólo tiene un Alcalde.

Esta hegemonía del PP frente al PSOE se confirma al otro extremo de las tipologías poblacionales: en los municipios de menos de 2.500 habitantes, se registran 2.846 Ayuntamientos populares y 1.714 socialistas.

En el resto de municipios de 2.500 a 20.000 habitantes y en ciudades medias, de 20.000 a 100.000 habitantes, la hegemonía que ya ostentaban los socialistas en las elecciones anteriores se consolidó en los comicios de 1995: en estos municipios, el PSOE asume la presidencia de 679 Ayuntamientos y el PP asume la de 570. En las ciudades de 100.000 a 300.000 habitantes, se produce un mayor equilibrio, con ventaja para el PP, que tiene 19 Alcaldes frente a 16 del PSOE.

## Nacionalistas

El tercer gran protagonista de la vida política española resulta de la importancia de las formaciones nacionalistas y, en menor medida, de las regionalistas. En es-

## Elecciones Municipales de 1995

Partidos	Votos	%	Concejales	%	Alcaldes	%
PP	7.817.247	35,8	24.699	37,6	3.421	42,2
PSOE	6.832.267	31,3	21.175	32,2	2.405	29,7
IU	2.590.301	11,9	3.497	5,3	183	2,3
CiU	973.261	4,5	4.239	6,4	620	7,7
PNV	313.183	1,4	1.011	1,5	150	1,9
PA	259.675	1,1	346	0,5	25	0,3
CC	211.934	1,0	372	0,6	23	0,3
BNG	208.152	1,0	426	0,6	13	0,2
ERC	204.415	0,9	526	0,8	31	0,4
HB	184.694	0,8	623	0,6	31	0,4
EA	133.740	0,6	407	0,6	39	0,5
UV	129.639	0,6	214	0,3	18	0,2
PAR	116.091	0,5	1.050	1,6	206	2,5
Indep./Otros	1.873.287	8,6	7.148	10,9	933	11,4
<b>Total</b>	<b>21.847.886</b>	<b>100,0</b>	<b>65.733</b>	<b>100,0</b>	<b>8.098</b>	<b>100,0</b>

te ámbito hemos visto la irrupción recientemente más acentuada del BNG y de CC. No obstante, no han logrado la hegemonía en las grandes urbes de sus respectivos ámbitos territoriales, ni siquiera en el País Vasco y Cataluña, donde tienen certificado sobradamente su arraigo.

## Concentración y dispersión de votos

Otra clave que debe considerarse en

las distintas convocatorias electorales es la concentración de los sufragios emitidos en un número más reducido de formaciones políticas. En las primeras elecciones democráticas de 1979 se había producido una gran dispersión de siglas.

En 1983 se había producido un agrupamiento de votos importante en torno al PSOE, por la izquierda, y, junto a la desaparición de UCD, un reagrupamiento relativo de votos en torno a AP, por la derecha. No obstante, en 1987 se vuelve a producir una relativa dispersión de votos, ya que, en 1983, las dos formaciones más votadas habían logrado reunir 69 por ciento del total de los sufragios, pero cruzan de nuevo hacia abajo la frontera del 60 por ciento de los sufragios, mientras que los partidos más pequeños y los independientes logran también de nuevo superar el 14 por ciento del total de los sufragios.

En la década de los noventa se retorna a una relativa concentración del sufragio popular en las elecciones locales. En 1991, las dos grandes formaciones, el PSOE y el PP, reúnen el 63,6 por ciento del total de votos válidos. Y, en 1995, llegan a captar el 67,1 por ciento. ■





# Veinte años de Democracia Local

*Mercedes Fernández  
Secretaria de Política Local del Partido Popular*

**H**ace escasas fechas conmemorábamos los españoles el vigésimo aniversario de la aprobación de la Constitución. Parece difícil encontrar un hito de calado similar a éste, que todos podamos celebrar. Quizás pocos olviden fechas como el 15 de junio de 1977, las primeras elecciones a Cortes; el 6 de diciembre de 1978, fecha del referéndum que consagró el apoyo popular a la Carta Magna; pero debemos igualmente recordar otra fecha no menos importante: el 3 de abril de 1979 se elegían en España miles de Concejales y Alcaldes. Eran las primeras elecciones municipales de la democracia.

Si en la sociedad española se han producido en ese tiempo cambios profundos que no es necesario describir para comprender su magnitud, lo mismo, o incluso más, ocurre en nuestros Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, que se han constituido, desde el protagonismo de su cercanía a los ciudadanos, en verdaderos cauces de participación ciudadana y auténticos referentes en la andadura democrática de nuestro país.

La Constitución reconoció la realidad plural de nuestro país y abrió paso a una nueva administración, la autonómica. Las regiones y nacionalidades accedieron a la autonomía, administrativa y política. No obstante, la nueva realidad autonómica, a todas luces fértil, no logró eclipsar el progresivo fortalecimiento de la Administración Local.

Desde 1979 en cinco ocasiones hemos determinado democráticamente la composición de nuestros Ayuntamientos. Mas, no hay sólo que conmemorar este reiterado ejercicio de democracia, tenemos que constatar el creciente protagonismo de los Ayuntamientos, cada año que pasó desde entonces las competen-



cias municipales se han incrementado, porque los ciudadanos cada vez reclaman más soluciones a los gobiernos municipales.

En 1993 la FEMP, proclama la necesidad de un Pacto Local que clarifique el ámbito competencial de la Administración Local. Se hacía necesario mejorar la financiación de las Entidades Locales y establecer criterios que garantizaran la asunción de nuevas competencias.

El 3 de mayo de 1996 el Presidente del Gobierno, José María Aznar, señala en su discurso de investidura como uno de los objetivos de su mandato conseguir el Pacto Local.

Con posterioridad, el Ministro de Administraciones Públicas, Don Mariano Rajoy, y la Presidenta de la FEMP, Doña Rita Barberá, acuerdan iniciar el proceso de negociación para lograr el Pacto Local.

Se inician una serie de intensos trabajos que se traducen en innumerables reuniones, con los partidos políticos, grupos de trabajo, expertos; y todo ello culmina el 17 de julio de 1998 con la aprobación en Consejo de Ministros del paquete de medidas que integran el Pacto Local.

Sin duda, el Pacto Local, marcará un hito importante en la historia del municipalismo español y servirá de cauce suficientemente ancho para que el empuje de lo municipal no encuentre obstáculos; pero sin duda el próximo reto será el proceso de descentralización de las Comunidades Autónomas delegando o transfiriendo competencias a las Corporaciones Locales.

Finalmente, es obligado destacar el importante papel desempeñado por la Federación Española de Municipios y Provincias, impulsando y liderando el protagonismo de la política local dentro de la organización territorial del Estado. ■

# Ramón Sainz de Varanda

Como pueden comprobar nuestros lectores, en este XX Aniversario de las primeras Elecciones Municipales democráticas contamos con la opinión de tres de las cuatro personas que han dirigido la FEMP hasta este mandato. Sus opiniones representaron en su momento a las del conjunto de Alcaldes y Concejales. Pero falta uno, el que fuera Alcalde de Zaragoza, Ramón Sainz de Varanda, que fue el segundo Presidente de la FEMP, desde octubre de 1983 a noviembre de 1985, que murió el 10 de enero de 1986 en un hospital de Zaragoza. Como él, otros Alcaldes, Concejales y Presidentes de Diputación han desaparecido en estos veinte años. La FEMP, tal como dice la Declaración Institucional aprobada el 9 de febrero por la Comisión Ejecutiva, quiere rendir un homenaje a todas esas personas que contribuyeron con sus conocimientos, con su compromiso y su esfuerzo personal a hacer grande la convivencia democrática en las ciudades y a defender la institución municipal por encima de otros intereses.

Con el recuerdo a Ramón Sainz de



*Retrato de Ramón Sainz de Varanda en la Sala de la FEMP que lleva su nombre.*

Varanda queremos recordar también a todos ellos.

Aunque nació en Guadalajara en 1925, vivió en Zaragoza desde poco después de la Guerra Civil, a donde se trasladó para estudiar el Bachillerato y la carrera de Derecho. Se doctoró en Madrid y poco después entró a formar

parte del Cuerpo Jurídico del Aire. Más tarde comenzó a ejercer como Profesor de Derecho en la Universidad de Zaragoza, de cuyo Colegio de Abogados fue Decano durante bastantes años.

En las primeras Elecciones Generales fue elegido Senador dentro de la candidatura independiente "Senadores para la Democracia" y trabajó activamente en la Comisión Constitucional. Formó parte de la primera Asamblea Regional de Aragón y fue Consejero de Obras Públicas del Gobierno preautonómico.

El 3 de abril de 1979 fue elegido Alcalde de Zaragoza, siendo reelegido para el período siguiente en 1983. Fue fundador del Instituto de Estudios Europeos y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Como Presidente de la FEMP, Ramón Sainz de Varanda consiguió situarla "como una organización sin la cual no se habría podido caminar a la hora de organizar las actividades y las relaciones de la Administración Central, Autonómica y Local", en palabras del entonces Presidente del Gobierno, Felipe González, pronunciadas en la inauguración de la III Asamblea General. Durante su mandato la FEMP logró una gran expansión -alcanzó la cifra de 4.000 asociados-, de forma que se convirtió en el referente de la Administración Local española ante los demás poderes públicos y la sociedad en general.

El primer acto que realizó su sucesor en la Presidencia de la FEMP fue viajar a Zaragoza para entregar al Alcalde, que ya estaba internado en el Hospital Miguel Servet, la "Medalla al Municipalismo".

Además de la Administración Local y su ciudad, Zaragoza, su otra pasión fue Europa. Sobre la unidad europea desarrolló importantes trabajos a través del Instituto de Estudios Europeos que él contribuyó a fundar tanto en Zaragoza como en Nancy. ■



*Tomás Rodríguez Bolaños, recién elegido Presidente de la FEMP, entrega a su antecesor la "Medalla al Municipalismo" en diciembre de 1985.*

# TRAFIC'99

## POR LA SEGURIDAD DE TODOS



19-22 Octubre



Ministerio de Fomento  
Dirección General de Carreteras



Ministerio del Interior  
Dirección General de Tráfico

Salón Internacional de la Seguridad Vial y el  
Equipamiento para Carreteras

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I. MADRID

**IBERIA**  
Transportista Oficial

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I • 28042 MADRID  
APDO. DE CORREOS 67.067 • 28080 MADRID  
INFOIFEMA. Tel.: 91 722 50 50. Fax.: 91 722 58 04  
e-mail: [trafic@ifema.es](mailto:trafic@ifema.es) - [www.trafic.ifema.es](http://www.trafic.ifema.es)

Organiza:



# Pedro Aparicio, primer Presidente de la FEMP

## “La democracia le sentó muy bien a las ciudades”

**T**ras ser elegido Alcalde de Málaga, en abril de 1979, Pedro Aparicio, cirujano de profesión, tuvo que encabezar la Comisión de Alcaldes que luego dio origen a la FEMP. Fueron tiempos de mucha ilusión, de trabajo de urgencia y de duras reivindicaciones. En Málaga, además, se enfrentó a los problemas de una ciudad que había experimentado un crecimiento espectacular y que carecía de servicios. Dejó la Alcaldía, casi por agotamiento, dieciséis años después, un tiempo que, pese a todo, recuerda como el mejor de su vida.

**P** ¿Qué le trae a la memoria el 3 de abril de hace 20 años?

**R** Un recuerdo indescriptible, la democracia que llegaba a la retícula de barrio y la ilusión personal de ser Alcalde. Es un recuerdo muy romántico y muy bonito porque, además, en Málaga, gobernamos juntos cuatro partidos y eso fue irrepetible. El contrapunto es que los Ayuntamientos estábamos atrapados entre la falta de recursos y las necesidades acumuladas de veinte años. Las esperanzas de los vecinos, que veían *“Ya están aquí mi Alcalde y mi Ayuntamiento”*, iban acompañadas de un *“Esperen que podemos sanear un poco y tener recursos”* como respuesta de la Corporación. Fue una época muy difícil, pero muy bonita. Yo tenía 35 años y fui Alcalde durante dieciséis;



de esos, los cuatro primeros fueron los más emocionantes de mi vida. Ser Alcalde es bueno para treintañeros, cuarentañeros, a lo sumo. Es una función tan pegada al terreno, tan exigente, tan de batalla, que es preciso tener una cierta juventud.

**P** ¿Cómo era el Ayuntamiento de Málaga cuando usted llegó?

**R** No se puede describir; el Ayuntamiento probablemente cambió de 100 a 180, pero la ciudad cambió de 100 a

1.000 en la primera década de Corporaciones democráticas. No fue sólo Málaga; la democracia sentó muy bien a todos, pero especialmente a las ciudades, que eran el gran drama del franquismo, un régimen centrado en hacer grandes obras públicas, como todas las dictaduras, sin darse cuenta de que las ciudades se venían abajo. En 1979 eran *“ciudades drama”*, especialmente tres - y está documentado - que se calificaban como *“los dramas del franquismo”*: Gijón, Benidorm y Málaga. Las dos primeras tenían 200.000 habitantes, pero Málaga tenía 600.000. En 1979 el 50 por ciento de los malagueños carecían de agua potable o saneamiento; durante dos años estuvimos repartiendo agua potable con camiones cisterna, porque la ciudad había crecido muy rápidamente (de 200.000 a 600.000 habitantes en

**“En 1979 nos encontramos con auténticas “ciudades drama”. El 50 por ciento de la población de Málaga no tenía agua corriente”**

diez años) y se había construido sobre el campo, sin infraestructura, ni abastecimiento de aguas, ni saneamiento, ni recogida de basura, ni cementerio,...; durante cuatro años estuvimos cubriendo esas carencias; por eso, cuando en el último mandato los vecinos nos pedían bibliotecas, exposiciones de pintura y auditorios, era una alegría.

**P** ¿Cómo fueron los orígenes de la FEMP?

**R** La iniciativa fue de seis Alcaldes que nos reunimos en Barcelona convocados por Narcís Serra; estuvimos los Alcaldes de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga y un representante del Alcalde de Madrid, Enrique Tierno. Ahí pensamos que los 8.000 Ayuntamientos teníamos que ser uno solo. Al cabo de un año ya éramos conocidos como el Grupo de los 20 Alcaldes (las veinte ciudades más pobladas) en el que estaban representados todos los partidos políticos. Durante un año y medio hicimos un trabajo de urgencia con el Gobierno de la Nación, al que reclamábamos atención para los Ayuntamientos. Nuestros interlocutores fueron Abril Martorell, que era el Vicepresidente Económico, Martín Villa y el propio Adolfo Suárez. Con el tiempo, llegamos a la conclusión de que aquello no podía ser un movimiento espontáneo, que era necesario institucionalizar, recuperar el municipalismo español del siglo XIX y dotarle de un carácter moderno y democrático. Entonces, el grupo, formado ya por los Alcaldes de las 150 ciudades más grandes de España, nos reunimos en Madrid, en las instalaciones del Instituto de Estudios de la Administración Local de la Calle García Morato (hoy Santa Engracia) para elegir una Comisión Gestora y convocar la primera Asamblea. Me eligieron Presidente de aquella Comisión, que estuvo integrada por personas que hoy forman parte de la histo-



ria del municipalismo español: Juan Ignacio de Mesa, Alcalde de Toledo; Ricardo Eced, de Teruel; Julio Anguita, de Córdoba; Ramón Sainz de Varanda, de Zaragoza;...

Después ingresamos en Europa, en el Consejo de Europa; y en Estrasburgo, en la entonces Conferencia de Poderes Locales y Regionales (CPLRE), donde tuve el honor de asistir en representación de los Alcaldes electos españoles, recuerdo que antes de que pudiera empezar a leer mi discurso, todo el mundo se

puso en pie y aplaudió y ovacionó a la democracia española, en especial a la democracia local española.

**P** ¿Cómo fue la primera Comisión Ejecutiva?

**R** Durante el año que funcionó la Gestora escribimos, llamamos y visitamos a 8.000 Alcaldes tocando las campanas del movimiento municipal, negociamos con todos los partidos y, salvo el PNV y CiU, todos se integraron en nuestro movimiento. Así convocamos en Málaga la primera Asamblea Constituyente, donde se eligió la primera Comisión Ejecutiva. Empezamos un trabajo a cuatro bandas: por un lado, la negociación con el Gobierno para hacer las grandes leyes de los Ayuntamientos (la Ley de Bases se gestó en aquella época y la de Haciendas

**“ En Estrasburgo, antes de que pudiera empezar a leer mi discurso, todo el mundo se puso en pie y aplaudió a la democracia española ”**



Locales también, en reuniones estupendas con Martín Villa y menos estupendas con Abril Martorell). La segunda línea fue el día a día, porque había Ayuntamientos en la quiebra que, a veces, ni siquiera podían pagar la nómina; esa negociación implicaba estar en Madrid cada semana, porque las necesidades estaban disparadas. La tercera línea era la conexión europea, con las organizaciones municipales del continente (ahí empezaron las relaciones con el CMRE). Y la última, y quizá la más histórica, fue la constitución de Comisiones de Trabajo con el encargo de formar un “*cuero de conocimientos*”, de intercambio de experiencias, y en esas Comisiones estaban los mejores técnicos de la Administración Local es-

pañola, en juventud, hacienda, deporte, urbanismo, cultura, ... Así renació el municipalismo español.

**P** ¿Han cambiado mucho las reivindicaciones municipalistas?

**R** Han cambiado a mejor y a peor. Aunque ahora estoy en el Parlamento Europeo, sigo siendo municipalista y

creo que los municipios siguen siendo la base de participación de los ciudadanos, de la calidad de vida y de la equidad del gasto público. Cuando me fui hace cuatro años las cosas ya habían cambiado y los ciudadanos ya tenían servicios y se había recuperado la dignidad urbana; eso fue un cambio para mejorar. Sin embargo, también veo que la Administración Local es más frágil porque existen oposiciones municipales, de todos los partidos, que retrasan o dificultan el funcionamiento de la vida municipal. Ahí hay una importante labor que hacer, la de unir a todos, la de tomar conciencia de que los problemas son iguales para todos los Ayuntamientos, que hemos de estar todos juntos para defender al sector local.

**P** ¿Qué le hizo cambiar la política municipal por la europea?

**R** Sólo dos palabras: dieciséis años; los que llevaba de Alcalde. Fue demasiado. Cuando llevaba doce años quise dejarlo y mi partido me emplazó por otros cuatro años más. Yo puse como condición que, si salía elegido, me dejaran anunciar nada más pasar las elecciones que era mi último mandato; y así lo hice. Iba a volver a mi profesión, a la medicina; entonces, amablemente, me ofrecieron el Parlamento Europeo y me ilusioné por ello.

**P** ¿Qué trae más fatigas, la práctica de la medicina o la de Alcalde?

**R** La Alcaldía, no le quepa duda. Y eso que yo he practicado una medicina física y psíquicamente muy dura, que es la cirugía de hospital; no es precisamente una medicina apacible; exige vivir para ello; aún así, no tiene comparación. Hoy soy Parlamentario Europeo y también digo que no tiene comparación. Estar en el Ayuntamiento con los

**“Cuando veo que el municipalismo progresa, sólo me queda descorchar una botella de cava para brindar, porque yo me dejé media vida en ello sin conseguirlo”**

**“Nos queda mucho para llegar a estructuras municipalistas como la francesa o la belga, pero estamos en el camino”**

vecinos los días de fiesta o en cualquier momento, no podré volver a hacerlo. Han sido dieciséis años que vitalmente han equivalido a treinta y dos, y es más de lo que un ser humano puede soportar en una ciudad de 600.000 habitantes. Y no creo que en un pequeño pueblo sea más sencillo, porque el Alcalde de un pequeño municipio, cuando llega a su casa, tiene a los vecinos a la puerta esperando, porque saben donde vive y quieren hablar con él. Los Alcaldes son heroicos.

**P** **Estamos en vísperas de una nueva convocatoria electoral local ¿Cuáles serían sus recomendaciones para los futuros Alcaldes?**

**R** Qué sean humildes y firmes a la vez; que sean estimuladores de sus Concejales. Cuando un Alcalde se convierte en freno del entusiasmo de sus Concejales es mejor que abandone. La función de Alcalde es modesta, y por eso debe ser humilde; pero también defiende los intereses de sus vecinos, una suma inmensa de intereses particulares que son el interés general, y por eso ha de ser también firme.

**P** **¿Qué recomendaría a los futuros Presidentes de la FEMP?**

**R** Que cuando se entere de a qué partido pertenece un Alcalde sea por casualidad, que no lo pregunte siquiera, que trabaje con Alcaldes, con personas con los mismos intereses para que el sector local permanezca unido.

**P** **¿Cómo valora el conjunto de modificaciones normativas que han venido a transferir a los Ayuntamientos competencias que antes estaban depositadas en la Administración Central?**

**R** Cuando veo que el municipalismo progresa, sólo me queda descorchar una botella de cava para brindar, porque yo me dejé media vida en ello sin conseguirlo; lo malo de defender una cosa a destiempo es que, normalmente, no se logra. Ahora, cuando se va consiguiendo, se da un paso adelante en la modernización del país, porque el municipalismo, tal y como se entiende en este momento, es un símbolo de progreso.

Hay algo que aún está pendiente en el Comité de las Regiones de la Unión Europea, y es que de 21 representantes territoriales españoles, haya 17 represen-

tantes autonómicos y sólo cuatro locales. A mi juicio es un disparate que no representa a la España de la Constitución.

**P** **¿Cómo ve el proceso negociador con las Comunidades Autónomas para terminar el proceso descentralizador?**

**R** El origen de este problema es que los Estatutos de Autonomía fueron aprobados antes que la Ley de Bases de Régimen Local, cosa que no ha pasado nunca en Europa, donde los municipios siempre han sido anteriores a las regiones. La Ley de Bases de Régimen Local recibió competencias residuales y ese ha sido, de alguna forma “*el pecado original*”. Ahora, el verdadero “*tour de force*” será con las Comunidades Autónomas, y nos queda mucho para llegar a estructuras municipalistas como la del Estado francés o el belga; pero estamos en el camino; aunque será difícil, es cuestión de tiempo. ■



**“Ser Alcalde es bueno cuando tienes treinta o cuarenta años; es preciso tener juventud para una labor tan exigente”**

A lo largo de estos veinte años, la Administración Local española ha tenido un antes y un después de 1985; el establecimiento de un marco normativo que viniera a reconocer el papel que la Constitución Española otorgaba a los Ayuntamientos fue la principal reivindicación de los seis primeros años de Corporaciones Locales democráticas. En los seis últimos, esa demanda ha sido el Pacto Local.

## De la Ley de Bases al Pacto Local

Cuando en 1979 los Alcaldes democráticos elegidos el 3 de abril tomaban posesión de sus cargos, se abría una nueva página en la historia de la Administración Local española, una página que, sin embargo, no pudo pasarse hasta seis años después. Las ciudades y pueblos ya tenían a sus Alcaldes y Concejales elegidos democráticamente; sin embargo, éstos no disponían de marco normativo alguno que amparara su actuación en el entorno constitucional reconocido en Referéndum tan sólo unos meses antes; esa Constitución había establecido una estructura territorial en la que los Ayuntamientos eran uno de los tres puntos de apoyo; había previsto un modelo descentralizador de competencias que atribuía a los territorios (regiones y municipios) un protagonismo perdido muchos años antes; y había venido a reconocer reivindicaciones históricas de muchos de esos territorios. Sin embargo, existía aún una ausencia del cuerpo legal que desarrollara todos esos principios.

### El camino hacia la Ley de Bases

En este marco, los Ayuntamientos, tradicionalmente grandes olvidados en los modelos españoles de configuración del Estado (*“la historia tardía de nuestro régimen local es la historia de una prolongada, creciente y devastadora frustración”*, dice el Preámbulo de la Ley de Bases del Régimen Local) empezaron a



regir su funcionamiento hace veinte años con el apoyo del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre que, desarrollaba parcialmente la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local (Ley 41/75, de 19 de noviembre), así como con determinados contenidos del Texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local de 1955; en ambos casos, se aplicaban todos aquellos preceptos que no se oponían a los principios constitucionales.

Los primeros electos locales, sin embargo, buscaban más allá en los contenidos de la Carta Magna; no querían un “régimen local” desarrollado sólo a medias; buscaban la plasmación real de un concepto, el de la Autonomía Local, que venía a convertir a los Ayuntamientos en

centros de decisión, en parte integrante y participativa de la estructura organizativa del Estado. Por eso, a lo largo de varios años, los electos locales, ya en buena parte agrupados en la FEMP, promovieron la negociación con el Gobierno y los partidos políticos de cara a suscitar el debate parlamentario que trajera, como resultado, una Ley propia y adecuada a las necesidades, a los tiempos, a la Constitución y al modelo de Estado descentralizado que ésta proponía, y en el que, poco después, ya estarían vigentes varios Estatutos de Autonomía. El Preámbulo de la Ley de Bases del Régimen Local lo explica diciendo que *“en primer término, que esa norma -la citada Ley de Bases- desarro-*



lla la garantía constitucional de la autonomía local, función ordinamental que, al estarle reservada o, lo que es igual, vedada a cualesquiera otras normas, presta a su posición en el ordenamiento en su conjunto una vis específica, no obstante su condición formal de Ley ordinaria. De otro lado, el hecho de que las Entidades Locales, no obstante su inequívoca sustancia política, desplieguen su capacidad en la esfera de la administración, justifica tanto esta última condición del marco definidor de su autonomía, como la identificación del Título constitucional para su establecimiento en el artículo 149.1, apartado 18, en relación con el 148.1, apartado segundo, del texto fundamental.”

Rodolfo Martín Villa, Luis Cosculluela y Tomás de la Quadra fueron, sucesivamente, los Ministros de Administración Territorial que actuaron como interlocutores en la negociación.

La nueva Ley debía venir a reconocer las funciones y competencias de los Ayuntamientos, aquéllas atribuidas tradicionalmente y aquellas otras derivadas de la autonomía local y de su proximidad a los ciudadanos, que los electos locales democráticos ya se estaban viendo obligados a asumir. El ámbito competencial, ya por aquel entonces, fue uno de los más complejos de resolver: “Salvo algunas excepciones, son raras las materias que en su integridad pueden atribuirse al exclusivo interés de las Corporaciones Locales; lógicamente, también son raras aquéllas en las que no exista interés local en juego; de ahí, que la cuestión de los ámbitos competenciales de los Entes Locales deba tener en cuenta una composición equilibrada de los siguientes factores:

a) La necesidad de la garantía suficiente de la autonomía local, que cumple satisfacer en primer término por tratarse del desarrollo de una opción constructiva constitu-



*La autonomía local,  
un objetivo  
permanente  
perseguido.  
(Ayuntamiento  
de Valdepeñas)*

cional, que, por tanto, ha de tener vigencia en todo el territorio de la Nación en términos de, cuando menos, un mínimo común denominador en cuanto al contenido de dicha autonomía.

b) La exigencia de la armonización de esa garantía general con la distribución territorial de la disposición legislativa sobre las distintas materias o sectores orgánicos de acción pública, pues es a todas luces claro que una y otra no pueden, so pena de inconstitucionalidad, anularse recíprocamente.

c) La imposibilidad material, en todo caso, de la definición cabal y suficiente de las competencias en todos y cada uno de los sectores de intervención potencial de la Administración Local desde la legislación del régimen local”.

El resultado de todas estas reflexiones y consideraciones fue remitido a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso el 28 de marzo de 1984. Uno de los ponentes designados para estudiar el Proyecto de Ley fue el actual Presidente del Gobierno, José María Aznar; entre los demás, también hay destacados nombres de la historia municipalista y política española: Jaume Antich i Balada, Juan María Bandrés, Jesús Caldera, Antonio Carro Martínez, Elías Cebrían, Luis Fajardo, Josep Gomis, Manuel Núñez y Joseba Zubía.

Tras los correspondientes debates, el

**“Las primeras Corporaciones democráticas no disponían de marco normativo alguno que amparara su actuación en el entorno constitucional”**



*En la Asamblea de La Coruña se sentaron las bases para promover el Pacto Local.*

Pleno del Congreso daba su aprobación el 16 de noviembre de ese mismo año, y el día 29 se remitía al Senado. Dos meses más tarde, la Cámara Alta daba su aprobación, y el 12 de marzo, ya en el Congreso, el texto obtenía la aprobación definitiva. Había nacido la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

## Autonomía local

La Ley 7/85 aportó como principal novedad la plasmación del principio de autonomía local y la supresión de las tutelas de otras Administraciones, que no aparecían recogidos en anteriores normativas de régimen local. Además, vino a introducir los principios democráticos en el funcionamiento de Plenos, Comisiones o representaciones. Un año y medio después, el 28 de noviembre de 1986, el Real Decreto 2568/86 aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, un texto que permitió completar algunos aspectos de la Ley 7/1985 y clarificar la estructura interna de las Corporaciones Locales.

En 1992 el Parlamento aprobó la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; esta nueva normativa, recientemente modificada, no fue, en algunos de sus puntos, del agra-

do de la Administración Local española. La Ley de Régimen Jurídico vino a regular los procedimientos administrativos pero no contempló las particularidades de la Administración Local.

Uno de los puntos que suscitaron ma-

yores inconvenientes para las Entidades Locales fue la eliminación del recurso de reposición; en virtud de esta supresión, los ciudadanos, en caso de conflicto con su Administración Local, se veían obligados a afrontar en los Tribunales recursos contencioso-administrativos. La recuperación de este recurso de reposición fue uno de los puntos en los que la FEMP incidió con mayor interés en todo el proceso de modificación de la Ley de Régimen Jurídico. A comienzos del presente año 1999, finalizados los trámites parlamentarios, el recurso de reposición recuperaba su validez.

A principios de 1993, una de las inquietudes que se vivía entre el colectivo de Alcaldes venía de la mano de las atribuciones competenciales; más en concreto, los Alcaldes llamaban la atención sobre la necesidad de una nueva regulación normativa que reconociera para la Administración Local aquellas competencias que venían desempeñando de manera habitual sin que la legislación lo contemplase. Las pretensiones municipales buscaban, fundamentalmente, la efi-

**“ Los primeros electos locales no querían un “régimen local” desarrollado sólo a medias; buscaban la plasmación real de un concepto de autonomía local ”**



*Los firmantes del Acuerdo contra el transfuguismo, junto a la Presidenta de la FEMP.*

cacia en la prestación de los servicios, una máxima que, en otros términos, ya recogía el Tratado de la Unión Europea, aprobado en 1992, bajo el nombre de Principio de Subsidiariedad, donde señalaba que la prestación de un servicio debía corresponder a la Administración capacitada para hacerlo que se encontrase más próxima al ciudadano.

Con estos antecedentes, en otoño de 1993, en la Asamblea Extraordinaria de la FEMP, celebrada en A Coruña, los electos locales daban forma al llamado Pacto Local, el conjunto de reivindicaciones competenciales para las Entidades Locales que, inmediatamente, pasó a ser negociado con el Gobierno de la Nación por el entonces Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, y posteriormente, por la actual Presidenta, Rita Barberá.

El documento del Pacto Local, ya consensuado en el seno de la FEMP, fue perfeccionado por expertos administrativistas y por una Comisión de la FEMP constituida al efecto, y enviado al Ministerio de Administraciones Públicas para su estudio. Este Ministerio remitiría, el 29 de julio de 1997, el resultado de su análisis, un nuevo documento en el que las peticiones municipales quedaban recogidas en tres capítulos: el correspondiente a las competencias transferibles a la Administración Local depositadas en la Administración Central del Estado; el de las depositadas en las Comunidades Autónomas; y un tercer capítulo relativo a cuestiones cuya regulación corresponde al Estado y que afecta a elementos básicos para el funcionamiento de la organización territorial del mismo.

Los últimos meses de 1997 y el año 1998 fueron especialmente prolíficos en contactos y negociaciones con el Gobierno para la elaboración de normativas destinadas a transferir a los Ayuntamientos el primero de los capítulos anteriores. Uno de los primeros avances se introdujo en la modificación de la



*Los Presidentes de la FEMP han tenido que visitar con cierta frecuencia el palacio de la Moncloa. Francisco Vázquez, con Felipe González, y Rita Barberá, con José María Aznar.*

Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, al otorgar el texto modificado una mayor capacidad sancionadora a los Alcaldes en materia de ordenación del tráfico urbano.

El resto de las materias reclamadas por la FEMP en este capítulo forman ahora parte de un paquete de medidas que, a cierre de esta edición, se encontraba muy próximo a finalizar su tramitación parlamentaria; se trata de la modificación de seis leyes que afectan a las competencias municipales y que suponen el respaldo normativo de buena parte del Pacto Local. Dichas leyes son la Ley de Bases del Régimen Local, la Ley sobre Pro-

tección de la Seguridad Ciudadana, Reguladora del Derecho de Reunión, del Régimen Electoral General, del Tribunal Constitucional y del Derecho a la Educación.

En cuanto al resto de las transferencias, concretamente las de aquéllas competencias depositadas en las Comunidades Autónomas, la FEMP ha abierto recientemente un marco de negociación con los partidos políticos con el fin de que éstos, desde las Comunidades Autónomas en las que gobiernan, faciliten el traspaso de las responsabilidades solicitadas por el colectivo municipal. Esta parte de la negociación será, a juicio del sector local, la más difícil de realizar. Una vez conseguida, al igual que ahora se habla de un antes y un después de la Ley de Bases del Régimen Local, podrá hablarse también de un antes y un después del Pacto Local, el paso definitivo hacia un auténtico desarrollo de los principios de autonomía local y subsidiariedad. ■

**“ El actual Presidente del Gobierno, José María Aznar fue uno de los ponentes designados para estudiar el Proyecto de Ley de bases del Régimen Local ”**

# 20 años de Ayuntamientos democráticos

*Alfonso Perales Pizarro  
Secretario de Política Municipal del PSOE*

**S**iempre que se conmemora una fecha significativa se corre el riesgo de caer en la nostalgia. Nada más lejos de mi intención. La reivindicación de estos 20 años de Ayuntamientos democráticos no ha de ser sólo un deleite del pasado sino, fundamentalmente, un reto para el futuro. Si tratáramos de expresar a quienes ahora andan en la veintena la alegría que sentimos el 3 de abril de 1979 o si quisiéramos convencerles de que la configuración de los pueblos o ciudades en que habitan no es el resultado de la normal evolución de los tiempos, sino fruto de la voluntad decidida de quienes accedieron a los gobiernos municipales tras cuarenta años de dictadura, probablemente se mostrarían indiferentes.

En estos veinte años los Ayuntamientos han avanzado en el campo de las infraestructuras y equipamientos urbanos; han modificado y enriquecido los servicios básicos que se prestan a las personas y, lo más importante, han jugado un papel esencial en la construcción democrática de España. Hemos de sentirnos, por tanto, herederos orgullosos de este pasado pero no debe impedirnos ver que aún quedan muchas cosas por hacer: hemos de inventar el futuro.

Es un hecho palpable el que la sociedad de final de siglo está cambiando; son muchos los signos que evidencian este cambio: globalización de la economía, nuevos modos de transmitir la información, desarrollo extraordinario del conocimiento, cambios en las costumbres, transformación de valores tradicionales y aparición de otros nuevos, emergencia de un desarrollo económico local basado en las pequeñas empresas, modificación de las estructuras familiares, cambios, en definitiva, de los comportamientos sociales. Algunos de estos cambios crean inseguridad e incertidumbre por su carácter im-



previsible. Nuevas preguntas aparecen en torno a cómo construir una sociedad del futuro que permita crear riqueza y ayudar al desarrollo integral de las personas. Nuevas preguntas sin que previamente hayamos sido capaces de resolver los viejos problemas de desigualdades e injusticias aun a pesar de los progresos alcanzados en nuestras comunidades locales.

Ante esta realidad compleja, de ambigüedades y pluralidades, el espacio local se presenta como un ámbito idóneo para planificar los cambios, construir nuevas identidades y ofrecer seguridad, libertad y nuevas posibilidades en las relaciones humanas. Pero, para que esto sea posible es preciso dotar a los Ayuntamientos de to-

das las competencias necesarias para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos. Dicho de otra manera, debemos desarrollar el principio de proximidad y ubicar en el ámbito municipal todas aquellas competencias que, por la cercanía a los ciudadanos, por el conocimiento de su situación y sus problemas, puedan ser ejercidas con mayores cotas de satisfacción y eficiencia.

Creo que el Gobierno y el Partido Popular han perdido una magnífica oportunidad para avanzar en esta dirección; en la elaboración y tramitación legislativa del paquete de "medidas para el desarrollo del gobierno local" se ha hecho caso omiso de las demandas de nuevas

competencias para los Ayuntamientos reclamadas por la FEMP desde su Asamblea de A Coruña que acuñó el término de Pacto Local. Ninguna nueva competencia importante para los municipios nacerá tras la aprobación de los seis Proyectos de Ley que, en estos días, se discuten en el Senado. Ni las reivindicaciones clásicas en materia de servicios sociales, deporte, cultura, mujer, juventud, medio ambiente, ni las más recientes en áreas de notable incidencia en la vida de los ciudadanos como puedan ser el empleo, el urbanismo y la seguridad, habrán tenido acogida.

Cierto es que algunas de estas demandas no pueden ser directamente satisfechas desde la Administración Central del Estado pues las competencias se hallan situadas en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Pero precisamente por eso cobra más importancia el Pacto Local o, si prefiere, el acuerdo político y territorial que haga posible que los Entes Locales puedan dar satisfacción a las demandas que a ellos, y no a otra institución del Estado, dirigen los ciudadanos. En definitiva, es el momento para la celebración de un pacto entre los partidos políticos con representación parlamentaria y las Administraciones Territoriales, en el que se determinen las vías de diálogo institucional y político que deban servir de pauta para determinar el espacio que realmente deben ocupar las Entidades Locales en el Estado autonómico, sobre la base de criterios de eficacia en la realización de tareas públicas. Y este pacto, este proceso, no puede, como pretende el Partido Popular, circunscribirse a ámbitos comunitarios individualmente considerados, ni dejarse a la iniciativa de un sólo partido político. Es un Pacto de Estado el que debe dar contenido al principio de autonomía local, el que debe sellar las competencias, y su financiación, que han de corresponder a los municipios.

Más competencias, más poder, pero para ejercerlo de otra manera, para hacerlo más participativo, con avances democráticos sobre la base de nuevos sistemas de gobernabilidad. Es hora ya de superar prácticas participativas que se limitan al acuerdo esporádico con las asociaciones vecinales cuando surgen problemas puntuales. En el mejor de los casos, a pesar de

## “Los Ayuntamientos constituyen el ámbito de la Administración más idóneo para recuperar y estimular la dimensión democrática”

los esfuerzos hechos por algunos Ayuntamientos en el transcurso de los últimos años para desarrollar nuevas formas participativas que acerquen la política a las personas, es evidente que no se ha progresado bastante; todavía padecemos un déficit importante de ámbitos y mecanismos que ensanchen la democracia local.

Los Ayuntamientos constituyen el ámbito de la Administración más idóneo para recuperar y estimular la dimensión democrática, para ofrecer el sentido pleno de la democracia: el debate político y la participación en la toma de decisiones con la aceptación democrática de los resultados sobre la base del consenso. El Partido Socialista Obrero Español apuesta por convertir a los Ayuntamientos en espacios reales donde la ciudadanía y los electos puedan trabajar en el debate de ideas, en la confrontación de alternativas y en la obtención de consenso en las propuestas de actuación. El ámbito municipal ha de permitir recuperar la costumbre democrática de la conversación y la argumentación política.

Nuevas formas y nuevos canales participativos para acercar la política a las personas deben ser la búsqueda y el actuar continuo y decidido de los Ayuntamientos: foros de opinión, consultas deliberantes, jornadas de información y debate, Consejos ciudadanos, paneles de expertos... deben ser instrumentos puestos a disposición para ensanchar la democracia local.

Pero, además, la participación debe ampliarse al campo de los servicios públicos, porque los ciudadanos, en su condición de contribuyentes al gasto público piden, cada vez, más calidad en los servicios que reciben. Por ello, los Ayuntamientos deben impulsar una nueva cultura organizativa de sus prestaciones y servicios y considerar a los usuarios como verdaderos clientes con derecho a exigir una continuada mejora en la calidad de los mismos. En tal sentido, debe impulsarse la confección de Cartas de

Servicios donde se expliciten los compromisos que el Ayuntamiento adquiere respecto a la calidad y donde se garanticen los derechos que tiene todo ciudadano a percibirlos en condiciones óptimas así como las compensaciones a recibir cuando estos servicios se presten por debajo de los índices esperados.

Y, al lado de todas estas medidas, una reforma esencial para enriquecer la calidad democrática de la política en el espacio local: la elección directa de Alcalde por los ciudadanos. Que duda cabe que fortalecerá la Institución municipal tanto desde la perspectiva de una mayor democratización de la figura del Alcalde como del prestigio y autonomía de la función. Desde el punto de vista político los Alcaldes elegidos directamente gozarán de más autoridad moral, de mayor autonomía para velar por la existencia de auténticos gobiernos locales sólidos, con menos riesgos de caer en dinámicas partidistas y, al tiempo, más resolutivos y eficaces en la toma de decisiones.

Nada mejor, por tanto, para conmemorar esta fecha que apostar por una más estrecha vinculación entre los términos del binomio política/municipio. En un momento en que la agresión e indiferencia amenazan la vida urbana debemos recuperar el sentido del ágora de la polis griega donde la palabra, en boca de Hanna Arendt, sea la negación de la violencia, convirtiéndose en un instrumento de cohesión intereses, pasión y razón, actuando en el terreno de la libertad política, de la democracia. Una política que sea, ante todo, discurso sobre la realidad social para que los habitantes de los pueblos, de las ciudades mantengan o recuperen la convicción de que se puede incidir en el futuro, en el funcionamiento cabal de las instituciones, en que ambas cuestiones no están decididas previamente por poderes ocultos no democráticos.

Estoy convencido de que, si lo conseguimos, tendremos ocasión de celebrar muchos más aniversarios. ■

# Tomás Rodríguez Bolaños, Presidente de la FEMP 1985-1991

**“Competencias y recursos serán siempre demandas de los Ayuntamientos”**

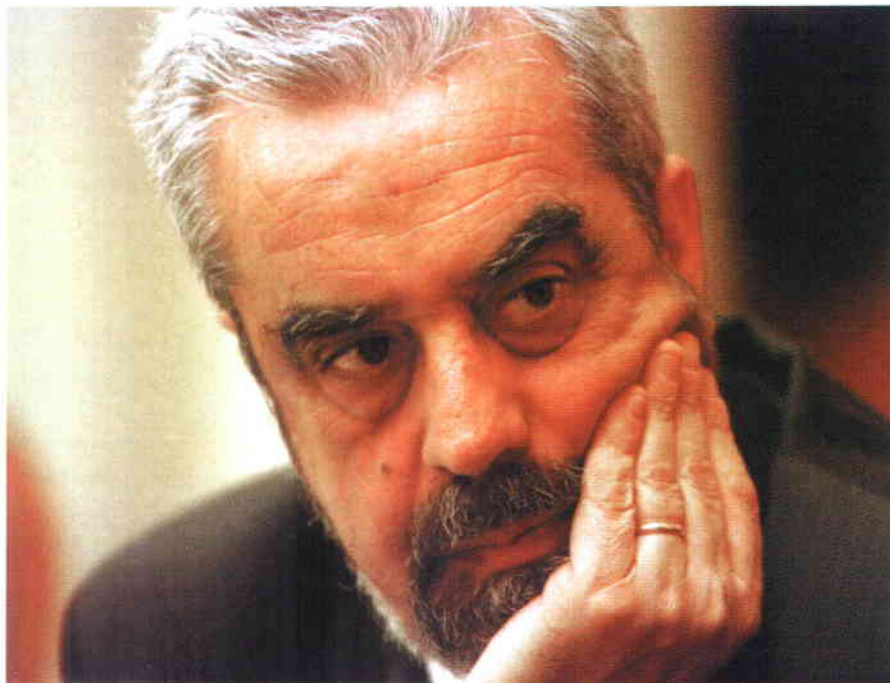
**T**omás Rodríguez Bolaños fue elegido Alcalde de Valladolid el 3 de abril de 1979. Como tal, participó en las primeras reuniones que dieron origen a la FEMP, de la que fue Presidente durante seis años, un período especialmente reivindicativo con el Gobierno, en el que finalmente se consiguió la Ley de Haciendas Locales. Abandonó la Alcaldía de Valladolid tras las últimas elecciones de 1995. Ahora es Diputado al Congreso por su provincia y se siente satisfecho por el reconocimiento de sus vecinos tras dejar la Alcaldía.

**P** ¿Por qué se presentó a Alcalde en aquellas elecciones?

**R** Había tenido cargos de responsabilidad en mi partido y gozaba de un cierto grado de conocimiento en la ciudad por mi actividad sindical en la empresa en la que trabajaba; además, había figurado como el número tres de las listas al Congreso en las anteriores elecciones generales, las Constituyentes del 15-J y las del 1 de marzo de ese mismo año. Eso hizo que mi partido pensara en mí para representarle en la ciudad, más que en mi conocimiento de la vida municipal.

**P** ¿Cómo recuerda aquel día?

**“La primera noche electoral la viví con un cierto atolondramiento; junto a la alegría natural por haber ganado, también sentí miedo”**



**R** Con mucho atolondramiento. No teníamos sensación de conseguir gobernar Valladolid, una ciudad con unas características especiales, en la que se había acuñado el término *"Fachadolid"* por la presencia de grupos violentos de la extrema derecha que campaban a sus anchas por sus calles, pero que, por otro lado, había sido escenario de intensas luchas sindicales, vecinales y estudiantiles en los años anteriores, ¡la Universidad llegó a estar cerrada un curso entero! Todo eso salió aquella noche del 3 de

abril. Sinceramente, me costó digerir que iba a ser el Alcalde de mi ciudad. Junto a la alegría natural por haber ganado, también sentí un cierto miedo.

**P** ¿Había muchas prevenciones contra la izquierda?

**R** Sí, sin duda, eran palpables: algunos me miraban como un rojo advenedizo que podía perturbar su tranquilidad.

**P** ¿Logró vencerlas pronto?

**R** Costó su tiempo. Desde un principio intenté entrar en todos los círculos, aceptar todas las invitaciones que me llegaban, hasta que se convencieron de que nuestra presencia en el Ayuntamiento era integradora y no iba contra nadie. Costó tiempo, pero logra-

mos transmitir una imagen de prudencia, cautela y sosiego que disipó las prevenciones.

**P** ¿Como encontraron el Ayuntamiento cuando ustedes llegaron?

**R** Vacío de recursos, de proyectos y, por supuesto, de ideas. Sinceramente, pensaba que iba a estar mejor. Mi antecesor, al contrario que otros que dilapidaron, aplicó una política de gasto restrictiva, pero generó un enorme déficit de infraestructuras, algunas de ellas de primera necesidad. Cuando tomé posesión me encontré con un solo papel sobre la mesa del Alcalde, un papel que hacía referencia a un trámite irrelevante. El Ayuntamiento era una casa vacía que había que empezar a llenar.

**P** ¿Cuáles fueron sus primeras decisiones?

**R** Hacer un presupuesto para poder empezar a equilibrar la ciudad y, al mismo tiempo, prestar atención a necesidades tan primarias como el saneamiento y la pavimentación en algunos barrios; después, empezamos a pensar en los equipamientos, en esos barrios que surgieron de la especulación de los años sesenta, barrios que parecían más almacenes de viviendas que otra cosa. Para equilibrar la ciudad era necesario un nuevo planeamiento. Por lo tanto, paralizamos el proceso urbanístico y empezamos a diseñar uno nuevo. Fue un proceso problemático, porque tuvimos que paralizar las licencias de obras.

**P** ¿Cómo lo resolvieron?

**R** Negociando con los promotores. Ellos debían ajustarse a un modelo que previsiblemente sería el que saliera del Plan General.



**P** ¿Cuándo se inició en las tareas de la FEMP?

**R** La situación del Ayuntamiento de Valladolid era extensible a todos los demás. Eran necesarios recursos para poner en marcha los proyectos que los nuevos responsables teníamos y modificar una legislación tuteladora contraria a la Autonomía local, ya reconocida por la Constitución. Aquello no era labor de un Ayuntamiento solo y, como no había una asociación de municipios, se constituyó lo que se denominó la "Comisión de los Veinte Alcaldes". Ese número de veinte no era casual, porque en aquel momento la mayoría de los Alcaldes de las grandes ciudades eran de grupos distintos al del Gobierno de la Nación, UCD. Para integrar a los de UCD había que abrir el listado y así llegamos al número de veinte (recuerdo que entraron los de Oviedo, Santander y Santa Cruz de Tenerife). Esa Comisión fue la que empezó a negociar con el Gobierno y dio los primeros pasos para

crear un municipalismo representativo. Yo empecé en aquella Comisión. Después trabajé con el primer Presidente de la FEMP, Pedro Aparicio, y, posteriormente, como Presidente de la Comisión de Haciendas Locales y Vicepresidente, durante el mandato de Ramón Sainz de Varanda; después, seis años como Presidente.

**P** ¿La hacienda fue siempre el principal reivindicación de los Ayuntamientos?

**R** Sin duda, y más en la situación en que nos encontrábamos. Recuerdo las primeras discusiones fortísimas, antes incluso de constituirse la FEMP, con el Vicepresidente Abril Martorell, al que tengo que reconocer un papel excelente en aquel momento. Tuvimos discusiones airadísimas en su despacho, de las que, pese a todo, fueron saliendo soluciones; a veces eran parches, como los tres procesos de liquidaciones de deudas, pero se empezó a hablar ya de la necesidad de un fondo de cooperación, aunque el objetivo era la Ley de Financiación.

**P** Para eso tuvieron que pasar unos cuantos años

**R** En efecto, tuvimos que relacionarnos con otros dos Ministros no menos duros que Abril Martorell, como

**“La Ley de Haciendas Locales no satisfizo a nadie pero era la única ley posible”**



fueron Miguel Boyer y Carlos Solchaga, responsables de Hacienda en el primer y segundo gobierno socialistas. Con Carlos Solchaga ya por fin se consiguió.

**P** **Primero como Presidente de la Comisión de Hacienda, luego como Presidente de la FEMP le tocó protagonizar todo el proceso de negociación ¿Cuáles fueron los planteamientos de aquella negociación?**

**R** La Ley no satisfizo los intereses de los municipios pero significó un salto espectacular en relación con la situación anterior, porque fijó la estructura de la financiación de las Haciendas Locales con los impuestos sobre la vivienda, los vehículos y las actividades económicas y la participación en los Tributos del Estado. Aquí es donde se produjeron las discusiones más fuertes. No llegamos a lo que pretendíamos pero avanzamos considerablemente en relación con las primeras posturas del Gobierno. La Ley no satisfizo a nadie pero era la única posible.

**P** **¿Recuerda los principales escollos de la negociación?**

**R** Al principio, todos estaban en el Ministerio de Hacienda; poco después, en las Comunidades Autónomas, que empezaron un proceso de autoafirmación voraz, que obligó al Gobierno a ir trasladándoles competencias. Nosotros vimos que aquello era un riesgo para los Ayuntamientos, porque se estaba vaciando el Estado y no estaba dejando descansar en los municipios parte de esas competencias. En aquel momento pesó más la España de las Autonomías que la de los Ayuntamientos.

Yo eso lo justifico, porque los Ayuntamientos eran una referencia permanente de los ciudadanos y las Comunidades Autónomas tenían que hacerse notar y llenarse de contenido.

**P** **¿ Fue fácil alcanzar el consenso dentro de la FEMP entre las distintas fuerzas políticas?**

**R** Fue fácil. La FEMP tuvo un modelo desde sus orígenes, yo creo que el único válido, sin tildes partidarios. Si queríamos ser reivindicativos con el Gobierno, fuera quien fuera, el Presidente tenía que olvidarse de su adscripción política para representar a los Ayuntamientos. Eso fue lo que se hizo, y además con rigor, desde el principio.

Claro que me acarreo algunos disgustos, porque a veces tenía que enfrentarme a un Ministro de mi propio partido. Pero en ningún momento se planteó bajar el nivel reivindicativo. Eso hizo que el resto de los compañeros de la Comisión Ejecutiva, aunque eran de otros partidos, vieran que la FEMP representaba bien sus intereses y no se plegaba a los deseos del Gobierno. Aquello nos dio una enorme credibilidad en el conjunto de los Ayuntamientos y en la sociedad en general.

**P** **¿Desde el punto de vista personal no le creó ningún problema político mantener esas posturas?**

**R** Hombre, se creaban tensiones, pero mi partido entendió desde el principio el papel de la FEMP; que, aunque fuéramos del mismo partido, el Ministro de Hacienda y nosotros podíamos estar defendiendo intereses contrapuestos, y, si entendía el papel del Ministro, tenía que entender también el nuestro. Yo tengo que decir con orgullo que no tuve ningún problema, aunque sí airadas discusiones, pero nunca recibí una recomendación para bajar el tono de las reivindicaciones.

**P** **La Ley de Haciendas Locales dio origen a los más enconados conflictos con el Gobierno, uno de ellos coincidió con su despedida de la FEMP**

**“ En mi etapa como Presidente, nunca se me planteó bajar el nivel reivindicativo de la FEMP ”**



**“ Mi mayor satisfacción ha sido encontrar reconocimiento en gente que sé que nunca me ha votado ”**

**R** La guerra de la Hacienda es probable que haya sido la más dura y lo seguirá siendo en el futuro. Siempre habrá problemas en este sentido. Crecer en competencias y en recursos serán siempre las demandas de los Ayuntamientos. Es lo que se decía en los documentos de la Asamblea de A Coruña. Los Ayuntamientos van acumulando demandas históricas de las ciudades y no se les da la solvencia económica suficiente. Estas leyes que ahora están en fase de tramitación en el Parlamento, que suponen un avance respecto a la situación actual, no son el Pacto Local, porque el Gobierno Central no tiene ya lo que demandan los Ayuntamientos, esas modificaciones no conllevan ni competencias ni recursos.

De cualquier modo, la Ley de Haciendas Locales debe ser revisada para encontrar una mayor financiación para los Ayuntamientos, porque yo creo que en estos momentos están peor que hace 8 ó 10 años.

**P** **¿Qué significó la Ley de Régimen Local del 85?**

**R** Seguía la línea del sistema electoral vigente entonces. Hasta ahora nadie la ha cuestionado, aunque se ha hablado de la necesidad de abrir las listas electorales, de elegir directamente a los Alcaldes. Precisamente nuestro grupo ha presentado una proposición de ley en este sentido, porque entendemos que el Alcalde es hoy un referente muy claro para los ciudadanos; es una proposición osada porque modifica sustancialmente el sistema actual: permite elección directa y plantea una segunda vuelta en el caso de que no haya mayoría absoluta. De esta forma también se producirían las coaliciones para la formación de mayorías antes de esa segunda vuelta. Esta es una proposición abierta a las aportaciones de las demás fuerzas políticas que yo espero que consideren.

**P** **¿Está satisfecho de sus seis años como Presidente de la FEMP?**

**R** Enormemente satisfecho. Primero, porque entendí perfectamente que mi papel era de representación de los Ayuntamientos y, por tanto, de confrontación y de reivindicación ante el Gobierno Central; segundo, porque mi partido entendió ese papel; finalmente, por el compañerismo que siempre existió en la FEMP, y especialmente por la actitud de colegas que no eran de mi partido que entendieron que, pese al nivel reivindicativo, a veces no se conseguían las cosas.

La verdad es que me dediqué en cuerpo y alma a la FEMP, porque me lo creí, me volqué en el proyecto y creo que recogí los mejores frutos que se pueden conseguir, que es el reconocimiento de mis compañeros Alcaldes y Concejales.

**P** **¿Cuáles fueron sus peores momentos como Alcalde?**

**R** Seguramente el tener que soportar protestas, a veces violentas, de esos grupos de extrema derecha que no admitían que este país se democratizara y mucho menos que en su ciudad gobernara un so-



cialista y además que ese socialista tuviera la osadía de cambiar la calle Generalísimo Franco por Acera Recoletos, que es el nombre con el que siempre se la conoció. En aquel Pleno hubo momentos duros.

Luego el 23 F fue un momento espectacular. Ese día tenía una reunión en Madrid con los Alcaldes de Barcelona, Narcis Serra, y de Valencia, Ricard Pérez Casado, cuando escuché los tiros. Yo le di la noticia a Ricard por teléfono ¡Quién me iba a decir que dos horas después tenía los cañones de Milans del Bosch apuntándole al Ayuntamiento! Permanecí en el despacho, en contacto con el Gobernador Civil, hasta que apareció el Rey que nos tranquilizó a todos.

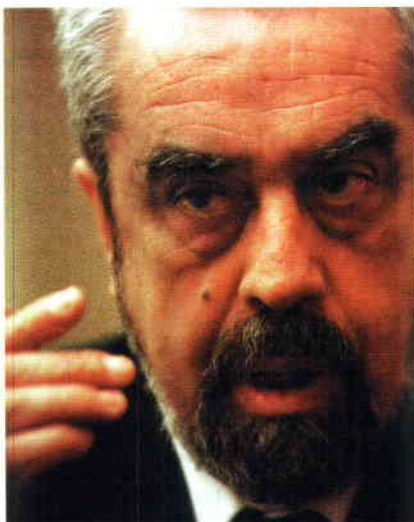
De todas formas, la vida municipal es muy rica y está llena de momentos buenos y malos. Me decía hace años Pierre Mourois, una persona que lo ha sido todo en política, que siempre tuvo las mayores satisfacciones como Alcalde de Lille, porque un Alcalde toca las cosas.

**P** **¿Los mejores momentos?**

**R** Las noches electorales y cuando dejé de ser Alcalde. He constatado que cuando he dejado de ser Alcalde la gente está conmigo; he encontrado reconocimiento en gente que sé que no me ha votado nunca. En estos dieciséis años he encontrado muchos y muy buenos amigos en la ciudad y creo que no he perdido a ninguno.

**P** **¿Volvería a ser Alcalde?**

**R** Tras las últimas elecciones municipales decidí no volverme a presentar, porque había cubierto un ciclo de hiperactividad y porque había que dejar paso a otras personas que podían hacerlo mejor. ■



Las primeras Elecciones Municipales democráticas supusieron, paradójicamente, el auge y el declive para el movimiento vecinal. El proceso democrático que con tanto ahínco habían fomentado las asociaciones de vecinos, culminó, pero se llevó a algunos de sus mejores representantes.

**A**upados a responsabilidades públicas municipales, pudieron contestar, con mejor o peor suerte, a las demandas que en otro tiempo ellos mismos habían formulado. Otros, simplemente desaparecieron o se refugiaron en otras organizaciones, sindicatos o partidos políticos, convencidos de que las elecciones ya eran una fórmula de participación suficiente. Ello abrió una "larga travesía del desierto" que el movimiento asociativo vecinal aún no ha terminado.

Los historiadores de este fenómeno fijan su nacimiento en Santurce, en 1965, con motivo de la explosión de unos depósitos de butano. Los vecinos se organizaron para protestar por ese accidente y de paso reclamar otras mejoras básicas. Las primeras asociaciones nacieron tres años más tarde; pero es en 1977, coincidiendo con el I Encuentro Estatal de Asociaciones de Vecinos celebrado en marzo, cuando el movimiento vecinal alcanza una presencia pública notoria en todas las ciudades del país. De aquí hasta que se constituyen los primeros Ayuntamientos democráticos puede decirse que se produce la "Edad de Oro" del movimiento vecinal español, aunque ya experimentado un fuerte crecimiento a partir de 1975.

Para dar una idea de su magnitud, sirva como ejemplo el informe del entonces Ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, en el que se señalaba como fundamento de las acciones de este movimiento, en un 75 por ciento, a problemas reales en los barrios.

El barrio y sus problemas eran el ám-

## Euforia y decepción de las asociaciones de vecinos



Fernando Martos y Diego Cruz, Presidente y Secretario General de la CAVE.

bito de actuación de las asociaciones. Se crearon plataformas reivindicativas para satisfacer necesidades concretas, algunas tan básicas como el abastecimiento de agua, el asfaltado de calles o el alumbrado; otras veces las reivindicaciones afectaban a ámbitos más amplios (toda la ciudad o la región) y se

creaban coordinadoras de asociaciones. De todas formas, no hay que olvidar que el primer objetivo de las asociaciones de vecinos, al igual que el de otros colectivos, era el restablecimiento de las libertades democráticas.

Se podrían contar mil anécdotas de aquellos años, cuando pedir algo tan elemental como una farola podría ser considerado por las autoridades como un acto de subversión: las manifestaciones, las cargas policiales, las peregrinaciones a los despachos, la solidaridad, el protagonismo de las mujeres, los trabajos comunitarios de los vecinos, el protagonismo de algunos sectores de la Iglesia (muchas

**“ La edad de oro de las asociaciones de vecinos se produjo entre 1975 y 1979 ”**

de las asociaciones de los barrios marginales de las grandes ciudades tenían sus sedes en las parroquias), la creación de escuelas, los grupos de alfabetización, los grupos asistenciales, las fiestas... alguna vez las detenciones de la policía, las luchas internas, etc., fueron situaciones de la vida cotidiana del movimiento vecinal hasta la primavera de 1977. En buena medida, aquellas organizaciones estaban ejerciendo una representación que seguramente correspondiera a otros colectivos, como sindicatos o los partidos políticos y, cuando éstos fueron legalizados, su protagonismo decreció.

A través de las actas de los sucesivos Encuentros Estatales de Asociaciones de Vecinos, que desde 1977 se celebraron cada año, puede verse claramente cómo evolucionaron las aspiraciones, las esperanzas y las decepciones de las personas del movimiento asociativo vecinal.

## Participar en los Plenos

A comienzos de 1977, el número de asociaciones de vecinos legalizadas -al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, cuya interpretación por parte del Gobierno fue bastante parcial en muchos casos- era de alrededor de 2.000. Ese año, coincidiendo con un mayor avance en la transición hacia la democracia, todas consiguieron ser legalizadas. Entonces, el principal objetivo de conjunto que se marcaron fue lograr un reconocimiento expreso de su papel en la sociedad en el texto constitucional que se empezaba a elaborar, "junto a



“ Pensábamos que los compañeros recién elegidos nos iba a ayudar y no lo hicieron; se equivocaron ”

sindicatos, colegios profesionales, asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales”, tal como decía en el documento final del I Encuentro de Asociaciones de Vecinos de marzo del 77, al que asistieron 27 federaciones de todo el país. Aquel objetivo nunca llegó a cumplirse, aunque sí la siguiente mención en el artículo 9: “Los poderes públicos promoverán la participación ciudadana”.

En el III Encuentro, celebrado en julio de 1978, las asociaciones de vecinos reclamaron una nueva ley de Régimen

Local, que debería estar en vigor en el momento en que tomaran posesión las nuevas Corporaciones Locales democráticas, porque no consideraban “instrumento adecuado” la legislación vigente. La nueva ley debería recoger la “presencia de las asociaciones de vecinos en los plenos, su participación en las Comisiones de Trabajo, el reconocimiento del derecho de iniciativa, derecho de información y derecho de consulta”. También pidieron una ley de Entidades Ciudadanas para la Ley del 64.

Además de estas sugerencias de tipo general, se especificaban soluciones para problemas sanitarios, de medio ambiente y de vivienda, principalmente. Cercanas ya las elecciones municipales, en el V Encuentro, celebrado en Barcelona en enero de 1979, se editó un manifiesto en el que se detectaba un claro auge del conjunto del movimiento ciudadano en general y destacaba su carácter independiente frente a la Administración. Sobre la nueva situación que se podía crear tras las elecciones municipales, afirmaban su posición “de clara expectación y de responsabilidad, debido al papel que hemos cubierto, y por ser ésta una vieja reivindicación de





**“ Los años posteriores a las elecciones de abril del 79 fueron los peores para el movimiento asociativo vecinal ”**

*los vecinos: la necesidad de poder elegir a los propios representantes ya que evidentemente esto puede abrir un nuevo cauce y un nuevo marco a la intervención ciudadana”.*

**Grandes expectativas**

Pero las esperanzas puestas en estas elecciones fueron, tal vez ingenuamente, demasiadas. En este mismo encuentro se decía: *“Tendremos Ayuntamientos democráticos y frente a ellos, nuestro papel va a seguir vigente aún más si cabe”.* Un mes después de las elecciones, durante el VI Encuentro, los responsables vecinales tenían una visión optimista. *“El hecho de que en las nuevas Corporaciones haya compañeros del movimiento independiente (...) les hace estar frente al Ayuntamiento en el sentido de que éstos son órganos de poder político, lo cual no quiere decir que en la práctica, por mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y ciudades, no*

*haya posturas coincidentes entre el movimiento asociativo y las Corporaciones Locales, sino todo lo contrario”.* Sin em-

bargo, estas esperanzas se vieron en cierto modo defraudadas por el cambio de situación.

**Los peores años**

Para el Secretario General de la CAVE, Diego Cruz, *“el proceso de reforma política y las elecciones municipales abrieron un período de incertidumbre para el movimiento vecinal que influyó en la consideración social de las asociaciones”.* El Presidente de esta misma organización, Fernando Martos, es más rotundo: recuerda que *“curiosamente, los años siguientes al 79 fueron los peores años del movimiento asociativo”.* Los partidos políticos se nutrieron para sus listas municipales de los miembros más cualificados de las asociaciones, porque eran los que más experiencia tenían en las cuestiones locales. *“Muchos de los mejores y mejor preparados”, dice, “entraron en los Ayuntamientos. Aquello nos dejó en cuadro. Luego se olvidaron de su procedencia y nos cerraron puertas. Bien porque nos veían como competidores o porque creyeron que estando en el Gobierno ya era suficiente. Se equivocaron”.*

Reconoce, además, que los dirigentes vecinales también se equivocaron,





*La reivindicación de viviendas, una constante de las asociaciones de vecinos*

*"Pensábamos que el compañero que acababa de ser elegido nos iba a ayudar y no lo hizo".*

Dos años después, en el IX Encuentro, se hacía un balance del funcionamiento de los nuevos Ayuntamientos, en el que, aunque no de forma unánime, se expresaba malestar por el modo en que se habían desarrollado los acontecimientos. Por un lado, esta-

ban los que planteaban que *"la gestión municipal de estos dos años había sido totalmente negativa"* (delegados del País Vasco, Valladolid y Zaragoza); por otro, los que pensaban que *"si bien era criticable en muchos aspectos, la gestión de los dos años debía considerarse como positiva, sobre todo en urbanismo y vivienda (delegaciones de Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana)"*. En cualquier caso, todos señalaron grandes deficiencias en el terreno de la información y de la participación.

*nes de vecinos será autocrítica por esa cesión de responsabilidades en los nuevos Ayuntamientos, cesión que, en algunos casos, supuso un retraso en la solución de los problemas".*

Hoy lamenta el olvido al que se ha relegado a las asociaciones vecinales. *"Se ha producido la eclosión de las ONGs, pero nadie se acuerda del voluntariado que las asociaciones de vecinos vienen desarrollando desde hace 30 años".*

La gran mayoría de las reivindicaciones de aquellas asociaciones de vecinos se han cumplido con creces. Sin embargo, todavía persisten aspiraciones viejas, como la publicación de una ley de asociaciones y de participación ciudadana que sustituya a la de 1964. Con esa nueva ley, de tenerse en cuenta los planteamientos de la CAVE, quedarán resueltos muchos de los problemas que hoy afectan a las relaciones de las asociaciones con los poderes públicos. Todos los partidos políticos están estudiando esta propuesta. Tal vez con ello se inicie una nueva etapa y las asociaciones de vecinos recuperen el protagonismo y el prestigio de sus mejores tiempos. ■



## **Margen a cambio de nada**

*"Les dimos un margen, a cambio de nada", afirma Diego Cruz. Y esa nueva situación "aletargará la capacidad reivindicativa de los movimientos vecinales y les hará perder iniciativa y confianza entre los vecinos. Los indudables éxitos de los nuevos Ayuntamientos democráticos abonarán la imagen de unas asociaciones de vecinos desfondadas y fuera de juego. Y cuando comience la reactivación, lo primero que harán las asociacio-*

**“La eclosión de las ONGs, ha relegado al olvido el voluntariado que ejercen las asociaciones de vecinos”**

# Y parece que (no) fue ayer

**Francisco Herrera**  
*Secretaría Federal de Entes Locales  
 de Izquierda Unida*

**H**ace veinte años, pero no parece que fuese ayer: no podemos utilizar aquí la frase tópica. Al contrario. Parece que fue hace un siglo. Las primeras elecciones municipales de la democracia, en 1979, marcaron verdaderamente un antes y un después en la transición política. De un plumazo, desaparecía el caciquismo municipal del franquismo al tiempo que la izquierda irrumpía en el escenario del nuevo poder político. En 1999 estamos en el umbral del siglo XXI. Políticamente hablando, hemos pasado, en veinte años, de la Edad Media al siglo XXI.

Y es que España, y dentro de ella todos nosotros, ha experimentado un cambio de dimensiones excepcionales a lo largo de este período. Muerto el perro se acabó la rabia, vino a ser la conclusión colectiva de millones de seres humanos allá por 1975 en la Península Ibérica, sección hispana. En 1977, las primeras elecciones legislativas, o constituyentes, con éxito electoral de los reformistas del antiguo Régimen, como enseña el *"Manual de transiciones a la democracia pactadas y controladas"*. En 1978, la nueva Constitución, por consenso. Y en 1979, la izquierda.

El acuerdo PSOE-PCE tras las municipales de 1979 permite a la izquierda política tomar el control de los Ayuntamientos. Una oportunidad histórica no exenta de riesgos, porque la herencia que recibía era un solar lleno de residuos inorgánicos.

Para los demócratas, remontarnos en la memoria a los años sesenta es doloroso; para los municipalistas, también; muchos de los desastres urbanísticos a los que tuvieron que hacer frente los primeros Ayuntamientos democráticos provienen de aquella época, cuando *"el desarrollismo a toda costa"* y el *"todo vale"* eran norma general de conducta.

Como reacción frente a esta política, los sesenta verán surgir las primeras asociaciones vecinales, fenómeno fundamental para entender la vida municipal posterior.



Muchos de los futuros Concejales y Alcaldes tuvieron su primer contacto con el urbanismo, la cultura o el transporte, participando en la asociación de vecinos de su barrio o localidad.

Las elecciones locales celebradas en el año 1979 tuvieron como consecuencia un importante desarrollo de la vida democrática del país, mostrándose los Ayuntamientos como una pieza clave en la construcción

del nuevo Estado democrático, al asumir como tarea fundamental, por su mayor proximidad, la atención de las innumerables demandas ciudadanas.

A pesar del papel desempeñado por los Ayuntamientos en estos años, no será hasta 1985 (Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) cuando se proceda a la configuración del modelo de la *"nueva"* Administración Local, fijándose

en la citada Ley de Bases unos derechos competenciales, así como los criterios a seguir por la legislación sectorial -estatal y autonómica- para la concreción de las competencias de las Corporaciones Locales.

La carta financiera de las Corporaciones Locales tardó aún tres años en nacer (Ley 3/88, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales).

En conjunto, los Ayuntamientos españoles funcionan durante un ciclo de casi diez años (1979-1988) con un marco legislativo precario y en proceso de definición. Tienen que inventar la democracia local, hacer frente a las demandas ciudadanas y construir su propia legitimidad.

Un proceso que permitirá invocar a un tiempo a Marx (para hablar de revolución) y a Teresa de Jesús (para hablar de milagro). Una revolución milagrosa o un milagro revolucionario, algo así hicieron los Ayuntamientos españoles en los primeros años de la democracia.

## La resaca, el desencanto o la retranca

Pronto comienzan a perfilarse con claridad los límites del municipalismo.

La experiencia en la aplicación de la LRBRL y de la Ley de Haciendas Locales puso de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos arbitrados en la misma para hacer frente a las demandas ciudadanas, máxime si consideramos que los Ayuntamientos habían venido sufriendo la atribución de competencias sin la correspondiente financiación del gasto y que habían tenido que seguir prestando servicios (en materia de vivienda, cultura, deportes, servicios sociales, ...) en suplencia de otras Administraciones.

Dadas las carencias señaladas, la Federación Española de Municipios y Provincias convocó una Asamblea Extraordinaria en A Coruña, fijándose como objetivo del municipalismo la consecución de un Pacto Local que clarificase el ámbito competencial de los Ayuntamientos, así como una distribución del gasto público explicitada en la ya célebre 50-25-25 (es decir, una de cada cuatro pesetas de gasto público neto deberían estar bajo control de la Administración Local).

Este ciclo, que va desde 1989 hasta 1999,

**“ En la primera década vivimos un proceso que permitía invocar a un tiempo a Marx (para hablar de revolución) y a Teresa de Jesús (para hablar de milagro) ”**

es decir, la segunda década de los famosos veinte años de democracia municipal, ha sido la de la resaca, el desencanto, o mejor, la retranca.

Los Ayuntamientos han pasado a ser, de niño-prodigio a pariente pobre del sistema. Donde ayer se sacaba pecho, ahora se rezuma resentimiento. El Estado se ha descentralizado extraordinariamente. Ha surgido, poderosísimo, el nuevo poder regional (o autonómico), mientras se ha ido resituando a los Alcaldes en la función de comensales en las inauguraciones.

Entre tanto, se ha producido un vuelco político. En 1995, el PP y la derecha nacionalista consiguen una posición de clara hegemonía en el ámbito municipal.

## Al día de hoy...

Al día de hoy parece existir un amplio consenso, al menos en teoría, de las principales fuerzas políticas, en torno a la necesidad de un proceso de reformas que defina y aumente las competencias de las Corporaciones Locales, de acuerdo con la actual demanda de prestación de servicios que reclaman los ciudadanos y el principio de subsidiariedad, así como la necesidad de dotar a los Ayuntamientos de los recursos necesarios para su efectiva asunción. Sin embargo, y pese al tiempo transcurrido, poco se ha avanzado en tal sentido.

El desequilibrio económico que soportan la mayor parte de los Ayuntamientos se manifiesta como estructural, consecuencia fundamental de dos factores: por un lado, la rigidez de las bases de los impuestos y tasas municipales, que no evolucionan al ritmo de la actividad económica; por otro, la insuficiencia de los recursos que los Gobiernos Central y Autonómico destinan a las Corporaciones Locales en forma de participación en los tributos y transferencias.

Las previsiones presupuestarias del conjunto de las Administraciones para el ciclo

en curso (1999-2003) puede situar bajo control de las Entidades Locales un 15-16 por ciento del gasto público, porcentaje estructuralmente estancado. A fin de avanzar en el objetivo definido en la Asamblea de A Coruña, para los próximos cinco años debería alcanzarse, en lo que se refiere a los Ayuntamientos, al menos un nivel del veinte por ciento.

Para que esto suceda deben producirse tres condiciones básicas: a) Un aumento sustancial de las transferencias del Estado; b) El establecimiento de un potente proceso descentralizador por parte de todas las Comunidades Autónomas, como instrumento para la transferencia de recursos y competencias desde el ámbito autonómico al local; y c) Una potenciación de la capacidad tributaria de las propias Corporaciones Locales, cuyos ingresos vía impuestos y tasas aportan apenas el sesenta por ciento de los presupuestos propios.

## El principio de subsidiariedad

De todas las revoluciones pendientes, ésta es la más importante. ¿Qué quiere decir subsidiariedad? Quiere decir que todos los servicios que se ofrecen al ciudadano desde la Administración Pública y que pueden ser prestados por el Ayuntamiento, deben ser gestionados, efectivamente, por éste y no por otro ámbito de la Administración.

¿Qué hace la Junta de Andalucía abriendo un Centro de la Tercera Edad en Carmona? ¿O la Generalitat inaugurando un Centro Cultural en Granollers? Nada ¿A quién acuden los vecinos en relación con el funcionamiento de las actividades de estos centros? ¿Se van a Sevilla? ¿Se van a Barcelona? No. Recurren a su Ayuntamiento. Es éste quien debe tener competencias y recursos suficientes para gestionar íntegramente este tipo de equipamientos. Subsidiariedad quiere decir eficacia, ventanilla única, no duplicidad, cercanía al ciudadano. ■

# 20 años de democracia

**Enric Ramón**

*Alcalde de Almassera por UNIO VALENCIANA*

La Constitución Española de 1978 supuso mucho más que una ruptura con el régimen dictatorial. La aprobación de la misma significó una transformación de las estructuras políticas y sociales y la adecuación de las mismas a la realidad social del Estado Español.

La Constitución permitió la vertebración del país en base a unas reglas donde se protegen los derechos ciudadanos y configuró una sociedad abierta dentro de un marco de tolerancia, respeto y consenso. Sin embargo, mi interpretación gira en torno a mi perspectiva como nacionalista y como valenciano.

En este sentido, considero importante destacar que la Constitución del 78 abrió la posibilidad a una forma de organización territorial en base a las autonomías, descentralizando el Estado. Este hecho supuso un primer paso en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado a través de la figura de las nacionalidades históricas. Fue el primer paso para que a los valencianos se nos devolviera nuestro derecho histórico para disponer de parte de las competencias que anteriormente tenía el Gobierno central.

En cambio, todavía no hemos llegado al nivel deseado. En aspectos como la distribución territorial del poder, se detectan numerosos desajustes. Estas disfuncionalidades deben ser abordadas con espíritu de consenso, atendiendo a la realidad social y buscando las soluciones más adecuadas que permitan ir perfeccionando una Constitución del pueblo y para el pueblo.

En cuanto al marco municipal, el sistema democrático supuso una clara muestra de participación y tolerancia. A partir



de entonces los ciudadanos tuvieron la posibilidad de participar activamente en la política municipal, como Administración más cercana al ciudadano, lo cual supuso innumerables mejoras en el marco político municipal. Asimismo, supuso un claro impulso a la autonomía de las Corporaciones Locales, permitiendo que los Ayuntamientos asumieran gran número de competencias, aunque debo decir, que en la actualidad todavía queda mucho por hacer en cuanto al traspaso de las mismas a las Corporaciones Locales, así como sobre su financiación.

Personalmente estoy convencido de que debemos dar un paso más a través de una reforma en profundidad de la Ley de Financiación de las Haciendas Locales que permita a los Ayuntamientos tener una autonomía financiera con el objetivo de hacer efectiva la autonomía política y el cumplimiento de las competencias que tienen asumidas en la Ley de Bases del Régimen Local.

Estos 20 años de democracia han supuesto que todos los ciudadanos hayamos convivido en un entorno de respeto, igualdad y libertad. Entre todos hemos contribuido a construir un sistema político con una solidez indiscutible. Sin embargo, debemos seguir trabajando para mejorar los mecanismos de actuación democrática con el objetivo de hacer una gestión política más acorde y cercana a las necesidades de los ciudadanos. ■

**“ En el marco municipal, el sistema democrático supuso una clara muestra de participación y tolerancia ”**



# Declaración Institucional de la FEMP

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión del 9 de febrero de 1999, aprobó la siguiente Declaración Institucional con motivo del XX Aniversario de las Elecciones Municipales del 3 de abril de 1979:

**E**l 3 de abril de 1979, los españoles fuimos convocados a las urnas con motivo de las primeras Elecciones Municipales que se celebraban en nuestro país al amparo de la entonces recién aprobada Constitución de 1978. Un acontecimiento de indudable importancia histórica por sí, mediante el que, además, España iniciaba un proceso de profunda transformación política, social y económica, transformación que veinte años después todos podemos constatar.

Aquellas primeras elecciones municipales de 1979 suponen, en efecto, el inicio de un gran cambio de la vida española en el que las Corporaciones Locales se han mostrado como una pieza clave al desempeñar un papel determinante e indiscutible en una doble vertiente:

- Contribuyendo de forma decisiva al desarrollo y consolidación de la democracia en nuestro país, y
- Favoreciendo la modernización de la Administración Local y facilitando su progresivo acercamiento a los ciudadanos.

La actuación de los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares durante las dos últimas décadas han convertido la vida política local, como ha sido definida con gran acierto, en una auténtica "escuela de democracia", en la medida en que los principios constitucionales que inspiran nuestro sistema de derechos y libertades han encontrado en este ámbito las mejores condiciones para su desarrollo, configurando el ámbito local en el primer foro de debate y cauce inmediato de participación política de los ciudadanos en los asuntos públicos.



*Ayuntamiento de Pamplona*

El conocimiento más directo por parte de los responsables municipales de las necesidades y demandas de los vecinos, así como la mayor receptividad que facilita su propia cercanía, han hecho posible la mejor capacidad de respuesta y la personalización de las soluciones a los problemas planteados. De este modo los procedimientos de elección democrática y la relación directa entre las Instituciones Locales y los vecinos, principales destinatarios de sus decisiones, han venido acompañados de una indudable vigorización de las Entidades Locales. El auge del movimiento vecinal y el desarrollo de las asociaciones para la defensa de intereses generales o sectoriales, así como el fomento y la creación de cauces de participación de los ciudadanos en la vida local, han enriquecido el funcionamiento y el ejercicio democrático de la gestión local.

**“ La FEMP pide que el 3 de abril sea declarado "Día del Municipio" ”**



*Ayuntamiento de Prat de Llobregat.*

Cuando tenemos en ciernes la próxima convocatoria electoral el 13 de junio de 1999, podemos reconocer con satisfacción cómo se ha enraizado la identificación de los españoles con sus Instituciones Locales. El nivel de participación en las cinco convocatorias electorales anteriores (en los años 1979, 1983, 1987, 1991 y 1995) ha demostrado esta profunda identificación, y la valoración que manifiestan respecto a las mismas, por el grado de confianza que inspiran entre los ciudadanos, las sitúan entre las primeras Instituciones del Estado. Todo ello caracteriza hoy con perfiles singulares la política local española.

Desarrollo y consolidación de la democracia, en la que Municipios, Provincias e Islas se han mostrado como pieza clave, y en la que es preciso resaltar la determinante influencia que ha tenido el esfuerzo de modernización en la organización y funcionamiento de las estructuras municipales, la agilización y simplificación de procedimientos y la mejora en la prestación de servicios, así como la introducción de nuevas técnicas de gestión pública local. Las avanzadas experiencias que se desarrollan hoy en gran número de Corporaciones Locales españolas, la notable mejora en la formación y capacitación técnica de sus funcionarios y empleados, son una realidad que garantiza a los ciudadanos que pueden contar con una Administración Local próxima, ágil y preparada para dar respuesta a las ne-

cesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

La conjunción de todos estos factores ha hecho posible que las Corporaciones Locales puedan en estos momentos afrontar el desarrollo de actividades y políticas sectoriales que hace veinte años no figuraban en su agenda de trabajo e, incluso, podríamos afirmar que era entonces impensable que pudieran ser ejecutadas desde las Administraciones Locales. Así, áreas de actuación como las que corresponden a las prestaciones sociales y de atención personal, la protección del medio ambiente, el fomento de manifestaciones culturales y deportivas, la promoción y desarrollo económico o la gestión urbanística y la prestación de servicios públicos, encuentran hoy en el ámbito local un marco de actuación propia en el que los responsables municipales han desarrollado programas innovadores, comprometidos con la posición privilegiada que les proporciona su visión de la realidad a partir de su cercanía al ciudadano y a las inquietudes y problemas que les afectan.

En este sentido, y para este fin, la Constitución de 1978 reconoció la importancia de la Administración Local al definir a los Municipios y Provincias como pilares básicos de la organización territorial del Estado, dotándoles de autonomía para la gestión de sus intereses. Sin embargo, el

**“Propuestas:  
- Plenos  
Extraordinarios  
- Considerar la fecha  
3 de abril de 1979  
para la denominación  
y rotulación de calles  
y plazas ”**

desarrollo de dicha previsión constitucional no ha tenido la adecuada plasmación práctica, de modo que las Entidades Locales españolas, a pesar de desempeñar durante estos veinte años un papel de trascendental importancia en la configuración del Estado, y de asistir, con espíritu de colaboración, al asentamiento del nuevo mapa territorial y al proceso de configuración de la Unión Europea, no obstante, han tenido que mantener una actitud de permanente reivindicación para tratar de conseguir la plena vigencia y efectividad de los principios constitucionales de autonomía y suficiencia financiera al mismo tiempo que una redefinición adecuada del marco competencial de las Corporaciones Locales.

Reivindicaciones que surgen desde el momento en que se constituye la Federación Española de Municipios y Provincias, y que tienen un hito de referencia fundamental en la celebración de la Asamblea Extraordinaria de la Federación celebrada en A Coruña los días 5 y 6 de noviembre de 1993, en la que de modo unánime se establecieron las bases doctrinales y políticas del conocido desde entonces como "*Pacto Local*".

A partir de aquel momento, la consecución del Pacto Local se convierte, no sólo en una demanda permanente de todo el municipalismo español, sino que podemos afirmar que durante estos años ha suscitado una opinión mayoritaria en todos los ámbitos y sus contenidos impregnan los planteamientos que se hacen desde los distintos foros sobre el futuro de las Corporaciones Locales en el mapa territorial español, coadyuvando sin duda en el avance y en el desarrollo del mismo.

Tras la aprobación de las "Medidas para el desarrollo del Gobierno Local" por el Consejo de Ministros el 17 de julio de 1998, el núcleo del debate y la negociación se residen ahora en el proceso de descentralización que han de poner en marcha y protagonizar las Comunidades Autónomas, ya que han de ser éstas las principales actrices en el proceso de transferencia o delegación de competencias a las Corporaciones Locales en el futuro inmediato, con independencia de seguir negociando con la Administración General del Estado otros aspectos importantes aún pendientes.

La conmemoración del vigésimo aniversario de las Elecciones Locales no pue-

**“ Las  
Instituciones Locales  
han alcanzado  
un alto grado de  
confianza  
entre los  
ciudadanos ”**



*Ayuntamiento de Ciutadella.*

*Diputación Provincial  
de Valladolid.*



**“ Las Comunidades  
Autónomas han de  
ser las principales  
actoras en el proceso  
de transferencia o  
delegación de com-  
petencias a las  
Corporaciones  
Locales ”**

de dejar de ser la ocasión obligada, por otra parte, para rendir público homenaje a los miles de españoles, hombres y mujeres, que han entregado sus conocimientos, su quehacer y, en ocasiones, su propia vida por participar en la política local desde el concepto más abnegado de servicio al ciudadano y a las instituciones democráticas. Para ellos, y para todos los que desde su voluntad de compromiso cívico siguen creyendo que desempeñar el cargo de Alcalde o Concejal constituye el más alto honor con el que pueden ser distinguidos, la Federación desea testimoniar su reconocimiento y reiterar su firme compromiso con sus inquietudes y la defensa de los intereses públicos locales que ellos representan.

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de su Presidenta, la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó, en su reunión del 9 de febrero de 1999, la presente Declaración Institucional con ocasión del "XX Aniversario de las Elecciones Municipales del 3 de abril de 1979", invitando a todas las Corporaciones Locales de España a que procedan a adoptar las siguientes iniciativas:

1.- Convocar Plenos Extraordinarios en conmemoración de dicho Aniversario o, en su caso, incluir como punto específico en el Orden del Día de un

Pleno Ordinario la propuesta de Acuerdo de aprobación de la presente Declaración u otra de similar tenor, dando traslado del Acuerdo de aprobación y cualquier otra información complementaria a la Federación Española de Municipios y Provincias. Con el texto de dichos Acuerdos, la Federación procederá a la edición de una publicación que recogerá los pronunciamientos de las Corporaciones Locales españolas con este motivo.

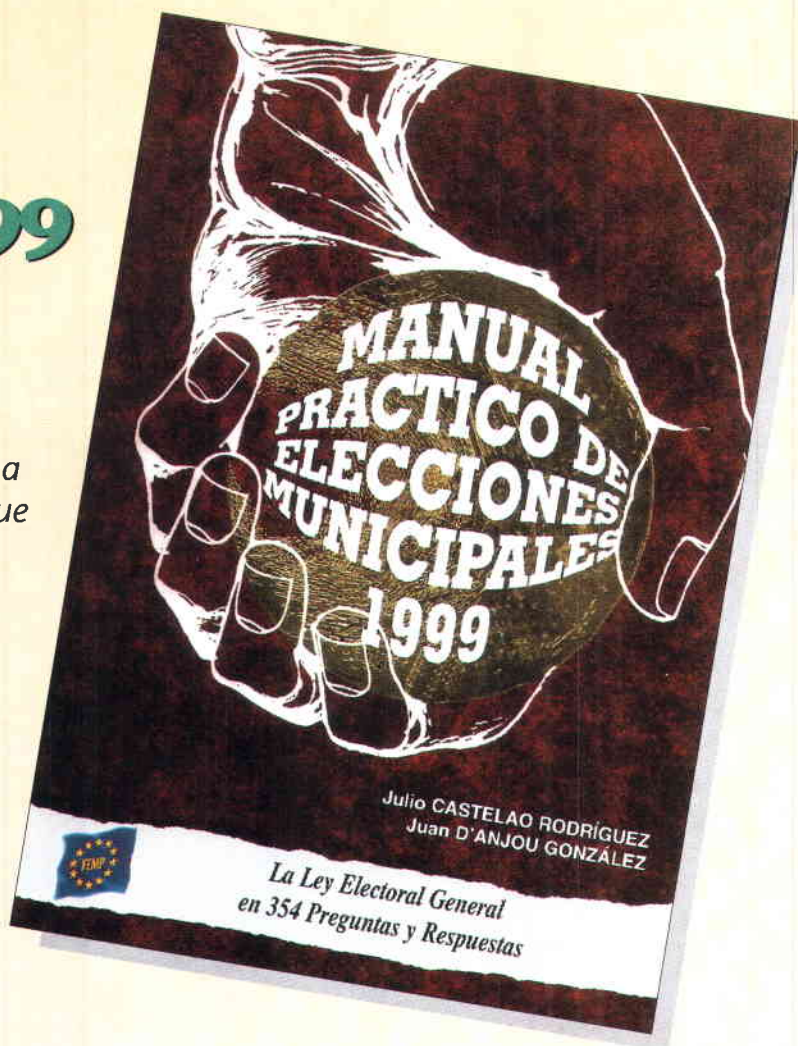
- 2.- Considerar la fecha "3 de abril de 1979" a los efectos de denominación y rotulación de calles, plazas, parques, jardines o edificios públicos... con el objetivo de facilitar su incorporación al acervo cultural y a la memoria histórica de nuestro pueblo.
- 3.- Y declarar, en lo sucesivo, el 3 de abril como "Día del Municipio", de manera que en el futuro esta fecha se convierta en referencia permanente para los ciudadanos en relación a sus Instituciones Locales, acompañado de la celebración de actos institucionales y cualesquiera otros de proyección pública que consideren conveniente organizar.

Madrid, 9 de febrero de 1999. ■

# Manual Práctico de Elecciones Municipales 1999

La FEMP ha editado este Manual Práctico, escrito por Julio Castelao Rodríguez y Juan D'Anjou González, para dar respuesta a las demandas de todas aquellas personas que se ven implicadas en el procedimiento electoral. El Manual es de fácil lectura, ya que está redactado mediante preguntas y respuestas. Por lo tanto puede resultar de gran utilidad tanto para el personal de los distintos Ayuntamientos como para los agentes electorales.

El volumen recoge también la última modificación de la Ley Electoral General y contiene un anexo de legislación de gran utilidad.



## SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir \_\_\_\_\_ ejemplares del libro **“Manual Práctico de Elecciones Municipales 1999”**, al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.560 pesetas / 9,38 €** (IVA incluido).

### DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

### Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16

# Llegó el momento de la autonomía municipal

**Luis Estaún García**  
**Alcalde de Biescas**  
**Partido Aragonés (PAR)**

La forma de interpretar la realidad municipal que vivimos depende de la perspectiva. No tanto de la perspectiva histórica de los 20 años transcurridos desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos, como del territorio desde el que se plantea la reflexión. Por ejemplo, tanto en Aragón, mi tierra, como en Andalucía, podemos hablar de "pequeños municipios" pero, aunque las palabras coincidan, no así su significado. Los "pequeños municipios" andaluces, trasladados piedra a piedra y habitante a habitante a la Comunidad Aragonesa, serían considerados, como mínimo, grandes cabeceras de comarca y punto de referencia obligado para decenas de núcleos habitados por pocos cientos -si no decenas- de personas.

No olvidemos que Zaragoza, con sus 600.000 personas, concentra en su término municipal la mitad de la población aragonesa y de los recursos económicos de las haciendas locales; ni que 110 de los 730 municipios aragoneses cuentan con una población inferior a los cien habitantes y que el presupuesto anual de algunos no alcanza los cinco millones de pesetas. Entre ambos extremos, sólo veinte municipios aragoneses superan los 5.000 habitantes, lo que sirve para hacerse una idea, Zaragoza al margen, de la dispersión y el minifundismo que caracteriza el mapa municipal aragonés.

Las tendencias actuales de la evolución demográfica y del desarrollo económico no indican que esta situación vaya a cambiar, sino todo lo contrario. De hecho, los estudios más recientes ponen de relieve que la población de los municipios más pequeños sigue disminuyendo, que su envejecimiento es creciente y que continúa la disminución de la población activa. Simultáneamente, se producen



nuevos fenómenos que contribuyen a agudizar los desequilibrios: pueblos que, de lugar de trabajo y vida habitual, han pasado a ser residencia de fines de semana y de períodos vacacionales; municipios que, por su especialización, experimentan fuertes variaciones de población y demanda de servicios, según la época del año; movilidad creciente, en otras zonas, entre lugar de trabajo y de residencia; desertización y abandono de áreas del territorio cuya adecuada con-

servación y defensa, atendiendo a sus valores naturales, necesitan la presencia del hombre ...

Por supuesto, el tiempo transcurrido también cuenta, puesto que ha permitido evolucionar al aparato administrativo, aunque no lo suficiente. Los 20 años de convivencia democrática nos han concedido la oportunidad de aprender y asumir una nueva práctica de gestión más cercana al ciudadano, estableciendo un hilo directo con sus problemas y necesi-

## “En Aragón, 110 de los 730 municipios existentes cuentan con una población inferior a los cien habitantes”

dades, y consolidar los Ayuntamientos como instituciones merecedoras de un mayor protagonismo que todavía no disfrutan... Ese es el reto que todavía hemos de afrontar en buena parte del Estado, al menos desde mi perspectiva personal y desde la de mi Partido: impulsar una política territorial más acorde con la realidad social y que parta de la potenciación de la Administración Local.

Una mayor capacidad de gestión de algunos municipios podría ayudar a corregir algunos de los problemas que aquejan a territorios como Aragón. Y, puesto que los medios disponibles son escasos, se debería intentar rentabilizarlos al máximo, apostando por los enclaves que cumplan una función indispensable para la articulación del territorio y actuando decididamente para garantizar su pervivencia como núcleos habitados y dotados de una organización eficaz.

Como nos ha enseñado la experiencia práctica, las mancomunidades resultan especialmente valiosas para avanzar por ese camino, tanto como solución técnica para la mejor prestación de muy variados servicios y actividades, como por sus efectos políticos, al fomentar la solidaridad y el debate conjunto de problemas comunes y propiciar la profundización en el conocimiento mutuo entre municipios limítrofes o cercanos. Pero no debemos conformarnos y sí pensar en la siguiente etapa, que no es otra que hacer valer los acuerdos de las Cortes de Aragón para el desarrollo inmediato de las comarcas.

En definitiva, el modelo municipalista en el que creo encuentra su fundamento en los Ayuntamientos y en la conveniencia de encontrar caminos de futuro mediante la colaboración con los pueblos del entorno inmediato, aquejados por los mismos problemas y necesidades, a través de mancomunidades en primera instancia y, finalmente, constituyendo las comarcas como ámbito administrativo intermedio

de pleno derecho. En zonas como Aragón, aplicar una política territorial en la que el principio rector sea el sentido común, sólo puede conducir a defender un modelo municipalista en el que las Entidades Locales sean el elemento básico, el “ladrillo” con el que construyamos un “edificio” administrativo caracterizado por la autonomía de gestión. Y, no nos engañemos, “autonomía en la gestión” significa recibir competencias desde las instancias de ámbito superior... y los fondos necesarios para aplicarlas.

El papel de las Entidades Locales como instituciones básicas de autogobierno dentro de una Comunidad Autónoma resulta fundamental para una ordenada y coherente distribución y gestión de competencias. Sin embargo, si observamos cómo se articula una Comunidad como la aragonesa, muy pronto advertiremos que se mantiene un modelo centralista en exceso. Así como, en conjunto, Aragón continúa aspirando a un mayor desarrollo de su Estatuto de Autonomía, los municipios pueden repetir ese mismo argumento con toda justicia y lamentarse por el excesivo acaparamiento de funciones que retienen las Administraciones de ámbito territorial superior: Gobierno de Aragón y Diputaciones Provinciales.

Apelando al sentido común, resulta muy difícil entender que, cuando todos estamos volcados en el cambio de siglo, todavía carguemos con lastres tan inexplicables como unas Diputaciones Provinciales de corte decimonónico. En Aragón -y en otras muchas Comunidades pluriprovinciales- se está perpetuando un modelo territorial obsoleto. Basta mirarse

en el espejo de otras Comunidades que cuentan con un mayor desarrollo competencial para llegar a la conclusión de que resulta inevitable que las Diputaciones pierdan buena parte de su actual poder administrativo y político, hasta llegar a convertirse en grandes empresas de servicios puestas al servicio de los Ayuntamientos; definir los criterios de programación y gestión quedaría reservado al Gobierno de Aragón para así garantizar la coherencia de las actuaciones. Queda pendiente, por tanto, la aprobación y desarrollo de leyes reguladoras de los distintos sectores de la actividad pública que permitan la adecuada reordenación de competencias, que pasarían desde las Diputaciones Provinciales al Gobierno de Aragón y, a su vez, en todos los casos que resultase conveniente, a comarcas y Ayuntamientos.

Somos muchos los que opinamos que el Ayuntamiento es la mejor escuela para políticos: la que te permite disponer de un acceso directo a los resultados de la gestión; la que te curte en el arreglo de problemas cotidianos; la que no te permite olvidar que cada decisión tendrá unas consecuencias inmediatas que afectan a la vida de las personas, de tus propios vecinos. Esta es una lección que hemos de tener muy presente a la hora de pensar en diseños territoriales, de forma que los niveles administrativos de ámbito superior no se muestren cicateros ni se resistan a perder parte de su poder político y administrativo en beneficio de comarcas, mancomunidades y Ayuntamientos.

Mucho hemos aprendido trabajando tan directamente al servicio de nuestros vecinos; lo suficiente como para caer en la cuenta de todas las oportunidades que se nos escapaban porque la capacidad de decisión y el dinero necesario no estaban en nuestras manos. Recordémoslo y hagamos todo lo posible para poner fin a ese error. ■

## “Resulta muy difícil entender que todavía carguemos con lastres tan inexplicables como unas Diputaciones Provinciales de corte decimonónico”

# Francisco Vázquez, Presidente de la FEMP 1991-1995

## "Me encanta ser Alcalde"

**T**ras ser elegido Presidente de la FEMP en Zaragoza, en noviembre de 1991, ofreció "*Paz por pasta*" y la frase tuvo éxito. Se abrió así un período de cuatro años en el que hubo reivindicaciones financieras, competenciales y hasta una Asamblea Extraordinaria de donde todas ellas salieron bautizadas con el nombre Pacto Local. Francisco Vázquez es Alcalde de A Coruña desde 1983 y confiesa que, de no serlo, abandonaría la política.

**P** ¿Cómo vivió aquel 3 de abril de 1979?

**R** Tengo un recuerdo desgraciado, porque yo no fui candidato en aquellas elecciones; era Secretario General de mi partido en Galicia y aquella misma noche cogí todos los resultados para traerlos a Madrid y tuve un gravísimo accidente de coche con fuertes secuelas que me mantuvieron alejado de la política casi un año. Fíjese si el recuerdo es malo. Y eso con el disgusto añadido de que no me habían dejado presentarme como candidato por las incompatibilidades entre los cargos de Diputado y Alcalde que había en mi partido. Tuve que esperar hasta 1983, hasta la noche del 23 de mayo que ya fue más feliz, porque no hubo accidentes y porque salí elegido Alcalde; pero también fue desgraciada, porque aquel día el Deportivo perdió el ascenso ante el Rayo Vallecano. Retomando a un gallego que ha muerto recientemente, le diré que "*la vida siempre está plagada de gozos y de sombras*".

**P** ¿Le gusta ser Alcalde?

**R** Muchísimo. No lo oculto; me gusta desde niño; siempre soñé con tener la oportunidad de hacer cosas en mi ciu-



dad, sobre todo de abrirla al mar; no entendía como La Coruña, que es prácticamente una isla, no se abría más al mar, no lo integraba más en la vida ciudadana. Además, creo que en la actividad política, el Ayuntamiento, y no es un tópico, es la Administración más cercana al ciudadano, más en contacto con los problemas de la gente, el sitio donde ves lo que haces. Pasear con tus hijos y poder decirles "*este proyecto o aquel centro de salud lo hizo vuestro padre*" es una satisfacción que no se tiene en ninguna otra actividad. Me encanta ser Alcalde y, de La Coruña, mucho más.

**P** ¿Y de no haber sido Alcalde?

**R** Yo pertenezco a una generación que entró en política de una manera muy accidental, por un compromiso con la propia conciencia. Cuando militaba en polí-

tica en la clandestinidad, lo que menos me imaginaba es que iba a acabar siendo Alcalde o Diputado; yo luchaba por otros valores (libertad, democracia, ...) y así, sin darme cuenta, me ví sentado en la Carrera de San Jerónimo, en 1977, con apenas 30 años de edad. Recuerdo que me temblaban las piernas. De no haber sido Alcalde, yo creo que hubiera sido un Inspector de Trabajo -esa es mi carrera- muy vocacional. Pero lo cierto es que sigo en la política porque sigo siendo Alcalde; de no serlo, ya habría abandonado la política.

**P** ¿Tanto le atrae la política municipal?

**R** Me gusta mucho; creo en los valores de la Europa de las Ciudades, en lo que representan los Ayuntamientos como elemento integrador de la unidad de



España, como elemento equilibrador de la igualdad y la solidaridad entre el conjunto de la sociedad española, como elementos innovadores, promotores de empleo, como impulsores de la educación, de la cultura, ... Soy municipalista vocacional y convencido, al margen de ser Alcalde, y creo que lo demostré en las dos etapas que estuve en la FEMP -primero, como vocal con Sainz de Varanda y, después, como Presidente-

**P** ¿Las reivindicaciones municipalistas que se plantearon en su primera etapa como Alcalde difieren mucho de las actuales?

**R** Es una reivindicación constante. Un país que ha llevado una transición democrática de más de veinte años, donde se ha dedicado una especial atención al elemento histórico fundamental que son las Autonomías, se ha olvidado un poco del papel y función de los Ayuntamientos; por eso, la reivindicación político-institucional es igual hoy que hace veinte años, que es la de que los Ayuntamientos deben ocupar el papel que les corresponde como una Administración igual que la Autonómica y que la Central, como una de las tres "patas" del Estado, sin ninguna subordinación ni dependencia.

Durante estos veinte años de Ayuntamientos democráticos, la principal transformación en la calidad de vida de los españoles es la que ha venido de la mano de la iniciativa municipal. Todos los Ayuntamientos, con independencia de su color político, asumieron competencias que no les correspondían sin tener recursos, pero en la idea de dar servicio y atender las necesidades de la gente; es algo que nunca hicieron las ni las Comunidades Autónomas ni el Gobierno de la Nación. La gran revolución de modernidad española viene, en gran parte, del esfuerzo municipal.



**P** ¿Las demandas ciudadanas a su Ayuntamiento han cambiado mucho en estos años?

**R** Han cambiado porque también han cambiado las condiciones de ciudades y pueblos. Antes, la gente venía pidiendo escuelas, centros de salud, abastecimiento de agua, alcantarillado, ... y no sólo en pequeños pueblos; también en ciudades y, a veces, ciudades grandes. Los Ayuntamientos, endeudándose la mayor parte de las veces, les dieron respuesta.

Se encontraron con una situación casi tercermundista y salieron adelante. Yo creo que hay una generación de Alcaldes y Ayuntamientos, los del período 79-87, a los que este país debería hacer un gran homenaje porque fue gente que llegó a entidades en total y absoluta bancarrota y pusieron en pie una estructura democrática y participativa de los ciudadanos y una gran política de solidaridad. España tiene una deuda constante y permanente con ellos por el gran tono estabilizador que consiguieron darle a todo el país.

Hoy las peticiones gravitan en otra línea: seguridad ciudadana, empleo -la gente cree que el Ayuntamiento puede ser el motor que promoció el empleo, sobre todo desde el punto de vista formativo-, tráfico, abaratamiento de suelo para aumentar el parque de viviendas, ...

**“ Los Ayuntamientos, con independencia del color político, han asumido competencias sin tener recursos, con la única idea de dar servicio ”**



**P** ¿Qué piden ahora los coruñeses a su Alcalde?

**R** Detalles puntuales. Hoy hay peticiones que podríamos calificar como estéticas -mobiliario urbano, iluminación, etc.- y otras destinadas a mejorar su calidad de vida -parques, servicios sociales - En 1983 había colegios en barracones y barrios sin alcantarillado. Hoy hay aeropuerto, universidad, nuevas comunicaciones, el agua de mejor calidad y más barata de España,... por eso las reivindicaciones son producto de la calidad de vida y de la mayor conciencia ecológica.

**P** ¿Cuál ha sido el momento más difícil en su etapa como Alcalde?

**R** Me afectó mucho el incendio del petrolero Mar Egeo. Toda la obra marítima que se había hecho se contaminó, ver el mar infectado, ver arder el mar y aquella marea negra, fue un momento durísimo aunque no fuera un tema de responsabilidad municipal. Ha habido momentos duros y también satisfactorios y, al final, los buenos momentos pesan más, y de esos, el que recuerdo con más agrado

fue la concesión de la Universidad, y después las inauguraciones de los museos divulgativos -Planetario, Casa de las Ciencias, Domus, la casa de los Peces, ...- es ofrecer a los jóvenes las oportunidades que nosotros no tuvimos.

**P** ¿Y de su etapa en la FEMP?

**R** Mi etapa en la FEMP también la recuerdo con mucho agrado: aquella Asamblea de Zaragoza, de la que ya salí arremetiéndolo con la frase de "Paz por pasta", o la Asamblea de La Coruña, un momento de gran unión del municipalismo español, un momento de tremenda concienciación de todo el mundo municipal, de una identificación en las reivindicaciones por encima de cualquier criterio partidista, uno de los momentos álgidos de la lucha municipalis-

ta española, hasta el punto de que muchas reivindicaciones siguen teniendo vigencia. Yo creo que, aunque por dentro tengamos nuestros criterios, hacia fuera el municipalismo debe tener una única voz, que sea la de la FEMP, con reivindicaciones racionales y ponderadas, pero constantes hasta que se consigan los objetivos.

**P** ¿Qué le parece el hecho de que se le siga conociendo como el Alcalde de la frase "paz por pasta"?

**R** Lo llevo muy bien. Era una situación de una injusticia tremenda, era un agravio a la dignidad de todos los Ayuntamientos aquella negativa a darnos lo que nos correspondía, y lo que nos correspondía, además, estaba calculado con criterios técnicos, no políticos. Por aquel entonces también me preguntaron por el Secretario de Estado de Hacienda y dije de él que, "en todo caso", era un alto funcionario, y nada más, que el representante de la voluntad popular era el Presidente de la FEMP. Al final ganamos, y eso que el Ministro Solchaga no era precisamente un hombre fácil. De ahí salió un buen quinquenio en materia financiera para los Ayuntamientos. A mí me ocasionó muchos disgustos con el Gobierno, que era de mi partido, y hubo una confrontación abierta con la FEMP; pero creo que actué siempre en conciencia y desde el Gobierno se acabó entendiendo mi posición y llegaron a respetar que yo me debía a aquéllos a los que representaba.

**P** ¿La Asamblea Extraordinaria de A Coruña fue su momento más grato?

**R** Sin duda. Ver allí a todos los Alcaldes, con una sola voz, socialistas, populares, comunistas, nacionalistas, todos Alcaldes, todos unánimes, con un trabajo de estudio hecho por los mejores

**“ De no haber sido Alcalde hubiera sido un Inspector de Trabajo muy vocacional, porque esa es mi carrera ”**

## “ Todos los Presidentes de la FEMP han sido Alcaldes comprometidos y valientes, sin pelos en la lengua, y así debe ser ”

asesores, en un momento en el que todo el mundo sabía lo que era la FEMP y acogía con simpatía las reclamaciones de sus Alcaldes, fueron días muy gratos.

Además teníamos un gran carácter político; yo lanzaba el embite político, igual que lo han hecho todos los Presidentes de la FEMP; desde Pedro Aparicio hasta Rita Barberá, todos han sido buenos Presidentes, Alcaldes comprometidos y valientes, sin pelos en la lengua, y así debe de ser. Quien asuma ese cargo ya sabe que tiene una servidumbre, sobre todo cuando coincide el color político del Presidente con el del Gobierno de turno; que nadie crea que es una canongía; pero si se actúa en conciencia, es muy satisfactorio y el resto de los Alcaldes lo agradecen.

### **P** ¿Cómo valora el paquete de medidas destinadas a reforzar el Gobierno Local?

**R** Es el capítulo de transferencias de la Administración Central y en ello han tenido mucho que ver la buena labor de Rita Barberá y la actuación del Ministro Rajoy, al que conozco y del que opino que es un persona muy competente. Pero es sólo un capítulo. El mayor paquete de transferencias ahora ya depende de las Autonomías. Hace algunos años, cuando empezamos a hablar del Pacto Local, ya pedíamos que antes de continuar las transferencias autonómicas se nos empezara a delegar a los Ayuntamientos. Pero no se hizo así y ahora hemos de negociar en las áreas de cultura, servicios sociales, empleo y, sobre todo, urbanismo, porque es un eslabón que, por ejemplo, ciudades como Madrid o Barcelona, para planificar su crecimiento o para definir su estética dependen de la voluntad de un Gobierno de Ordenación del Territorio de una Comunidad Autónoma.

### **P** ¿Cómo cree que será esa negociación?

**R** Muy difícil, porque hay una serie de componentes o, más bien, intereses políticos, que distorsionan la negociación. Mientras algunos Presidentes Autonómicos no tengan claro que los Alcaldes de determinadas ciudades no pertenezcan a sus partidos, no van a dar transferencias. Por otro lado, los partidos nacionalistas tienen una concepción estatalista y centralista mucho peor que la situación anterior y entienden que los Ayuntamientos son instrumentos de la lucha política para obtener la soberanía, la autodeterminación (léase Asamblea de Municipios Vascos o léase programa del Bloque Nacionalista Gallego, por ejemplo).

Además, los Presidentes Autonómicos tienen un cierto recelo hacia el papel

de los Alcaldes y hacia su popularidad. Mientras que los dos partidos mayoritarios (PP y PSOE) no acuerden un Pacto Local en condiciones y se comprometan a transferir en todas aquellas Comunidades Autónomas en las que gobiernan, yo creo que no se podrá hacer mucho.

### **P** ¿Qué papel cree que jugará la FEMP?

**R** Tiene que ser quien negocie; no puede negociarse a nivel de Federaciones Territoriales; ha de ser la FEMP, una única voz para todos los Ayuntamientos españoles. Yo soy contrario a todos los intentos de fragmentar el movimiento municipal en otros más pequeños con particularidades especiales. La única voz es la FEMP y son su Ejecutiva y su Presidente los que han de negociar en nombre de todos, para todos los Ayuntamientos de todas las Comunidades Autónomas. Si no se hace así, podría haber Ayuntamientos de primera y de segunda y, además, existirán tantas diferencias competenciales en la Administración Local española que la acabarán haciendo ingobernable. ■



En abril de 1979 la situación financiera de la mayor parte de los Ayuntamientos españoles era la bancarrota, y de ello fueron conscientes los nuevos electos locales y el propio Gobierno del país. Hasta la Ley de Haciendas Locales, en 1988, se adoptaron soluciones de urgencia. Después, para alcanzar financiación suficiente, ha sido necesaria una lucha continua.

## Financiación Local: la lucha permanente

El cuatro de abril de 1979, un día después de las Elecciones Municipales, el entonces Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, anunciaba que los nuevos Ayuntamientos tendrían saldadas sus deudas con una línea de crédito abierta al efecto en el Banco de Crédito Local. *"Esto soluciona el pasado",* decía, *"pero evidentemente no garantiza el futuro, que necesitará de nuevos instrumentos"*. Era la primera *"solución de urgencia"* a un problema del que el Gobierno era consciente: la precaria situación financiera de las Entidades Locales arrastrada de años anteriores.

Hasta finales de 1976 las Corporaciones Locales no disponían de impuestos propios; sus recursos tributarios se limitaban a ciertas tasas, contribuciones especiales y arbitrios. En junio de 1977 se había creado el Fondo Nacional de Cooperación Municipal con el doble objetivo de permitir a Ayuntamientos y Diputaciones el pago de sus deudas y de facilitar *"la formulación de presupuestos nivelados"* para 1977. Sin embargo, los recursos recibidos no fueron suficientes o, cuando menos, no permitieron resolver lo que ya se estaba convirtiendo en un problema endémico.

En 1978 se arbitró una nueva solución, esta vez con un carácter más permanente: la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, venía a reconocer como tributos locales de carácter real en una de sus Disposiciones Transitorias la cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, la Contribución Territorial



Rodolfo Martín Villa,  
Ministro del Interior en 1979.

Urbana, la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Tres meses más tarde, la Constitución, recién aprobada, subrayaba que *"Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas."* Era el comienzo de un largo debate.

### Las dificultades del primer mandato

La propuesta de Martín Villa permitió solucionar, aunque sólo en parte, los problemas con los que tropezaron los nuevos Alcaldes tras sus tomas de posesión. A finales de ese mismo año 1978 la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980 abría parecidas posibilidades: junto a los impuestos locales, las Corporaciones Locales disponían

vés del Instituto de Crédito Oficial, de avales para operaciones de crédito exterior hasta un límite máximo de cincuenta mil millones de pesetas. Para ese mismo año, la normativa ya contemplaba para las Corporaciones Locales una participación del uno por ciento en la recaudación líquida del IRPF. Sin embargo, la situación era apremiante porque, además de presupuestar nuevas inversiones, los Ayuntamientos se veían obligados a afrontar el coste financiero de créditos y deudas anteriores; en otoño de 1980 entraba en vigor la Ley 42/1980, de 1 de octubre, sobre presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de las Corporaciones Locales y su financiación, y la gravedad de la situación quedaba, nuevamente, paliada en parte; esta Ley permitía a los Ayuntamientos "formar y aprobar créditos extraordinarios para liquidar deudas asumidas o legalmente devengadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1979" y anunciaba, igualmente, que el Estado ofrecía un nuevo apoyo a las exiguas arcas municipales al asumir el cincuenta por ciento de la carga financiera -amortización e intereses- de los créditos otorgados por el Banco de Crédito Local en los ejercicios de 1976, 1977 y 1978.

En 1981, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) ya contemplaban elevar hasta el tres por ciento la participación de las Entidades Locales en la recaudación líquida del IRPF y, dentro del conjunto de medidas sobre régimen jurídico de las Administraciones Locales, se aprobaba la subida de las cuotas del Impuesto Municipal de Circulación, las tarifas del Impuesto Municipal sobre Publicidad, las exenciones tributarias a determinadas entidades y la determinación de las obras y servicios por las que era exigible el cobro de contribuciones especiales.

En los dos años sucesivos, nuevamente, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado contemplaban un



*Fernando Abril Martorell, Vicepresidente Económico del Gobierno de UCD, en 1979.*

capítulo específico para la Administración Local pero, tal y como ocurría en ejercicios anteriores, seguía siendo necesaria la aprobación de medidas urgentes para el saneamiento de las Haciendas Locales.

### **El recargo sobre el IRPF**

La Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, de 1983, que incluía la posibilidad de establecer un recargo sobre el IRPF, fue luego declarada inconstitucional por sentencia del TC de 19 de diciembre de 1985. Esto provocó que Hacienda tuviera que devolver a los contribuyentes cerca de 8.000 millones de pesetas, descontados a los 528 municipios que apli-

caron recargos sobre el IRPF en 1983; a los 387 que lo hicieron en 1984 y a los 324, que aplicaron el recargo en 1985.

Pese a todo, en ese año, en 1985, la financiación local empezó a clarificarse: además de los impuestos locales, la Ley de Presupuestos para ese año ya contempló artículos específicos sobre "Participación de los municipios en los Impuestos del Estado" y "Participación de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares en los Impuestos del Estado" que pasaron a integrarse en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal; el montante total presupuestado fue de 270.670 millones de pesetas para los Ayuntamientos y de 17.161 para las Entidades Provinciales e Insulares; se contemplaban también determinadas especificidades para los Ayuntamientos y áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, para los Ayuntamientos canarios y para los del País Vasco y Navarra, por el hecho de tener estos últimos recogidas ya determinadas competencias sobre la materia en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

El procedimiento para abonar estas

**El día siguiente de las elecciones, Martín Villa dio la primera solución de urgencia a la precaria situación financiera de las Entidades Locales”**



Miguel Boyer, Ministro de Economía y Hacienda, en el primer Gobierno socialista.

cantidades a las Corporaciones que se definió ese año fue la entrega a cuenta del noventa por ciento de la cantidad total en cuatro pagos (uno por trimestre a lo largo de 1985), y el pago del diez por ciento restante (liquidación definitiva), una vez finalizado el ejercicio económico y conocidas las cifras definitivas de recaudación. En el caso de los Ayuntamientos, la cantidad correspondiente a cada uno se determinaba en función de su población -dato que determinaba el 70 por ciento de la cantidad final-, su esfuerzo fiscal -el 25 por ciento- y el número de unidades escolares -el cinco por ciento restante-.

En 1986, el importe de la participación para los Ayuntamientos se elevó hasta 275.044 millones de pesetas; hasta 305.024 millones llegó en 1987; y a 940.498 en 1988. Tanto la entrega como la distribución se hicieron, en estos años, con criterios similares a los de 1985.

## La Ley de Haciendas Locales

A finales de 1988, el 28 de diciembre, se aprobaba la Ley 39/1888, Reguladora de las Haciendas Locales. Habían sido largos años de negociación, en especial en los últimos meses, con Tomás

Rodríguez Bolaños al frente de la FEMP y Antonio González Triviño, Alcalde de Zaragoza, como Presidente de la

Comisión de Haciendas Locales. La Ley vino a regular el sistema de participación municipal en los Tributos del Estado, un instrumento de financiación municipal más estable y menos sujeto a avatares políticos que aquel antiguo Fondo de Cooperación Municipal. Con ello, a partir de 1989 y hasta 1993 -período previsto por la Ley-, la asignación de créditos en los PGE vino a distinguir entre la dotación de la Participación en los Tributos del Estado, la dotación para compensación de beneficios fiscales concedidos por el Estado en Tributos Locales y las subvenciones para ciertas áreas de actividad municipal. Así, en 1989, las Corporaciones Locales percibieron por su Participación en los Tributos del Estado un total de 713.000 millones de pesetas.

Sin embargo, la aplicación de los contenidos de esta normativa planteó no pocos problemas en lo relativo al cálculo de las cantidades a transferir por las diferencias de criterio que se suscitaron a la hora de determinar las variables base pa-

**“ En 1977 se creó el Fondo Nacional de Cooperación Municipal con el objetivo de permitir a Ayuntamientos y Diputaciones el pago de sus deudas ”**



Carlos Solchaga, Ministro de Economía y Hacienda, que promovió la Ley de Hacienda

ra el cálculo de las citadas cantidades y la evolución de las mismas en los años sucesivos del quinquenio. Una de estas variables fue el denominado Gasto Equivalente; mientras que la FEMP, en representación del colectivo municipal, defendía como criterio para el cálculo de esta variable el procedimiento que aparecía recogido en la nueva Ley, el Ministerio de Economía y Hacienda aplicó el mismo sistema de cálculo utilizado para la determinación de la Participación en los Tributos del Estado de las Comunidades Autónomas. De esta forma, en 1990, el importe percibido por los municipios fue de 524.837,8 millones de pesetas, frente a los 581.451,7 reclamados por la FEMP; en 1991 se percibieron 561.294,6, casi 56.000 millones menos de los calculados. Fue la época en la que los Ayuntamientos vivieron uno de los momentos de tensión más difíciles con el Gobierno, la época en la que, tras la celebración en Zaragoza de la 5ª Asamblea General, Francisco Vázquez, recién elegido Presidente de la Federación, en alusión a estos problemas, pronunció la famosa frase de "paz por pasta".

En 1992, sin embargo, la interpretación de otra variable -la financiación mínima garantizada-, dio como resultado una participación de 585.170,3 millones de pesetas -19.438,1 millones más de los cal-



Ramón Sainz de Varanda se dirige a los participantes en el Seminario sobre Haciendas Locales, celebrado en Valladolid, en 1985.

## “ Las diferencias de criterio a sobre la Participación en los Tributos del Estado fue fuente de serios problemas entre la FEMP y el Gobierno a principios de los '90 ”

culados por la FEMP-. En 1993, los 599.885,8 millones de pesetas transferi-

dos a los Ayuntamientos por su Participación en los Tributos del Estado coincidieron ya con la cantidad prevista por la Federación.

Con el ejercicio de 1993 finalizaba el quinquenio previsto en la Ley de Haciendas Locales y se imponía la necesidad de buscar nuevas fórmulas. Se abrió, de nuevo, otra etapa de dura negociación que finalizó en agosto de 1994, cuando el Presidente, Francisco Vázquez, firmaba el Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la FEMP, relativo a la Participación en los Tributos del Estado para el quinquenio 1994-1998. Al igual que en el quinquenio anterior se había tomado como año base para la realización de los cálculos 1989, ahora se tomaba en consideración, a los mismos efectos, el año 1994, con una cuantía de 655.888,7 millones de pesetas para los municipios y 379.111,3 millones para las provincias. En cuanto a la evolución para los años siguientes del



Representantes de la FEMP y del Gobierno tras el acuerdo sobre la Ley de Haciendas Locales.



Francisco Vázquez y Pedro Solbes firmaron, en 1994, el Protocolo de Financiación para el quinquenio 1994-1998.

**“ El Protocolo de 1994 contempló la habilitación de dos Fondos para Infraestructuras como complemento a la Participación en los Tributos del Estado ”**

quinquenio, se tomó como referencia un valor mínimo, que fue el crecimiento del IPC, y un máximo, que fue el PIB nominal. La participación, además, se completó con dos Fondos, uno para infraestructuras de medio ambiente, dotado con 30.000 millones de pesetas procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión, y otro para infraestructuras locales, por importe de 20.000 millones de pesetas, procedentes, a su vez, del Fondo de Cohesión y de los Presupuestos Generales del Estado; la evolución de estos dos Fondos se calculó, a lo largo de esos cinco años, en función del deflactor del ecu y del tipo de cambio pesetas/euro.

La Participación en los Tributos del Estado (entregas a cuenta) en 1995 fue, según recoge la Ley de Presupuestos Generales del Estado para ese año, de 662.972,3 millones de pesetas para los Ayuntamientos y de 383.205,7 millones para Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares; en 1996, el retraso en la aprobación de la Ley de PGE motivó una pró-

roga de los contenidos de la Ley de 1995 y la habilitación de un crédito extraordinario de 57.096 millones de pesetas a las Corporaciones Locales, que elevó su

Participación en los Tributos del Estado hasta 712.396,2 millones de pesetas para los Ayuntamientos y 390.878 para las Diputaciones; en 1997 las entregas a cuenta por la participación fueron 760.059,5 millones de pesetas para los municipios y 413.624,1 para las provincias; y en 1998, último de los años contemplados en el Protocolo, ascendió a 803.383 millones de pesetas y 437.201 millones, respectivamente.

A lo largo de 1997 y 1998 se realizó el estudio del que sería el nuevo modelo de financiación a partir de 1999. El resultado fue el “Acuerdo sobre Medidas a adoptar en relación con la financiación de las Corporaciones Locales durante el quinquenio 1999-2003, así como las modificaciones a introducir en el resto de la normativa contenida en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales”, alcanzado en octubre de 1998. Dicho acuerdo prevé que la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado será este año 1999 de 895.586 millones de pesetas para los municipios y de 493.843 millones para las provincias. Estas cifras de 1999 serán tomadas como base para el cálculo en los ejercicios de los próximos cuatro años, y la evolución será, como mínimo, el incremento del IPC y, como máximo, el del PIB a precios de mercado. ■



Mercedes de la Merced y Joan Rangel, Presidenta y Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, acompañan a Rita Barberá en el momento del anuncio del acuerdo de financiación para el quinquenio 1999-2003.



# Evolución del papel de las Diputaciones Provinciales

Cuando tomaron posesión los nuevos Presidentes de las Diputaciones Provinciales, en abril de 1979, como sus colegas los Alcaldes, se encontraron las arcas vacías de dinero y de proyectos. Además de recabar la financiación mínima tuvieron que empezar también a dotar de contenido a unas instituciones cuyo papel dentro del entramado institucional español no estaba claro y era cuestionado por algunos sectores de determinadas fuerzas políticas partidarias de su desaparición. Las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares habían recorrido un largo camino, en el transcurso del cual habían tenido que asumir competencias residuales, en ocasiones de beneficencia, hospitalarias, asistenciales -como los psiquiátricos- etc, que se alejaban de lo que los nuevos gobernantes locales preconizaban.

En aquellos años los esfuerzos de los dirigentes políticos estaban centrados en la construcción de lo que luego se denominó "Estado de las Autonomías", en desarrollo de la Constitución que, en su artículo 141,1, reconocía la provincia como una Entidad Local con autonomía propia.

Sin embargo, la existencia de las Administraciones Provinciales e Insulares era cuestionada desde diversos frentes: por un lado, por quienes las veían como una instancia ociosa que sólo servía para redistribuir unos fondos escasos a los municipios más pequeños y, por otro, por quienes consideraban que sus competencias y funciones bien podrían ser asumidas por las inminentes Comunidades Autónomas. Lógicamente, los más defendieron siempre su supervivencia. Se oyeron voces de todo tipo: desde su desaparición, su consolidación como una institución secundaria de apoyo a los municipios, hasta su conversión de órganos ejecutivos de las Comunidades Autónomas, como Administración Periférica, una propuesta que mantenía el que fuera Ministro de



El Presidente de la Diputación de Sevilla, Miguel Ángel Pino, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Francisco Peña; y el Presidente de la Diputación de Albacete, Juan Francisco Fernández, en 1990.

Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa.

De todos modos, esas dudas se desvanecieron poco después, cuando el Tribunal Constitucional en su sentencia de 28 de julio de 1981 dejó claro que deben respetarse "las condiciones mínimas que permitan considerar subsistente la autonomía de las provincias que la Constitución garantiza".

Y era lógico, puesto que las Administraciones Provinciales e Insulares tenían su fundamento en los municipios, y ejercían una labor de apoyo a éstos, sobre todo a los más pequeños, los 6.093 municipios menores de 5.000 habitantes en aquella época.

Desde un principio, los Presidentes de las Corporaciones Provinciales e Insulares, agrupados en la denominada Mancomunidad de Diputaciones de

Régimen Común, afirmaron el papel y el futuro de estas instituciones. La "Mancomunidad" era una organización que venía del anterior Régimen y se disolvió con la entrada en vigor de la Ley de Bases del Régimen Local. Estaba adscrita al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), sin embargo, desde la constitución de la FEMP, que en principio sólo agrupaba a los municipios, los representantes provinciales mostraron su voluntad de agruparse con los Ayuntamientos para tener más fuerza en sus reivindicaciones.

## El "Canon energético"

Hasta entonces, tanto el Presidente de la Diputación de Granada, José Fernández Faba, primer Presidente democrático de la Mancomunidad de



Sede de la Diputación de Barcelona.

Diputaciones, como el de Burgos, Francisco Montoya (ambos de UCD en el primer mandato democrático), que le sustituyó al frente de esta organización, centraron sus reivindicaciones con el Gobierno en la consecución de recursos. Consiguieron compensaciones por las instalaciones de pantanos, el denominado "canon energético" y lucharon lo que pudieron para que las Corporaciones Provinciales pudieran ser consideradas en lo que luego se denominó Fondo de Compensación Interterritorial. En ese tiempo también se debatió sobre la conveniencia o no de que las Diputaciones tuvieran centros asistenciales, sanitarios o incluso educativos, que, en buena ló-

gica, deberían ser traspasados a otras instancias administrativas. El período posterior coincidió con la incorporación de las Diputaciones a la FEMP. Miguel Angel Pino, Presidente de la Diputación de Sevilla, que asumió la Presidencia de la Mancomunidad y, después, de la Comisión de Diputaciones de la FEMP, impulsó, junto con sus compañeros, el

Plan Informático para los pequeños municipios, un nuevo enfoque de los Planes Provinciales y de los Planes de Carreteras y negoció compensaciones para los municipios que tuvieran en sus términos centrales nucleares. Junto a ello, se iban perfilando la reestructuración de las competencias y de los ingresos, que, según asegura Pino, "crecieron espectacularmente".

## La FEMP

En la segunda Asamblea General, celebrada en Barcelona, en 1983, la FEMP destacaba el papel de las Diputaciones y Cabildos y advertía que cualquier diseño del "Estado Autónomico" "que no contemple la realidad de la Administración en el ámbito provincial, estará condenado al fracaso por desaprovechar las magníficas posibilidades de actuación y el caudal de recursos de la inmejorable situación de las Diputaciones y Cabildos Insulares en la estructura de los diferentes niveles de la Administración Pública".

En esa Asamblea ya se anunciaba la creación de "una Comisión Permanente de Diputaciones y Cabildos" en el seno de la FEMP y se proponía la realización de estudios "para la redefinición y actualización del papel de las Diputaciones y Cabildos en la estructura del Estado y sus principales competencias".

Alguno de aquellos estudios, como el realizado por el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Las Palmas, Fajardo Espínola, se refería a la necesidad de "retocar" el sistema de "Planes Provinciales de Obras y Servicios" para adecuarlo al sistema de las autonomías. En su propuesta decía que "la Diputación, a través de los Planes Provinciales, podría constituirse en lugar de encuentro sobre el territorio de la acción cooperativa de las distintas Administraciones".

**“ Las Diputaciones han pasado de ser instituciones benéficas a convertirse en instituciones de solidaridad supramunicipal ”**

## “ Los primeros Presidentes de la Mancomunidad de Diputaciones consiguieron el "canon energético", una compensación por la ubicación de pantanos ”

La recaudación tributaria, la prestación de servicios supramunicipales y la relación entre las Corporaciones Provinciales y las Comunidades Autónomas, fueron otros temas objeto de estudio en aquellos años, hasta que se entró de lleno en el estudio de los primeros borradores de la Ley de Bases del Régimen Local.

### Al servicio de los Ayuntamientos

En las observaciones formuladas por la FEMP se recordaba que deben respetarse *"las condiciones mínimas que permitan considerar subsistente la autonomía de las provincias que la Constitución garantiza"* y pedía tener en cuenta su consideración *"no como algo superpuesto a los municipios, sino como una entidad que está al servicio de los mismos"*.

La III Asamblea General de la FEMP, celebrada en Valencia en 1985, en un documento sobre *"Desarrollo de la Autonomía Local"* planteaba la necesidad de redistribuir competencias, funciones y servicios entre las Diputaciones y Cabildos y las Comunidades Autónomas, de tal forma que se puedan organizar los concurrentes *"con sujeción a los criterios de racionalidad territorial, sin duplicidades con economía de costes y de planificación efectiva"*.

Por estas fechas, se acababa de publicar la Ley de Bases del Régimen Local en la que se establecen las competencias y funciones de las Diputaciones, pero esas debían contemplarse conjuntamente con los Estatutos de Autonomía y otras que fueran emanando de los Parlamentos Autonómicos. Por eso, la FEMP pedía también el inicio de negociaciones con las Comunidades Autónomas, para participar en el desarrollo legislativo y avanzar en la redistribución de competencias, funciones y servicios.

Esta negociación nunca llegó a realizarse y las Corporaciones Provinciales fueron trabajando al amparo de la legislación básica sin tener una participación efectiva, como conjunto, con el desarrollo de las leyes autonómicas.

### Solidaridad supramunicipal

Sin embargo, la Ley del Régimen Local y luego la de Haciendas Locales fueron permitiendo un mayor desarrollo de las Administraciones Provinciales e Insulares. En 1990, el entonces Presidente de la Diputación de Sevilla, Miguel Angel Pino, que durante varios mandatos presidió la Comisión de Diputaciones de la FEMP, afirmaba que *"las Diputaciones Provinciales han pasado definitivamente de ser instituciones de carácter benéfico-social a convertirse en instituciones de so-*

*lidad supramunicipal y se han transformado en importantes instrumentos de promoción social y económica, especialmente de las zonas más deprimidas de la provincia"*. El término de *"Ayuntamiento de Ayuntamientos"*, acuñado tras la aprobación de la Ley de Bases alcanza su plena dimensión cuando se convierten en verdaderos asesores y prestadores de servicios a los pequeños municipios que, por su tamaño y escasez de medios, no pueden prestar.

En un encuentro sobre *"El nuevo papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares"*, celebrado ese mismo año, los Presidentes de estas instituciones reclamaron de nuevo que *"las diversas leyes sectoriales del Estado y de las Comunidades Autónomas refuercen el papel de las Diputaciones Provinciales, si queremos afrontar seriamente el reto de desarrollar en toda su extensión el proceso de descentralización previsto por la Constitución"*.

Muchas de las reivindicaciones se han cumplido. Las Administraciones Provinciales e Insulares son instituciones de carácter político de primer orden y los asuntos que acometen afectan a la naturaleza de la vida política de los ciudadanos. ■



Patio de la Diputación de Avila.

# Una relación de tú a tú con derechos y obligaciones

*Paulino Rivero Baute  
Presidente de Coalición Canaria (CC),  
Alcalde de El Sauzal*

**H**an sido necesarios veinte años intensos, apasionantes y no siempre fáciles de funcionamiento democrático para que los ciudadanos hayan aprendido a tutear a sus Ayuntamientos: la institución más cercana a los vecinos: la que conoce, como no la conocen sino en última instancia los Gobiernos Autonómicos o el del Estado, las necesidades de quienes viven en los pueblos y las ciudades. Quizá el cambio más sustancial que se ha producido a lo largo de este tiempo haya sido que el ciudadano ha pasado de ser un mero contribuyente a ser un vecino con derecho a exigir que sus impuestos reviertan en beneficio de la comunidad en la que vive inmerso. Esto, sin la libertad para valorar y enjuiciar la acción de los gobernantes municipales, nunca hubiese sido posible. La democracia ha posibilitado que los distintos modos de promover y ejecutar la gestión municipal entren en liza, dando pie a la libre elección de equipos y gestores.

Se cumplen ahora veinte años de las primeras elecciones democráticas en los Ayuntamientos del Estado, y se da la circunstancia de que, en este caso, al contrario que en los seres vivos, ese tiempo sólo ha servido para rejuvenecer, avivar y mejorar lo que fue un modo caduco y falto de libertad de conducir las instituciones locales. Queda mucho por hacer: como acercar más a los ciudadanos la información y los servicios que ofrecen los



Ayuntamientos de las grandes ciudades, seguir en la línea de descentralizar para

que los vecinos no sientan que sus contribuciones y necesidades se pierden en un mar de papeles y lejanas oficinas. Viendo el resultado de los veinte años de evolución en los Ayuntamientos, el optimismo no puede ser mayor: actualmente se conocen como nunca las necesidades de los habitantes de los pueblos.

Sin embargo, eso no significa que no haya que seguir avanzando en el sentido

**“ Dos décadas de democracia municipal se saldan con el tuteo entre Ayuntamientos y vecinos ”**

## “Para la mayoría de los Alcaldes, los problemas tienen nombres y apellidos”

de dotar a las Corporaciones Locales de los instrumentos precisos para solventar los problemas de los vecinos. En Canarias sabemos mucho de lejanías y de los problemas y conflictos que genera el centralismo, el desconocimiento de los territorios sobre los que se pretende legislar y actuar. Estamos todavía reivindicando el traspaso de competencias que, gestionadas desde nuestro territorio disperso y lejano respecto al Continente, redundarían en mejores servicios para todos los habitantes del Archipiélago. Paralelamente, se está llevando a cabo un proceso de delegación de funciones a los Cabildos y a los Ayuntamientos desde el Gobierno Autónomo. Es un proceso que no puede hacerse con prisas porque supone valorar todos los medios de los que dispone, medios materiales y de personal, para adjudicar a los municipios y Cabildos aquéllos que corresponden a sus necesidades.

Mirar atrás, veinte años atrás, es ver un panorama municipal en el que los Ayuntamientos nada podían hacer para potenciar el empleo (sino adjudicar a dedo este puesto o aquel otro, siempre de un modo interesado); es contemplar un paisaje de necesidades sociales que sólo era posible paliar muy parcialmente mediante una caridad que poco o nada sabía de justicia. Hoy, los Ayuntamientos van dotándose cada vez más de personal cualificado y medios para resolver los problemas de sus administrados. Quizá el mejor ejemplo de ello son los servicios de teleasistencia que se van poniendo en marcha para atender a mayores. Porque en materia de servicios sociales, por ejemplo, la sensibilidad de una Administración Autónoma poco puede hacer frente a vecinos que son cifras. Para los Ayuntamientos es poco factible que sus administrados sean meros documentos de identidad porque, sobre todo en los pueblos con menor número de habi-

tantes, los problemas tienen nombres y apellidos, se juega con un dibujo completo de las circunstancias que concurren en los problemas, la abstracción no tiene lugar.

A lo largo de estos veinte años, los habitantes de los municipios han ido sabiendo cada día un poco más para qué les puede servir su Ayuntamiento, lo cual no da lugar a situaciones idílicas, pues tampoco se trataba de eso. De pura cercanía a sus administrados, a veces los equipos municipales se ven en el brete de tener que decir: eso no es asunto nuestro. Pero ya procurarán que lo sea porque a la primera institución que se queja un ciudadano cuando detecta fallos en su pueblo o en su ciudad es al Ayuntamiento: éste es el que tiene que lidiar con la realidad. Quien más y quien menos ha visto cómo se adjudica a una Corporación Local el que el núcleo vecinal carezca, por ejemplo, de contenedores para tirar el papel y que así se pueda reciclar. A menudo, el ciudadano de a pie ignora que un Ayuntamiento por sí solo no puede proporcionar todo lo que se le pide porque disponer de los medios precisos para ello depende de instancias más altas, y esas, a su vez, dependen de otras. Sin embargo, son los Alcaldes, con sus Concejales, los que deben dar la batalla continuamente para lograr mejoras para el municipio, pues a ellos y no a otros les dirigirán la mayor parte de las críticas.

Se cae a menudo, desde los Ayuntamientos, como desde otras instituciones, en la complacencia de haber hecho esto o lo otro, sin caer en la cuenta de

que se puso en manos de un equipo el poder municipal para mantener y mejorar un pueblo. Y ahí juegan un papel fundamental los vecinos, a través de las asociaciones, y los medios de comunicación aireando y enumerando los avatares de la actuación o de la desidia municipal, que de todo hay. Con ello queremos señalar que la colaboración de los ciudadanos ha sido la pieza fundamental en la evolución de las Corporaciones Locales a lo largo de veinte años. Porque la indiferencia de un Ayuntamiento sólo puede acarrear peor calidad de vida a los vecinos a los que tiene el deber de atender y, por el contrario, una sociedad también indiferente hacia las instituciones que ha elegido en las urnas propiciaría, a la larga, el mal funcionamiento de los Ayuntamientos. Es una tarea de todos y así, un convenio firmado entre Gobierno Autónomo, Cabildos y Ayuntamientos para mejorar los servicios de limpieza urbana sería papel mojado si a los ciudadanos que andan por las calles no les preocupara, y por tanto no reclamaran, que esas operaciones sean eficaces.

El resultado de la evolución, a lo largo de estos veinte años, de los Ayuntamientos, de sus relaciones con los administrados y viceversa, es un mayor respeto de las instituciones hacia los ciudadanos a los que han de rendir cuentas y que se traduce en una mayor responsabilidad y también ese tuteo de los vecinos hacia sus Ayuntamientos, ese saber que hay obligaciones (tributarias, por ejemplo) por parte de los habitantes de los pueblos hacia sus Corporaciones Locales, pero que eso se ha de corresponder con el respeto a unos derechos, con la percepción de unos servicios que siempre se pueden mejorar entre todos.

Por fortuna, hoy ya es del todo inviable el funcionamiento de los Ayuntamientos de espaldas a las necesidades de los vecinos. ■

## “La colaboración de los ciudadanos ha sido la pieza fundamental en la evolución de las Corporaciones Locales”

**A**nimadores socioculturales, trabajadores sociales, agentes de desarrollo local, servicios de información municipal, ventanilla única. ... eran servicios que en 1979 ni electos locales ni ciudadanos podían imaginar como prestaciones del Ayuntamiento. Bien es cierto que, en aquella época, tampoco existía con suficiente implantación el concepto de "calidad de vida" y, más aún, era difícil plantearse en un entorno en el que vecinos de pueblos y de barrios de algunas ciudades españolas no contaban en sus viviendas con agua corriente, con calles pavimentadas o con servicios de recogida de basuras. La depuración de aguas residuales y la actualmente tan traída y llevada "gestión de residuos sólidos", implicaban grandes obras de infraestructura que muchos Ayuntamientos no habían acometido, unas veces por falta de recursos y otras por la proliferación descontrolada e imparable de infraviviendas en zonas suburbanas de los entornos urbanos, que coincidió con los desplazamientos de población de la época industrialista de los años '60.

Cuando en 1979 los Alcaldes y Concejales elegidos democráticamente entraron en los Ayuntamientos, se encontraron con erarios municipales en bancarrota y una lista interminable de obras y actuaciones que acometer, todo ello en un sistema democrático recién estrenado, con una normativa local sin adaptar a los nuevos principios constitucionales y con las nuevas preocupaciones y objetivos a veces inalcanzables que marcaba el idealismo de los, en su mayor parte, jóvenes electos.

En este marco, la mejora y adaptación de las infraestructuras urbanas fueron las primeras actuaciones que, con elevados costes, obligaron al endeudamiento a muchos municipios. Los nuevos Alcaldes encontraron ciudades en las que el ordenamiento urbanístico era prácticamente inexistente y, además de paliar esas necesidades de infraestructura, se vieron obligados a hacer, sobre la marcha, el ordenamiento de sus términos, una tarea especialmente difícil en las grandes ciudades, donde la proliferación de infraviviendas y la especulación urbanística habían causado ya graves estragos a la estructura del municipio. Paralelamente,

Poco podía imaginarse, allá por 1979, que algún día los ciudadanos iban a poder tramitar un permiso de conducir desde su Ayuntamiento, o que desde su casa, a través de un ordenador, iban a poder conocer el estado de sus expedientes o, simplemente, que su Consistorio les iba a prestar atención social. Todos ellos son sólo algunos de los servicios con los que, tras veinte años, los Ayuntamientos Democráticos han convertido en real lo que era impensable.

## Nacimiento y consolidación de servicios municipales



*Alumnos participantes en los programas de Garantía Social.*

aunque aún de forma incipiente, se fueron desarrollando otros servicios a comienzos de los ochenta,

### Los Servicios Sociales

Esa democracia recién nacida trajo consigo un espectacular desarrollo del asociacionismo ciudadano y, por ende, una voz reivindicativa común que venía a de-

nunciar las difíciles situaciones sociales que amplios colectivos de vecinos atravesaban, especialmente en los barrios de las grandes ciudades. Los Ayuntamientos dieron una primera respuesta y empezaron a crear áreas de Servicios Sociales, normalmente adscritas a las Concejalías de Sanidad, con presupuestos muy bajos, en las que pequeños grupos de asistentes sociales planificaban sus actuaciones; esas actuaciones, muy alejadas de lo que

ahora podría entenderse como atención social, se movieron, sobre todo, en la línea sanitaria -centros de salud, de planificación familiar, etc.-, en la de educación e, incluso, en la cultural. Las bases ya estaban sentadas y entre 1981 y 1985 -segundo mandato municipal democrático-, los servicios sociales, ya más definidos en sus funciones, iniciaron un período expansivo, con Concejalías específicas y presupuestos propios y más elevados y diversificación en las prestaciones. La llegada de la Ley de Bases de Régimen Local y el reconocimiento de la competencia municipal en materia social, y la puesta en marcha, tres años más tarde, del Plan Concertado de Servicios Sociales, vinieron a suponer el espaldarazo definitivo para este servicio municipal; los años posteriores definieron mejor las funciones y evitaron el solapamiento de intervenciones en un mismo sector de varias áreas. El resultado son hoy los Servicios Sociales Municipales, con sus presupuestos, su capacidad para diseñar planes y ejecutar programas de intervención; nuevas modalidades de prestación que van desde la asistencia domiciliaria hasta la teleasistencia; y, sobre todo, un colectivo ciudadano, con diferentes necesidades a las de hace veinte años, que entiende esta prestación municipal como un derecho constitucional muy alejado de los planteamientos de beneficencia que pudo tener en sus orígenes.

De forma paralela, fueron apareciendo departamentos vinculados a la cultura, la juventud, la educación y el ocio. De alguna forma se trataba de fomentar la participación ciudadana sobre los mismos colectivos en los que actuaba la atención social: bolsas de marginación y desarraigo de los barrios marginales periféricos en los que, además, empezaba a vivirse el fenómeno del desempleo y la desocupación. Fueron los animadores socioculturales, otra figura nacida de la iniciativa municipal que surgió con intención de



*El Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP en 1990, Juan Francisco Fernández, Presidente de la Diputación de Albacete, y S.M. La Reina Doña Sofía, tras la firma de un convenio para la lucha contra la drogadicción.*

paliar las carencias sociales, reducir las desigualdades y compartir la cultura dentro de un marco de búsqueda del bienestar social. En la actualidad sus actividades han evolucionado hacia nuevas actuaciones y su vinculación orgánica dentro del Ayuntamiento es, en unos casos, los Servicios Sociales Municipales y, en otros, las áreas de Cultura,

## **Dinamizadores de empleo**

A principios de los años ochenta la crisis económica y el desempleo recibieron desde los Ayuntamientos otros enfoques, además del de la animación sociocultural. No se trataba sólo de organizar el ocio de los ciudadanos; también era necesario intervenir para ofrecer nuevas perspectivas de empleo a los vecinos. Aunque desde

la Administración Central se adoptaron medidas tendentes a paliar la situación, las soluciones no eran suficientes. Las ciudades fueron los ámbitos en los que estos años se vivieron de manera más difícil y, nuevamente, los Ayuntamientos se vieron obligados a buscar fórmulas que vinieran a completar la iniciativa del Gobierno de la nación. La solución fueron las Agencias de Desarrollo Local, entidades municipales donde un grupo de técnicos con más iniciativa que medios, ejercieron de informadores, consejeros y formadores, ofreciendo un complemento a las políticas de empleo de ámbito nacional. Su función fue la de buscar nuevas alternativas para la generación de empleo, la dinamización económica del municipio y el aprovechamiento de los recursos. Promovieron actividades, establecieron contactos con el sector privado y favorecieron, y siguen favoreciendo, el desarrollo de proyectos conjuntos.

**“Los Alcaldes y Concejales del 79 se encontraron con erarios municipales en bancarrota y una lista interminable de obras y actuaciones que acometer”**

## **Aptos para el consumo**

Las áreas y Concejalías de Sanidad fueron también el marco en el que surgie-



La "revolución tecnológica" ha marcado los despegues más llamativos.

ron los primeros servicios de consumo. El nacimiento de buena parte de estos servicios tuvo su origen, sin embargo, en un acontecimiento de recuerdo poco grato a comienzos de la década de los ochenta; fue la intoxicación masiva con aceite de colza desnaturalizado, que afectó a un colectivo muy numeroso de vecinos y que sembró la alarma social entre el conjunto. A partir de este momento, surgió una especial sensibilidad ante el control de alimentos y, sobre todo, ante la necesidad de establecer instancias y servicios a través de los cuales canalizar las protestas y reclamaciones en materia de consumo. Nuevamente, el Ayuntamiento fue reconocido como la instancia más adecuada para prestar este tipo de servicios al consumidor; los primeros años ochenta vieron nacer las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), que se implantaron de manera generalizada a partir de la Ley de Bases de Régimen Local en 1985 y la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de 1984. Las OMIC fueron, en sus orígenes, informadoras, asesoras y hasta mediadoras en determinados conflictos; esa última misión la asumirían, poco después, las Juntas Arbitrales de Consumo, organismos destinados a facilitar la resolución de conflictos entre consumidores y empresas sin necesidad de recurrir a los

Tribunales. Veinte años después de 1979, el ochenta por ciento de la población española tiene acceso a la atención de las OMIC y la mayor parte de los Ayuntamientos cuentan con una Concejalía específica de Consumo.

## La revolución tecnológica

El patrimonio informático de las Entidades Locales españolas en 1979 ascendía a "casi" cincuenta ordenadores, algunos de los cuales no podían ser utilizados por falta de formación para su uso. Las inquietudes de algunos electos y técnicos consiguieron ir abriendo la Administración Local en los años siguientes y con grandes reticencias a las ventajas de la tecnología; en un primer momento, el uso de aquellas máquinas vino a facilitar el trabajo interno del Ayuntamiento, y fueron las áreas de contabilidad y administración municipales las primeras en implantarlos; después, con el paso de los años, en fechas muy recientes, se vió clara la posibilidad de utilizar la tecnología para canalizar y hacer más sencilla la relación entre la Administración Local y los ciudadanos. Aquellos formularios indescifrables e inacabables, las largas filas y los meses de espera en la tramitación de expe-

dientes han ido evolucionando paulatinamente hacia una relación más fluida y rápida con las instancias administrativas. En ello han tenido que ver dos factores: uno, imprescindible, ha sido la propia evolución tecnológica, la aparición de las autopistas de la comunicación y el abaratamiento de los equipos, que han fomentado su uso en todos los niveles sociales; el otro, no menos importante, la aparición en los últimos ocho años de normativas destinadas a modernizar el funcionamiento de la Administración en su conjunto.

Esta "revolución tecnológica" de los últimos años ha marcado uno de los despegues más llamativos de la Administración Local: el establecimiento de nuevos servicios de información y tramitación. Así, por ejemplo, el teléfono 010 de información municipal es ya número de consulta obligada para muchos españoles que quieren conocer una dirección, el horario de instituciones y establecimientos, el estado de tramitación de sus expedientes, la normativa reguladora en alguna materia de su interés o la resolución telefónica del pago de sus impuestos, en algunos casos. La Ventanilla Unica, servicio nacido por iniciativa del Ministerio de Administraciones Públicas hace casi cuatro años con el apoyo de las nuevas tec-



En materia de consumo, uno de los principales avances han sido las Juntas Arbitrales, foro extrajudicial para la resolución de conflictos entre empresas y usuarios



nologías, también ha convertido a los Ayuntamientos en el marco de relación del ciudadano con el conjunto de las Administraciones, en el servicio donde pueden tramitar desde un carnet de conducir hasta el cobro de sus pensiones, dos actividades que parecen sencillas en una ciudad pero que, durante mucho tiempo, han supuesto graves problemas para los residentes en pequeños pueblos alejados o mal comunicados con centros administrativos. El resto de las opciones, existentes o posibles, tanto para la propia gestión municipal como para la prestación de servicios al vecino, son casi incontables: cajeros de información municipal, aplicaciones informáticas que permiten gestionar directamente con el Ayuntamiento o, simplemente, páginas web donde los ciudadanos, a través de internet, pueden acceder al organigrama municipal y enviar correspondencia electrónica directamente a su Alcalde, son algunos ejemplos de esta nueva modalidad de prestación de servicios.

## Servicios de formación y calidad

Alguno de aquellos Alcaldes que vivió los primeros mandatos recuerda gratamente el momento en el que sus vecinos le pidieron exposiciones o auditorios o la dirección de la página web del Ayuntamiento; la comparación con las demandas de hace veinte años resulta muy reveladora: la calidad de vida en las ciudades españolas ha mejorado sensiblemente.

Sin embargo, la aparición de nuevas normativas y la concepción cada vez más clara de que el Administrado se presenta ante su Administración como cliente receptor de un servicio, ha llevado a cambiar las estructuras y, sobre todo, los planteamientos en los modelos de pres-



*La limpieza y el acondicionamiento de los paisajes urbanos fue una importante preocupación de los primeros Ayuntamientos democráticos.*

tación; es la modernización inevitable de la Administración Pública.

En este marco, la Administración Local no se ha quedado atrás. Los procesos de modernización exigen servicios nuevos y empleados preparados y, con ello, en los últimos años han aparecido dos nuevos conceptos vinculados entre sí: la formación y la calidad, empleados formados para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos.

En materia de formación, la Administración Local, después de intentos e iniciativas individuales de algunas Corporaciones, entró de lleno en la capacitación de sus empleados cuando la llamada Formación Continua, exclusiva del sector privado, se abrió también a la Función Pública, allá por 1995. Al principio fueron Planes de Formación que las Entidades Locales más grandes presentaban con objeto de preparar a sus empleados; después, bien de manera directa, o bien a través de Diputaciones, Federaciones Territoriales

o agrupaciones de municipios, la formación llegó al colectivo de empleados municipales; lo que era tan sólo impartición de cursos se ha convertido ahora en todo un proceso que va desde la planificación de las necesidades formativas hasta la evaluación de las acciones y el control de su utilidad, pasando, lógicamente, por la ejecución de cursos y seminarios cada vez más adaptados; aquellos técnicos municipales y provinciales que proponían la realización de un curso son hoy departamentos de formación consolidados y reconocidos, a veces, internacionalmente.

Por lo que se refiere a la calidad, las Administraciones Locales van tomando cada vez mayor interés en que sus servicios se ajusten a esta máxima. No se trata sólo de empleados preparados, sino de medios, accesos y, sobre todo, control en los sistemas de prestación que se realiza a través de encuestas de satisfacción y procedimientos ya establecidos en muchas empresas del sector privado. Por el momento, como colofón a estos veinte años, la calidad es el último de los conceptos introducidos en la dinámica municipal; el tiempo y los años venideros traerán más novedades, más servicios y un marco de relación aún más abierto entre el ciudadano y su Administración Local. ■

“ El patrimonio informático en 1979 era de unos cincuenta ordenadores, algunos de los cuáles no podían ser utilizados por falta de formación para su uso ”

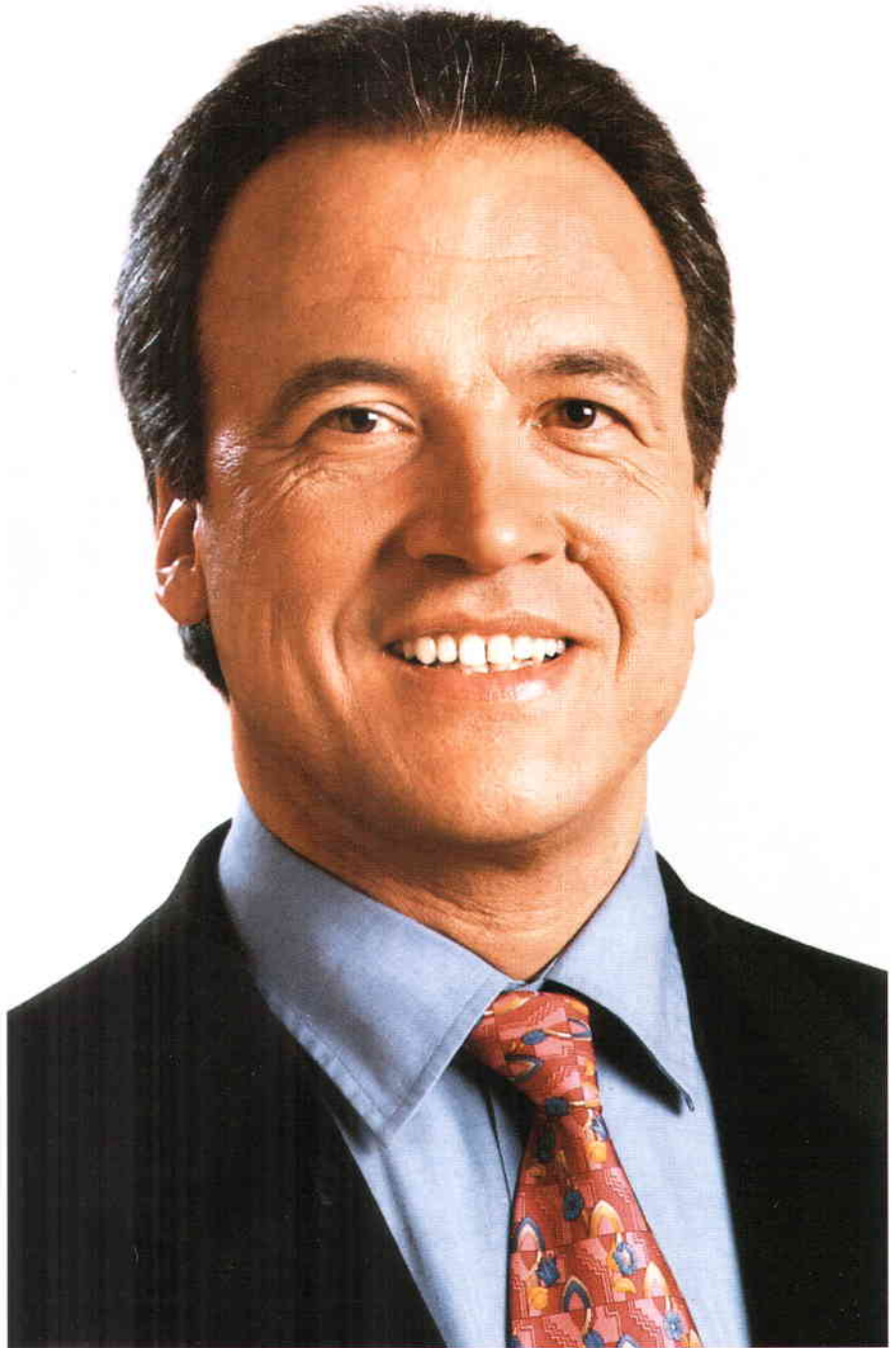
# Ayuntamientos: veinte años después

*Pedro Pacheco Herrera  
Alcalde de Jerez*

*Vicepresidente del Partido Andalucista*

La entrada en vigor de la Constitución de 1978 supuso un cambio radical en las relaciones entre las distintas Administraciones. Se sentaron las bases políticas y normativas para liquidar una concepción centralista de los asuntos públicos, rescatando a las Corporaciones Locales de la situación de minusvalía administrativa a la que estaban sometidas, devolviéndolas al lugar que nunca debieron perder, esto es, al de auténticos entes de Gobierno Local que han de satisfacer por igual las exigencias políticas de cada comunidad vecinal y la eficaz prestación de los servicios públicos.

Creo que una de las cuestiones de fondo que subyace, veinte años después de constituirse los Ayuntamientos democráticos -y que aún hoy no se ha solucionado-, es el alcance y el contenido de la autonomía municipal que la Constitución protege frente a eventuales invasiones de otros poderes públicos, así como la dimensión política de esta autonomía. Como es sabido, el concepto clave al que la Constitución vincula el autogobierno municipal es la gestión de los intereses propios de la comunidad vecinal, concepto que se delimita desde una triple perspectiva: las competencias que los municipios han de ejercer, las funciones y servicios que han de desempeñar y los recursos económicos que deben poseer. Afirmaba Adolfo Posada que el problema sustantivo de los municipios consiste en la determinación de sus relaciones políticas y constitucionales con el Estado del que forman parte, y que dicha determinación es elemento esencial de toda doctrina del régimen local. Por decirlo de una forma directa, creo que la autonomía municipal es más que una cuestión de calidad que de cantidad de competencias o poderes, tal como dejó escrito el propio Posada.



**“Una de las cuestiones de fondo que subyace, veinte años después, es el alcance y el contenido de la autonomía municipal que la Constitución protege”**

La defensa del autogobierno de las Corporaciones Locales debe basarse más bien en la imprescindible presencia del poder municipal en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que, en uno u otro grado, afecten a los intereses de la comunidad vecinal, aún cuando tales intereses puedan ser comunes a los de otros colectivos territoriales iguales o superiores.

A la hora de profundizar en su autonomía, los Ayuntamientos se han encontrado en repetidas ocasiones con el intento de las Comunidades Autónomas de reforzar su propia cohesión interna a costa del autogobierno de las Entidades Locales. En lo que concierne a las Comunidades Autónomas no es desdeñable el peligro de que éstas incurran en procesos centralizadores en sus relaciones con las Entidades Locales. Es ya real la tentación en la que están cayendo las Comunidades Autónomas de reforzar su propia cohesión interna a costa del autogobierno de las Entidades Locales, en lugar de reivindicar su posicionamiento frente al Estado.

Planteadas así la cuestión, hay que aportar soluciones. Creo que se debe corregir la actual técnica de las competencias compartidas entre Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos en materia de prestación de servicios pues, en la práctica, ha ocasionado que los Ayuntamientos, al tratar de prestar el máximo nivel de servicios a sus ciudadanos, intervengan en materias donde no existe una clara distribución competencial. Por lo tanto, habría que potenciar las competencias genuinas de las Corporaciones Locales y, al mismo tiempo, ampliar aún más el ámbito competencial de los Entes Locales en aquellas materias compartidas o comunes, a costa o en detrimento de la Comunidad Autónoma, siguiendo el principio ya generalmente admitido de acercar la Administración

al ciudadano y de atribuir el servicio a la esfera administrativa mejor situada para prestarlo.

Los municipalistas creíamos que todos estos problemas que llevamos arrastrando desde hace ya veinte años, tendrían su punto y final con la puesta en marcha del Pacto Local. Todas las fuerzas políticas lo habían asumido, pero el problema surge en la traslación práctica de ese esperado Pacto. Desgraciadamente, las leyes sectoriales preconstitucionales, así como las dictadas con posterioridad a 1985, nos mostraban un reparto de la “tarta”, donde los Entes Locales se llevaban la peor parte. Por eso, ahora más que nunca es necesaria la asignación directa y concreta, sin nada de ambigüedad, de competencias específicas a los Entes Locales en materias como Urbanismo, Educación, Cultura, Turismo, Deportes, Medio Ambiente, etc., en algunas con carácter exclusivo, en donde predominen los intereses peculiares del Municipio, y en el resto con un mayor grado de participación en las competencias compartidas.

Sin olvidar, por otro lado, que ello originará necesariamente abordar el otro problema endémico de las Haciendas Locales, para llegar a una distribución más proporcional de los Fondos Públicos Presupuestarios, que permita posibilidades de sostenimiento de sus organizaciones administrativas.

Tengamos presente que los Ayuntamientos no son únicamente meros “prestadores de servicios” o entes descentralizados ni, aún menos, desconcentrados. Su autonomía debe ser entendida

en su dimensión “política” y no meramente administrativa. Desde esta perspectiva, un concepto dinámico y moderno de la autonomía, reclama para las Corporaciones Locales la titularidad de todos aquellos poderes y competencias que, en cuanto entes de gobierno y administración son necesarios para satisfacer eficazmente los intereses de sus respectivas comunidades vecinales: poderes y competencias que han de ser ejercitados en condiciones tales de poder imprimir a los mismos la orientación política predominante en cada Corporación, de acuerdo con los resultados del mandato electoral.

Hoy, veinte años después, siguen sin solucionarse los problemas de competencias de las Corporaciones Locales y la potenciación de su autonomía política. No percibo mucho entusiasmo -por no decir que el interés es nulo- en coger al toro por los cuernos, y menos cuando la aritmética política de Madrid obliga a pactos y componendas que en nada ayudan a los Ayuntamientos. Observo una obsesión desmedida en los regidores locales por asumir muchas competencias, olvidando lo que el citado Adolfo Posada afirmaba que el autogobierno de ciudades y pueblos no es “cosa de cantidad” sino que entraña más bien la idea de calidad. Esta obsesión por las competencias se ha querido satisfacer mediante el Pacto Local, que nace viciado, porque al margen de posibilitar nuevas transferencias a los Ayuntamientos, no se asignan los recursos económicos correspondientes, ni se arbitran los medios para reafirmar la autonomía política de los municipios.

El próximo 13 de junio los ciudadanos estamos convocados de nuevo a las urnas para elegir a nuestros Concejales. Confío plenamente en que tras las próximas elecciones se inicie el camino de la necesaria repolitización de las Corporaciones Locales. ■

**“El Pacto Local nace viciado porque, al margen de posibilitar nuevas transferencias a los Ayuntamientos, no se asignan los recursos económicos correspondientes”**

La democracia en las estructuras locales trajo consigo la apertura de muchas iniciativas; una de ellas fue el resurgir del movimiento municipalista y el nacimiento de una asociación de Alcaldes de toda España: la Federación Española de Municipios y Provincias, que cumplirá 20 años en el 2000. Fue un paso más para defender los intereses municipales y para acercarse a la idea municipal europea.

No había acabado aún el año 1979, cuando un grupo de Alcaldes españoles que participaban en La Haya en una reunión del entonces Consejo de Municipios de Europa (CME) -el actual Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)- decidió hacer una propuesta muy especial a sus respectivas Corporaciones: la creación de una Sección Española de dicho Consejo. El reto no era sencillo, porque se trataba de hacer resurgir entre un colectivo de Alcaldes recién elegidos la idea del asociacionismo municipal en un país que, como antecedente más próximo en este tema, había contado con una antigua Unión de Municipios Españoles (UME) nacida en 1925 y desaparecida en 1939, poco antes de la Guerra Civil (Ver Cuadro).

La idea era atractiva, pero su puesta en marcha conllevaba bastantes dificultades. Los pioneros fueron los Alcaldes de las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza); entre todos redactaron un anteproyecto de Estatutos de lo que sería después la Federación. El entonces Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, emitió una convocatoria, acompañada de dicho anteproyecto, que fue enviada a los Alcaldes de todas las capitales de provincia y a los de los municipios con más de 100.000 habitantes. En la misiva, les emplazaba a una reunión en Madrid el día 12 de enero de 1980 en la que, entre otros temas, se iba a analizar el texto y a

## El movimiento asociativo municipal

# Así nació la FEMP



*Pedro Aparicio, primer Presidente de la FEMP y Juan Ignacio de Mesa, primer Vicepresidente Primero.*

proceder a la elección de un grupo que liderara los primeros pasos.

La reunión se celebró en las instalaciones del Instituto de Estudios Locales

(IEAL), ubicado en la actual calle Santa Engracia; asistieron setenta Alcaldes y el resultado fue la elección de la llamada Comisión Gestora de la Sección Española del Consejo de Municipios de Europa, formada por los regidores de las veinte ciudades españolas más pobladas y presidida por el entonces Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio.

Las instalaciones del IEAL se convirtieron poco después en la primera sede de la FEMP. Luis Cosculluela, que sería años

**“ La FEMP se constituyó formalmente el 23 de junio de 1980 ”**

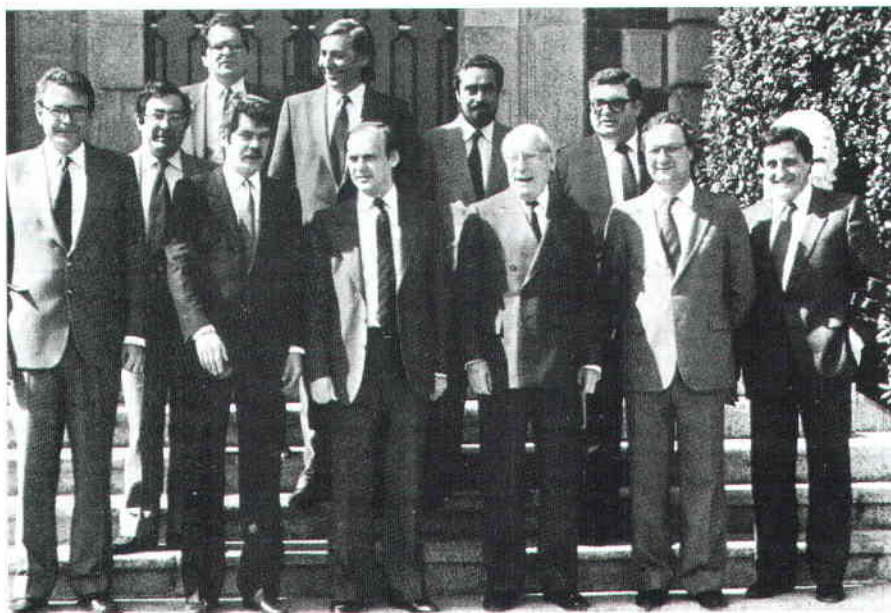
más tarde Ministro de Administración Territorial, dirigía el Instituto en aquel momento: "El IEAL ya acogía en su sede a la Mancomunidad de Provincias de Régimen Común", dice. "Cuando se planteó dar cabida a la Federación el único problema fue el de disponibilidad de espacio. Lo arreglamos como pudimos, porque desde el principio hubo muy buen entendimiento con el Presidente, Pedro Aparicio. Habilitamos un espacio en la zona noble del Palacete, primero un despacho y después una sala de reuniones. En cuanto a la relación entre la FEMP y el IEAL, siempre procuramos no inmiscuirnos, porque con la FEMP nacía el espíritu de la autonomía local, sin tutelas de ningún tipo ni de ninguna otra Administración, y el Instituto era un órgano dependiente del Ministerio".

Pocos días después de aquella primera reunión en el IEAL, Pedro Aparicio llevaba a París la solicitud formal de incorporación de España al CME y presentaba la candidatura de Madrid como sede para la celebración de los Estados Generales del Consejo de Municipios de Europa en 1981. El 4 de febrero de 1980 la Comisión Gestora recibía una carta en la que se anunciaba la aceptación de ambas propuestas.

## Preparados para crear la FEMP

Ese grupo de "los veinte" desarrolló una trabajosa tarea durante los seis primeros meses de 1980 y celebró reuniones en Zaragoza, Bilbao, Valencia, Málaga, Valladolid y Las Palmas de Gran Canaria, en las que abordó y estudió los problemas comunes más urgentes con los que tropezaban los Ayuntamientos. El resultado de su trabajo llegó el 23 de junio de 1980, fecha en la que se constituyó la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias para la defensa

“ El grupo de “los veinte” desarrolló una trabajosa tarea en el primer semestre de 1980 ”



Alcaldes de grandes ciudades tras una reunión, en el Palacio de Pedralbes, de Barcelona.

de las Autonomías Locales "en la que quedarán integrados todos los municipios que voluntariamente lo decidan de entre los 8.000 existentes".

Sin embargo, no fueron éstos sus únicos trabajos durante aquel semestre; paralelamente, mantuvieron contactos con el Gobierno, más en concreto, con el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y los Ministros de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, y de Economía, Abril Martorell. En ambos casos, las reivindicaciones municipales estaban centradas en la elaboración de una Ley que viniera a desarrollar, para la Administración Local, los nuevos principios constitucionales y, sobre todo, en la de una normativa que articulara el siste-

ma de las finanzas locales. Los Alcaldes hicieron llamamientos a los partidos políticos para la apertura de un debate parlamentario sobre lo que sería, cinco años más tarde, la Ley de Bases de Régimen Local; en materia económica, su propuesta consistía en establecer en 1981 una participación en favor de los municipios del cinco por ciento del producto neto sobre el Impuesto de las Personas Físicas, de forma que esta participación fuera ingresada en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y repartida entre los Ayuntamientos en función de su número de habitantes. Para la entrega de los fondos, los Alcaldes proponían que éstos fueran girados a cuenta en períodos trimestrales desde el Ministerio de Economía. Las negociaciones del capítulo financiero fueron las más difíciles.

A partir de ese momento, y a lo largo de un año, se abrió un período de adhesión de los Ayuntamientos españoles a la Federación que culminaría en junio de 1981, fecha en la que se celebró, en el Palacio de Congresos de Torremolinos, la

“ El primer período de adhesión de los Ayuntamientos a la Federación culminó en junio de 1981 con la celebración de la I Asamblea General en Torremolinos; 500 asistentes representaban a 1.492 municipios ”

**“ La primera Comisión Ejecutiva, que surgió del Congreso de Torremolinos tenía catorce miembros ”**

Luis Cosculluela,  
Director del IEAL,  
donde tuvo su primera  
sede la FEMP en 1980.



I Asamblea General. Allí, los quinientos asistentes, que representaban a los 1.492 municipios ya integrados en la Federación, aprobaron los trabajos realizados por la Comisión Gestora y los Estatutos de Funcionamiento. Además se constituyeron cuatro grupos de estudio, germen de lo que en años posteriores serían las Comisiones de Trabajo. Estos grupos fueron los llamados “Planeamiento, Gestión Urbanística y Medio Ambiente”, “Cultura y Tiempo Libre”, “Servicios Públicos y Organización” y “Régimen Económico y Financiero de las Corporaciones Locales”; una Comisión especial se encargó, en aquella ocasión, de estudiar el proyecto del Gobierno sobre la Ley de Bases del

Régimen Local, que aún tardaría cuatro años más en aprobarse.

En Torremolinos también se constituyeron los órganos de Gobierno de la FEMP, su Comisión Ejecutiva (Ver Cuadro), con catorce miembros -un Presidente, tres Vicepresidentes y diez Vocales- y su Consejo Federal, con 24 miembros. La representación política en ambos órganos se articuló mediante un

sistema de votación proporcional bastante similar al utilizado actualmente: cada participante en la Asamblea emitió un voto basado en el número de habitantes a los que el municipio representaba; computados los votos, el sistema de elección fue por mayoría simple.

**El recuerdo de hace veinte años**

De aquella época, Pedro Aparicio recuerda que *“trabajábamos con el objetivo de paliar la poca atención que, a nuestro juicio, dispensaban a la Administración Local los poderes legislativo y ejecutivo; el esfuerzo fue unánime, independientemente de la adscripción política de cada uno de sus miembros. Nuestro objetivo final era convertir a los Ayuntamientos en una vigorosa apoyatura del Estado descentralizado y democrático que la Constitución recién aprobada establecía”*.

La Comisión Gestora siguió trabajando en los Estatutos de lo que iba a ser la FEMP e intensificó su relación con las organizaciones internacionales; sin embargo, el trabajo más difícil fue el desarrollado dentro del país: los contactos con los 8.000 municipios para explicarles el proyecto de Federación, y también con las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, hacia los que había empezado a ampliar la idea asociacionista. Los partidos políticos también formaban parte de la agenda de aquellos pioneros; entre los responsables de política municipal y territorial de los distintos grupos se encontraron apoyos para la consecución del proyecto asociacionista. Juan Manuel Reol, responsable de Política Territorial de UCD, recordaba al cumplirse el Décimo Aniversario de la FEMP (1990) que *“a partir de una idea que compartíamos los dos partidos políticos mayoritarios (PSOE y CDS) y el consenso entre nosotros, era lógico que al final esa idea*

**“ Aquellos primeros Alcaldes hicieron desde el principio llamamientos a los partidos políticos para la elaboración de Ley de Bases de Régimen Local ”**

*cristalizara; gracias a ese buen entendimiento se estableció un sistema representativo -complicadísimo, por cierto- y se logró hacer unos Estatutos y elegir a la Comisión Ejecutiva". Por su parte, Luis Fajardo, responsable de Política Municipal del Partido Socialista, decía en aquel momento "desde el principio entendimos que debían estar presentes municipios grandes y pequeños y, además, que la estructura de la FEMP no debía ser de corte confederal. El Gobierno de entonces no adoptó una actitud de enfrentamiento, pero tampoco mostró ninguna alegría especial. Sin embargo, fue muy importante el apoyo político que recibimos de las instituciones europeas".*

Antoni Siurana, Alcalde de Lleida y Vocal de la actual Comisión Ejecutiva de la FEMP, es uno de los pocos ediles españoles elegido en 1979 que ha mantenido su puesto durante estos años; su participación en la FEMP y en organismos internacionales de representación municipal ha sido también importante; él fue uno de aquellos veinte Alcaldes que trabajaron en todo el proceso negociador.



*Juan Manuel Reol, responsable entonces de Política Territorial de UCD en 1980.*



*Luis Fajardo, Secretario de Política Municipal del PSOE, en la misma fecha.*



*Antoni Siurana, Alcalde de Lleida y Vocal de la actual Comisión Ejecutiva de la FEMP ya participó en la primera Comisión Ejecutiva.*

Ramón Sainz de Varanda fue otro de los que impulsaron el nacimiento de la FEMP, primero desde el pequeño grupo de ediles de grandes ciudades y después desde el grupo de los veinte; su protagonismo en el nacimiento y la historia de la FEMP es equiparable al que tuvo en Zaragoza, la ciudad cuyo Ayuntamiento presidió entre 1979 y 1985. Su segundo y último mandato como Alcalde coincidió con sus cuatro años de Presidencia de la FEMP. En 1986 fallecía en Zaragoza (ver página 26). Sus compañeros de aquella Comisión Ejecutiva le siguen recordando. Pedro Aparicio, que compartió con él todo el proceso de creación de la FEMP y las dos Comisiones Ejecutivas siguientes, destacó su espíritu de trabajo; para Francisco Vázquez, que fue Vicepresidente de la Federación durante la Presidencia de Ramón Sainz de Varanda, el Alcalde de Zaragoza era un hombre dinámico, "con empuje, consciente de que representaba al conjunto de los Ayuntamientos españoles y, por ello, luchó a lo largo de cuatro años en los cuales se aprobó la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local." ■

## La Unión de Municipios Españoles

En el otoño de 1925, cuando el Estatuto Municipal -la normativa que regía en funcionamiento de las Entidades Locales en la época- llevaba un año y medio en vigor, surgió en España un movimiento asociacionista municipal, en la línea de los ya aparecidos en el resto de Europa después de la I Guerra Mundial. En medio del régimen autoritario vigente en España, la iniciativa nació con el objetivo de mejorar las condiciones democráticas y asociativas del municipio.

El 12 de octubre se convocó el I Congreso Nacional Municipalista, que contó con la participación de 429 delegados, representantes de 85 municipios; allí dieron comienzo los primeros trabajos; unos meses más tarde, en abril de 1926, se convocaba el II Congreso; asistieron representantes de más de 600 Ayuntamientos y se aprobaron los estatutos y la constitución de la Unión de Municipios Españoles (UME): sus objetivos estatutarios eran: la defensa de los derechos y la autonomía de los Ayuntamientos "dentro de la superior unidad política y administrativa del Estado Español"; el establecimiento de servicios de carácter consultivo y ejecutivo para colaborar con los municipios; y el fomento de los estudios locales.

La UME, cuya sede se ubicaba en el número 13 de la calle Los Madrazo, de Madrid, estaba presidida por un Consejo de 31 miembros, 24 de los cuales debían representar a municipios; el primer Presidente de este Consejo fue el entonces Alcalde de Madrid, Conde de Vallellano. Los miembros de este Consejo eran elegidos en las Asambleas Generales que se celebraban, de forma ordinaria, anualmente; Barcelona acogió la de mayo de 1927 y Zaragoza la de mayo del año siguiente. En 1926, además, se celebró otra Asamblea Extraordinaria en Madrid con el objeto de obtener del Gobierno una rectificación sobre determinados aspectos de la legislación fiscal que afectaban a las Haciendas Locales -como, por ejemplo, participar en la Comisión Especial para la aplicación del Decreto Ley regulador de la imposición de la tarifa de 10 pesetas sobre vinos y bebidas alcohólicas o su presencia en la Comisión Nacional del Motor-.

En 1929, el número de asociados ya era de 1.266 Ayuntamientos. Con la llegada de la República, los estatutos de la UME cambiaron hacia una estructura más abierta y, entre otros factores, permitían la incorporación a la Unión de Municipios a título individual o a través de federaciones regionales, provinciales o comarcales. Durante los años de la República la UME participó activamente en la que sería la futura Ley Municipal de 1935.

Al finalizar la Guerra Civil, el Consejo Directivo de la UME se



Retrato del Conde de Vallellano, en el Pasillo de Alcaldes Ayuntamiento de Madrid.

reunió en Madrid bajo la Presidencia del Alcalde de la capital, Alberto Alcocer, y se hizo balance de los años de funcionamiento de la Unión, cuyo balance económico ascendía, en aquel momento a 19.469 pesetas. La conclusión de este encuentro fue "Hacer constar la opinión y deseo vehementes del Consejo de que debe subsistir la Unión de Municipios Españoles". Un año después, en 1940, el Ministro Serrano Suñer desoía estas reivindicaciones y anunciaba la creación del Instituto de Estudios de Administración Local, IEAL, donde quedaban recogidos los fondos bibliográficos y documentales de la UME y donde seguirían empleados, mayoritariamente, los funcionarios de la misma, cuyas tareas quedaban ya reducidas a la formación y el estudio relativos a la Administración Local. La Ley por la que se creaba el IEAL recogía la extinción de "la Asociación denominada Unión de Municipios Españoles". Con ello, desaparecieron quince años de asociacionismo municipal y una iniciativa que no volvería a tener lugar hasta treinta y nueve años más tarde. ■

### La primera Comisión Ejecutiva de la FEMP

**Presidente:**

**Pedro Aparicio** Alcalde de Málaga

**Vicepresidente Primero**

**Juan Ignacio de Mesa** Alcalde de Toledo

**Vicepresidente Segundo**

**Ramón Sáinz de Varanda** Alcalde de Zaragoza

**Vicepresidente Tercero**

**Daniel de Fernando** Pdte. de la Diputación de Avila

**Vocales**

**Manuel Girona** Pdte. de la Diputación de Valencia

**Luis Riera** Alcalde de Oviedo

**Ramón Espinar** Alcalde de Leganés

**Juan A. Ferrera** Alcalde de Arucas

**Antoni Siurana** Alcalde de Lleida

**Diego Romero** Pdte. de la Diputación de Córdoba

**Manuel Soto** Alcalde de Vigo

**José Rivas** Alcalde de Pontevedra

**Julio Anguita** Alcalde de Córdoba

**Ricardo Eced** Alcalde de Teruel



## Comisión Ejecutiva de la FEMP 1981-1983

### Presidente:

Pedro Aparicio

### Vicepresidente Primero

Juan Ignacio de Mesa

### Vicepresidente Segundo

Ramón Sainz de Varanda

### Vicepresidente Tercero

Daniel de Fernando

### Vocales

Manuel Girona

Luis Riera

Ramón Espinar

Juan A. Ferrera

Antoni Siurana

Diego Romero

Manuel Soto

José Rivas

Julio Anguita

Ricardo Eced

### Secretario General

Domingo Ferreiro

Alcalde de Málaga

Alcalde de Toledo

Alcalde de Zaragoza

Pdte. de la Diputación de Avila

Pdte. de la Diputación de Valencia

Alcalde de Oviedo

Alcalde de Leganés

Alcalde de Arucas

Alcalde de Lleida

Pdte. de la Diputación de Córdoba

Alcalde de Vigo

Alcalde de Pontevedra

Alcalde de Córdoba

Alcalde de Teruel



## Comisión Ejecutiva de la FEMP 1983-1985



### Presidente

Ramón Saínz de Varanda

### Vicepresidente Primero

Tomás Rodríguez Bolaños

### Vicepresidente Segundo

José Rivas Fontán

### Vicepresidente Tercero

Ricard Pérez Casado

### Vocales

Juan Francisco Fernández

Bartolomé Gómez

Antoni Siurana

Manuel del Valle

Francisco Vázquez Vázquez

Juan Hormaechea

José María Peña

Francisco Tomey

José Castro Alvarez

Jesús Mañueco

Julio Anguita

### Secretario General

José Domingo Gómez Castallo

Alcalde de Zaragoza

Alcalde de Valladolid

Alcalde de Pontevedra

Alcalde de Valencia

Pdte. de la Diputación de Albacete

Alcalde de Móstoles

Alcalde de Lleida

Alcalde de Sevilla

Alcalde de La Coruña

Alcalde de Santander

Alcalde de Burgos

Pdte. de la Diputación de Guadalajara

Alcalde de Puentearreas

Pdte. de la Diputación de Palencia

Alcalde de Córdoba

## Comisión Ejecutiva de la FEMP 1985-1987



### Presidente

Tomás Rodríguez Bolaños

### Vicepresidente Primero

Ricard Pérez Casado

### Vicepresidente Segundo

José Rivas Fontán

### Vicepresidente Tercero

Miguel Angel Pino

### Vocales

Antonio Jara Andreu

Francisco Tomey

Juan Francisco Fernández

Juan Hormaechea

Manuel Ponga

Jesús Mañueco

Manuel del Valle

José María Peña

José Angel Cuerda

Carmelo Artilés Bolaños

Vicente Quiroga

Antoni Siurana

Julio Anguita

Florencio Repollés

Mario Galán

Bartolomé González

José Antonio G. Caviedes

### Secretario General

Antonio Luis Hernández

Alcalde de Valladolid

Alcalde de Valencia

Alcalde de Pontevedra

Pdte. de la Diputación de Sevilla

Alcalde de Granada

Pdte. de la Diputación de Guadalajara

Pdte. de la Diputación de Albacete

Alcalde de Santander

Alcalde de Avilés

Pdte. de la Diputación de Palencia

Alcalde de Sevilla

Alcalde de Burgos

Alcalde de Vitoria

Pdte. del Cabildo I. de Gran Canaria

Alcalde de Lugo

Alcalde de Lleida

Alcalde de Córdoba

Pdte. de la Diputación de Zaragoza

Alcalde de Avila

Alcalde de Móstoles

Alcalde de Olmedo

## Comisión Ejecutiva de la FEMP 1987-1991

### Presidente

Tomás Rodríguez Bolaños

### Vicepresidente Primero

Ricard Pérez Casado

### Vicepresidente Segundo

Francisco Tomey

### Vicepresidente Tercero

Miguel Angel Pino

### Vicepresidente Cuarto

José Vicente León Fernández

### Vocales

Carmelo Artilés Bolaños

Isidoro Esteban Izquierdo

Juan Francisco Fernández

Antonio González Triviño

Manuel Mas i Estela

José Méndez Espino

Manuel Ponga

Manuel Rojas Torres

Manuel del Valle

José Castro Alvarez

José Antonio G. Caviedes

Manuel Huerta

Jesús Mañueco

José Manuel Molina

Luis Partida Brunete

Víctor Ros i Casas

Alcalde de Valladolid

Alcalde de Valencia

Pdte de la Diputación de Guadalajara

Pdte de la Diputación de Sevilla

Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria

Pdte. del Cabildo Insular de Gran Canaria

Pdte. de la Diputación de Teruel

Pdte. de la Diputación de Albacete

Alcalde de Zaragoza

Alcalde de Mataró

Alcalde de Murcia

Alcalde de Avilés

Alcalde de Badajoz

Alcalde de Sevilla

Alcalde de Puenteareas

Alcalde de Olmedo

Alcalde de Santander

Pdte. de la Diputación de Palencia

Alcalde de Toledo

Alcalde de Villanueva de la Cañada

Alcalde de Sant Andreu de Llavaneres

Manuel Sánchez Bracho

Luciano Sánchez Reus

Herminio Trigo

### Secretario General

Antonio Luis Hernández

Alcalde de Estepona

Alcalde de Segovia

Alcalde de Córdoba



## Comisión Ejecutiva de la FEMP 1991-1995

### Presidente

Francisco Vázquez Vázquez

Alcalde de La Coruña

### Vicepresidente Primero

Miguel Angel Pino

Pdte. de la Diputación de Sevilla

### Vicepresidente Segundo

Francisco Tomey

Pdte. de la Diputación de Guadalajara

### Vicepresidente Tercero

Antonio González Triviño

Alcalde de Zaragoza

### Vicepresidenta Cuarta

Rita Barberá Nolla

Alcaldesa de Valencia

### Vicepresidente Quinto

Herminio Trigo

Alcalde de Córdoba

### Vicepresidente Sexto

Angel Luna

Alcalde de Alicante

### Vocales

Pedro Castro

Alcalde de Getafe

Carlos Díaz Medina

Alcalde de Cádiz

Odón Elorza

Alcalde de San Sebastián

Manuel Mas i Estela

Alcalde de Mataró

José Méndez Espino

Alcalde de Murcia

Manuel Rojas Torres

Alcalde de Badajoz

Clementina Ródenas Villena

Pdta. de la Diputación de Valencia

Tomás Rodríguez Bolaños

Alcalde de Valladolid

Santiago Rodríguez Vega

Alcalde de Avilés

Joaquín Sánchez Garrido

Alcalde de Toledo

José Castro Alvarez

Alcalde de Puenteareas

Joan Fageda i Aubert

José Antonio G. Caviedes

Manuel Huerta

Jesús Mañueco

César José Mera

Luis Partida Brunete

José Vicente León Fernandez

### Secretario General

Antonio Luis Hernández

Alcalde de Palma de Mallorca

Alcalde de Olmedo

Alcalde de Santander

Pdte. de la Dip. de Palencia

Pdte. de la Dip. de Pontevedra

Alcalde de V. de la Cañada

Alcalde de Las P. de G. Cana



## Comisión Ejecutiva de la FEMP 1995-1999

### Presidenta

Rita Barberá Nolla

Alcaldesa de Valencia

### Vicepresidente Primero

Vicente Alvarez Areces

Alcalde de Gijón

### Vicepresidente Segundo

Francisco Tomey

Pdte. de la Diputación de Palencia

### Vocales

Joan Fageda i Aubert

Alcalde de Palma de Mallorca

Gabino de Lorenzo

Alcalde de Oviedo

Jesús Mañueco

Pdte. de la Diputación de Palencia

Rafael Merino

Alcalde de Córdoba

Luis Partida Brunete

Alcalde de Villanueva de la Cañada

Juan Luis Pedrosa

Alcalde de Pontevedra

Luisa Fernanda Rudi

Alcaldesa de Zaragoza

José María Saponi

Alcalde de Cáceres

José Manuel Soria

Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria

Celia Villalobos

Alcaldesa de Málaga

Pedro Castro

Alcalde de Getafe

Odón Elorza

Alcalde de San Sebastián

Blanca Rosa Gómez Morante

Alcaldesa de Torrelavega

Antonio India

Pdte. de la Diputación de Granada

Francisco Macías

Alcalde de Zafra

Manuel Mas i Estela

Alcalde de Mataró

Margarita Nájera

Alcaldesa de Calviá

Josep Sanus

Alcalde de Alcoy

Antoni Siurana

Alcalde de Lleida

José Pérez García

Alcalde de Torrox

Adán Martín Menis

Luis Estaún García

### Secretario General

Alvaro de la Cruz Gil

### Secretario General

Antonio Luis Hernández

Pdte. del C. I. de Tenerife

Alcalde de Biescas



# Comercio y disciplina urbanística

Más de 750 asistentes participaron a finales del pasado mes de febrero, en Torremolinos, en el Primer Congreso Europeo de Comercio y Ciudad bajo el lema "Comercio y Ciudad, una nueva relación; comprar y vivir en el siglo XXI".

El Congreso, organizado por la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General XXIII de la Comisión Europea y el Comité de las Regiones, con la colaboración de la FEMP y de la Asociación Española de Centros Comerciales, entre otras entidades, fue inaugurado por el Ministro Rodrigo Rato. Los participantes debatieron sobre el diseño y la ordenación urbana, el patrimonio cultural, los consumidores y la economía urbana y los aspectos legislativos y fiscales de las implantaciones comerciales. Al finalizar el Congreso, cada uno de los colectivos representados elaboraron un conjunto de conclusiones y propuestas que quedaron recogidas en la "Declaración de Málaga", un documento de 19 puntos del que resumimos lo siguiente:

1.- Reconciliar la planificación urbanística y la actividad comercial de forma que se engloben en instrumentos operativos y globalizadores del fenómeno, desde visiones integradas.

2.- Asumir, en la estrategia urbanística, la triple consideración de la actividad comercial como motor económico, equipamiento comunitario y elemento estructurante del centro urbano.

3.- Satisfacer las necesidades de la población residente, estableciendo una jerarquía de centros que ponga en valor al comercio como equipamiento comunitario.

4.- Favorecer la integración entre los desarrollos comerciales y el tejido residencial, favoreciendo el desarrollo de los usos mixtos.

5.- Establecer políticas integradas de mejora ambiental creando focos de centralidad y rediseñando el espacio público.



El representante de la Asociación Española de Centros Comerciales, Antonio de la Peña, en su intervención durante el Congreso.

6.- Conseguir un marco de concertación entre los poderes públicos y los actores privados para promover la rehabilitación y mejora de los centros históricos (...) haciendo participar a todos los operadores (...).

7.- Promover (...) la diversidad de usos en el centro urbano, para retener al mayor número de población residente de diversas edades.

8.- Mejora de la accesibilidad peatonal, transporte colectivo y dotación de aparcamientos.

9.- Ayudar a la reconversión de las áreas comerciales tradicionales en centros comerciales abiertos (...).

10.- Impulsar decididamente la gestión integrada del centro urbano mediante la creación de gerencias de centro ciudad que apliquen las técnicas de los centros comerciales (...).

11.- Trabajar coordinadamente entre las distintas Administraciones para (...) simplificar los mecanismos de apertura y reconversión de los locales comerciales en los ámbitos urbanos.

12.- Establecer las líneas de financiación, a medio y largo plazo, para las

Administraciones implicadas de forma que las hagan llegar en condiciones oportunas al sector comercial.

13.- Establecer las medidas que incentiven al comerciante en la mejora de la calidad y en la prestación del servicio (...).

14.- Participación más intensa de las Cámaras de Comercio y de las Asociaciones de Comerciantes en los fenómenos de renovación urbana, liderándolos.

15.- Estimular el debate entre los distintos colectivos sobre las estrategias activas posibles.

16.- Mejora del espacio físico de los locales comerciales (...).

17.- Coordinar con los Ayuntamientos ayudas a la promoción comercial de áreas urbanas específicas (...).

18.- Potenciar las acciones de promoción turística de los centros ciudad y de los cascos históricos mediante el impulso del tejido comercial (...).

19.- Asegurar el futuro de estas conclusiones y su desarrollo posterior mediante la creación de un Grupo Europeo permanente de trabajo (...). ■

# Los Ayuntamientos españoles apuestan por la calidad en servicios y gestión

Ofrecer servicios de calidad y gestionar bajo esta máxima requiere a los Ayuntamientos ajustarse a determinadas pautas, algunas de las cuáles se pusieron de relieve en Logroño, a principios del pasado mes de marzo, en el transcurso del Foro sobre Modernización y Calidad en las Administraciones Locales, con las aportaciones realizadas por los casi cien asistentes al encuentro.

El punto de partida fue el análisis del documento elaborado recientemente por el Grupo de Trabajo sobre Calidad y Modernización, constituido en el seno de la FEMP (Ver Carta Local, número 101, de febrero de 1999), en el que se proponía una relación de líneas de conducta orientadas a favorecer la calidad. En torno a los contenidos de dicho documento se constituyeron cinco grupos de trabajo: liderazgo, participación de empleados, evaluación y medición de la calidad, satisfacción de los ciudadanos e implantación de la calidad. Cada uno de estos grupos se planteó, respectivamente, y con el objeto de abordar soluciones, una de las cinco preguntas siguientes: ¿qué podemos hacer para conseguir un nuevo modelo de Administración Local, tanto en lo organizativo como en los nuevos valores?, ¿Cómo podemos dar a conocer los objetivos de la organización y conseguir unas estructuras organizativas para lograr la participación de los trabajadores en la mejora de la calidad?, ¿qué dificultades tenemos para definir la calidad de forma consensuada con los ciudadanos, identificando y midiendo indicadores con implicación del personal?, ¿qué dificultades tenemos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos? y ¿qué dificultades se detectan en la implementación de un modelo de calidad en las Administraciones Locales?

Las principales dificultades detectadas



ante estas cuestiones fueron, entre otras, la existencia de un modelo gestión excesivamente burocratizado, una falta de información a los empleados sobre los objetivos que se pretenden, falta de definición del papel de liderazgo que han de representar los responsables locales y escasa participación y asunción de responsabilidades por parte de los diferentes estamentos.

## Soluciones para una gestión de calidad

El resultado del trabajo de estos grupos fue la enumeración de una serie de soluciones orientadas a lograr de la calidad en los procesos de gestión. Para empezar, subrayaron la necesidad de elaborar un Libro Blanco sobre la Administración Local que analice la situación de partida y asuma una propuesta de actuación de cara al futuro.

Por otro lado, se recomendó abordar planes de formación dirigidos al personal de las Entidades Locales (formación de formadores y planes específicos en el marco de la Formación Continua).

Se habló, asimismo, de promover la reingeniería de procesos, de establecer la valoración de la gestión por competencias y de la gestión por resultados, de definir cartas de compromisos ante los ciudadanos, de elaborar un código ético dirigido a los responsables técnicos municipales y de mejorar el flujo de información y comunicación interna y externa mediante la creación de cauces de participación.

La gestión de calidad también supone, según se desprendió de las aportaciones de los grupos, el fomento del trabajo en equipo y la creación de un modelo de gestión gerencial que potencie la figura del directivo y que impulse sistemas de programación por objetivos, orientados a resultados y participativos. ■

# Más de 8.000 visitantes en PROMA y ECOPROCURA Europa'99

**H**asta 8.059 ha llegado el número de visitantes de la Feria Internacional del Medio Ambiente, PROMA, y el Foro de la Ecología y la Economía, ECOPROCURA Europa'99, que se han desarrollado a finales del pasado mes de febrero en la Feria Internacional de Bilbao. En esta cifra, que supone un incremento del 18 por ciento sobre la correspondiente a años anteriores, destaca un fuerte aumento del número de visitantes extranjeros procedentes, en su conjunto, de 27 países de Europa y América. Los sectores que han despertado más interés han sido los de tratamiento de aguas, de residuos sólidos, ingeniería del medio ambiente, contaminación del aire, energías y limpieza urbana e industrial.

La celebración simultánea de PROMA y ECOPROCURA ha venido este año, según fuentes de la organización, a incrementar el atractivo de la exposición y ha atraído a más visitantes y expositores. En total han sido 243 que representaron a 425 firmas expositoras.

Paralelamente a la exposición, al igual que en convocatorias anteriores, se han celebrado de forma paralela actividades y



encuentros profesionales, entre ellos, la Asamblea General de ACLIMA (Asociación Cluster de Industrias del Medio Ambiente), Jornadas Técnicas sobre Transferencia Tecnológica, el VI Congreso de Ingeniería Ambiental (que

dedicó una jornada a cada uno de los grandes temas ambientales: aire, residuos y agua), el VII Foro Europeo del Medio Ambiente y las Jornadas Técnicas de la Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas -Adecagua-. ■

## La FEMP, con los Concejales del País Vasco

**L**a FEMP ha hecho llegar su apoyo y la solidaridad de todos los Alcaldes y Concejales de España a los Concejales de varias localidades del País Vasco que han sufrido atentados contra sus bienes en las últimas semanas, por parte de incontrolados. Las amenazas y acciones violentas se han dirigido especialmente contra viviendas y vehículos de Concejales del PP y del PSOE, sin duda con el propósito de intimidarles para impedir que formen parte de las listas electorales de ambos partidos en las próximas elecciones municipales del 13 de junio.

La Concejala del PP en Azcoitia, Pilar Elías, cuyo esposo fue asesinado por ETA en 1980, recibió en su domicilio un libro-

bomba. Por su parte, el Concejales popular de Erandio, Victorino Fernández, ha anunciado su intención de abandonar, después de que su tienda de muebles de cocina fuera destruida por tercera vez en los últimos meses.

Los vehículos de los Concejales socialistas de los Ayuntamientos vizcaínos de Amorebieta, Fidel Fernández Amor, y de Lejona, Jaime San Sebastián, fueron incendiados a finales de febrero y primeros de marzo, respectivamente.

El candidato del PSOE a la Alcaldía de Bilbao, Dimas Sañudo, fue también víctima de un acto violento. En este caso, los agresores hicieron estallar una bomba casera en su domicilio paterno. ■

## 255.000 votantes extranjeros

**L**a Oficina del Censo Electoral ha enviado cartas a 255.379 Ciudadanos de la Unión Europea residentes en España mayores de 18 años para que digan si quieren votar en las próximas elecciones municipales del 13 de junio, una condición necesaria para ser considerados oficialmente electores. También han recibido la carta los 3.049 noruegos mayores de edad residentes en España. ■

# La FVMP aprueba el documento de Pacto Local para la Comunidad Valenciana

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) aprobó el documento que recoge los contenidos del Pacto Local en la Comunidad Valenciana en el transcurso de la Asamblea Extraordinaria que esta Entidad celebró a finales del pasado mes de febrero en Castellón de la Plana.

El Pacto Local, consensado por todos los partidos políticos representados en la Federación, será la base negociadora para completar la transferencia a los municipios de las competencias depositadas actualmente en esa Administración Autónoma.

El texto es la respuesta a la Resolución 99/TV, sobre Desarrollo del Pacto Local en la Comunidad, aprobada por el Pleno de las Cortes Valencianas el 25 de septiembre de 1996, en virtud de la cual se insta a la creación de una Comisión Paritaria entre el Gobierno Valenciano y la FVMP para "profundizar y desarrollar el Pacto Local en nuestra Comunidad". El documento aprobado ahora, con el que se trata de potenciar la autonomía local y la subsidiariedad, será acordado con el Gobierno Autónomo y, posteriormente, refrendado por las Cortes Valencianas.

En síntesis, consta de nueve puntos que vienen a llamar la atención sobre cuestiones tales como la creación de la Comisión Paritaria mencionada, la elaboración de una Ley de Régimen Local Valenciana, diversas consideraciones sobre la ordenación del territorio, la creación de un Fondo de Cooperación Municipal, un Pacto contra el Transfuguismo, las posibilidades de solución extrajudicial de conflictos en la Administración Local, la creación de una unidad didáctica de la Administración Local y una larga serie de medidas a adoptar con carácter inmediato para iniciar el desarrollo del Pacto Local Valenciano que afectan a buena parte de las áreas de ac-



El Presidente de la FVMP, Serafin Castellano (tercero por la izquierda) y el ex-Presidente, Josep Sanus (primero a la izquierda) conversan con los participantes en la Asamblea.

tividad municipal (consumo, cultura, deportes, mujer, juventud, educación, medio ambiente, etc.)

Sobre la Ley de Régimen Local, el texto señala, literalmente, que "debe procurar el establecimiento de un marco de relaciones entre las Administraciones Locales y la Comunidad Autónoma para hacer realidad la participación, cooperación y colaboración en la utilización de los recursos públicos", y añade que deberá contemplar un régimen especial para las grandes ciudades y las grandes áreas de la región.

En cuanto al Fondo de Cooperación Municipal, el documento lo contempla como un instrumento que "coadyuve a dotar de mayores recursos económicos a las haciendas municipales" y propone, para su confección, la elaboración de una Ley sobre el Fondo Autónomo de Cooperación Municipal que regule la distribución del mismo con criterios objetivos.

Por lo que se refiere al Pacto contra el Transfuguismo, se trata de alcanzar, en el marco de la Comunidad Valenciana, un acuerdo similar al conseguido, en julio del pasado año, en el ámbito nacional; mediante compromisos muy similares, el acuerdo busca "profundizar en la ética política" y "en no traicionar la voluntad democrática de los electores".

Uno de los aspectos más innovadores del documento es el que hace referencia a la solución extrajudicial de conflictos de tipo laboral en la Administración Local. El texto incluye los conflictos derivados de la negociación de pactos y acuerdos alcanzados en los foros de negociación, propone la integración en procedimientos de mediación y arbitraje y añade que "la solución alcanzada tendrá la misma eficacia que la reservada a los pactos alcanzados en foros de negociación". ■

# BSCH, preparado para la Europa del euro

Las Juntas Generales de los Bancos Santander y Central Hispanoamericano ratificaron el pasado mes de marzo los acuerdos alcanzados en enero, en virtud de los cuales se aprobaba la fusión de ambas entidades y el nacimiento del Banco Santander Central Hispanoamericano (BSCH), una nueva entidad que prestará sus servicios a 22 millones de personas en todo el mundo –de ellos, 10 en España– y que se convertirá en el primer banco de la zona euro por capitalización bursátil y en el octavo por volumen de activos. La nueva entidad, en virtud del contrato firmado en su día con el Banco de Santander, es el proveedor exclusivo de servicios financieros de la FEMP.

La operación es una fusión entre iguales con efectos económicos desde el 1 de enero de 1999, y se realizará en base a una ecuación de canje de tres acciones del Banco de Santander por cinco del Banco Central Hispanoamericano; la sede social del BSCH estará fijada en Santander –Paseo de Pereda, 9-12–.

El Banco tendrá dos Co-Presidentes, José María Amusátegui y Emilio Botín, y un Consejo de Administración compuesto por 27 miembros (13 propuestos por el Banco Santander, 12 por el BCH y 2 independientes). La dirección de todo el proceso de fusión es responsabilidad de un Comité Corporativo.

Emilio Botín, Presidente del Banco Santander, anunció con respecto a la fusión que “el nuevo BSCH permitirá a España disponer de una institución financiera con capacidad de liderazgo en la Europa del siglo XXI. La creación de valor para nuestros accionistas, dar el mejor servicio a nuestros clientes y ofrecer a nuestros 100.000 empleados mayores oportunidades de desarrollo profesional, son objetivos básicos de esta operación. Es la mejor fusión en el mejor momento”.

Por su parte, José María Amusátegui señaló que “nace un gran banco global,



Emilio Botín y José María Amusátegui tras el anuncio de fusión de las entidades que presiden.

*altamente profesionalizado y más potente y competitivo, al servicio de nuestros clientes y de la sociedad española y que, con una dimensión óptima, seguirá creando valor para sus accionistas, mejorando la calidad de servicio y aumentando la satisfacción de nuestros empleados”.*

El Banco resultante sumará unos activos totales de 39,8 billones de pesetas (239 millardos de euros) y un total de recursos gestionados de 50,3 billones de pesetas (302 millardos de euros). El número de oficinas del nuevo Banco será de 8.681, de las que 6.455 están en España, con una plantilla de 106.500 empleados –de ellos, 50.100, en nuestro país–.

## Objetivos y áreas de negocio

BSCH gestionará de forma coordinada tres marcas comerciales en España:

Banesto, BCH y Santander, y otras especializadas como Hispamer, Open Bank o Bansafina, con cuotas de mercado del 19 por ciento en inversión crediticia, 18 por ciento en depósitos y 22 por ciento en fondos de inversión. Estas redes de sucursales se transformarán en centros de venta diferenciados por segmentos de clientela y apoyados por nuevos canales de distribución.

Además, gestionará su cartera de participaciones industriales con el fin de conseguir una rentabilidad recurrente. Para ello concentrará la cartera en sectores estratégicos, con mayor potencial de crecimiento y optimizando los porcentajes de participaciones.

Por otro lado, el nuevo Banco tendrá seis áreas de negocio: Banca Minorista en España, Banca Mayorista Global, Gestión de activos y Banca Privada, Banca Europea y Alianzas, Banca en Iberoamérica y Participaciones industriales. ■



# Experiencias de innovación en la gestión de recursos humanos

“Las Administraciones Públicas ante el 2000: perspectivas y experiencias de innovación en la gestión de recursos humanos”. Bajo este título se celebraron a finales del pasado mes de febrero en Barcelona unas jornadas, organizadas por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, en las que se analizaron las experiencias de técnicas de innovación en la gestión de los recur-

sos humanos, la planificación y la gestión y las relaciones laborales. Los participantes, todos ellos técnicos y responsables políticos del área de recursos humanos de las Administraciones Locales, destacaron que la gestión de los recursos humanos *"ha de tener una consideración estratégica de cara a las transformaciones que se están produciendo en las Corporaciones Locales españolas, ya que*

*los recursos humanos constituyen el principal activo de la organización"*.

## Cambio cultural

Los ponentes, procedentes de universidades, empresas públicas, organizaciones sindicales y de las propias Administraciones Locales, advirtieron que el entorno cambiante de las Corporaciones Locales *"está presionando para que se produzca un cambio cultural, imprescindible para hacer frente a las nuevas demandas de los ciudadanos"*. Esto significa que deben arrinconarse cada vez más los modelos de gestión burocrática de las organizaciones, en los que se concede demasiado importancia a la norma y al procedimiento, en detrimento de la eficacia. La mayoría de las propuestas hacían referencia a su sustitución por otros modelos más flexibles y, sobre todo, adaptados a satisfacer las demandas ciudadanas. ■



## Grupo de Trabajo de la FEMP

Dentro de este mismo ámbito, el Grupo de Trabajo sobre Recursos Humanos de la FEMP, en el que participan expertos de más de una docena de Corporaciones Locales, está avanzando en la elaboración de un documento, que sirva de modelo para todos los responsables y técnicos de recursos humanos en las Administraciones Locales. El grupo ya ha elaborado un primer borrador denominado *"Documento Marco sobre Modernización y Cambio en la Administración Local"* que contiene tres grandes capítulos:

*"Problemas actuales en la gestión de los recursos humanos en el contexto de la Administración Local"*;

*"Modernización y cambio en la gestión de los recursos humanos"*;

*"Estrategias recomendables para la modernización y cambio de la gestión de los recursos humanos en el contexto de la Administración Local"*.

El grupo está abierto a las aportaciones y sugerencias de



Miembros del Grupo de Recursos Humanos de la FEMP, durante una de sus últimas reuniones.

cualquier tipo por parte de responsables y técnicos del área de recursos humanos de cualquier Administración Local. ■



FEMP Grupo de Recursos Humanos  
Teléfono: 91 364 37 00  
E-Mail: rrrh@femp.es

# Una delegación del CPLRE visita San Marino

Una delegación del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) ha realizado una visita informativa a San Marino con el fin de conocer el estado de la democracia local en este país, uno de los pocos del Consejo de Europa que aún no ha firmado la Carta Europea de la Autonomía Local.

La delegación, encabezada por el Presidente de la Diputación de Palencia, Jesús Mañueco, estuvo formada por Angel Manuel Moreno Molina, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid y Experto del Consejo de Europa; Guissepe Tessari, funcionario del Consejo de Europa; y Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP.

Los miembros de la delegación se entrevistaron con representantes de las distintas instituciones de la República: Secretarios (Ministros) del Gobierno Nacional, miembros del *Consiglio Grande e Generale* (Parlamento), Magistrados del Poder Judicial, y *Capitani di Castello* (Alcaldes) y otros componentes de las *Giunte di Castello*



Jesús Mañueco, Presidente de la Diputación de Palencia.

(Entes Locales). Especial interés revistió el conocimiento detallado del funcionamiento de las diversas instituciones del país, las relaciones entre ellas y los mecanismos de participación ciudadana; todo ello en el contexto de un territorio de

apenas 60 kilómetros cuadrados, con una población de 26.000 personas, distribuida en nueve localidades (Castelli).

La delegación elaborará un informe que será presentado en la sesión plenaria del CPLRE el próximo mes de junio. ■

## Reunión de Secretarios Generales del CMRE en Las Palmas



A finales de febrero se celebró en las Palmas la reunión de Secretarios del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en el que participaron representantes de las Secciones Nacionales de 18 países. Por parte española, además de Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, participaron el Alcalde de Las Palmas y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, José Manuel Soria, y el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, José Macías Santana.

Durante la reunión se analizaron los trabajos de las distintas Comisiones del CMRE y, de forma especial, la campaña "Acción Local para el Empleo" que va a desarrollar el CMRE en este año. También se efectuó un seguimiento de los contactos con representantes de las instituciones europeas en relación con la reforma de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y con la ampliación, y se hizo una evaluación de los trabajos sobre la cooperación interadministrativa en los distintos países de la Unión Europea de cara a la redacción del "Libro Blanco de la Subsidiariedad". ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### España

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

Provincia de Cádiz. 70.000 habitantes. La actividad económica principal es el turismo (46 por ciento). Posee también industrias alimentarias y vitivinícolas, industria aeronáutica y del automóvil. Tiene un patrimonio arqueológico de interés de las épocas fenicia, griega y romana. Están interesados en hermanarse con municipios de la Unión Europea y de Latinoamérica, para establecer intercambios de experiencias en el área económica.

#### RIANXO

Provincia de A Coruña. 13.700 habitantes. Municipio pesquero con industria conservera y turística. Está interesado en hermanarse con un municipio de Portugal o Francia situado en la Ruta Jacobea.

#### RINCÓN DE LA VICTORIA

Provincia de Málaga. 17.000 habitantes. Municipio agrícola interesado en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los Países Nórdicos.

#### RODA DE TER

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

#### LA SOLANA

Provincia de Ciudad Real. 15.000 habitantes. Municipio agrícola, enclavado en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Quiere hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal para intercambio de experiencias en desarrollo local y de jóvenes.

#### VALDELARCO

Provincia de Huelva. 280 habitantes. Enclavado en una zona con atractivos turísti-

cos. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Portugal.

#### MERINDAD DE VALDEPORRES

Provincia de Burgos. 590 habitantes. Municipio rural con desarrollo turístico. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Irlanda para intercambio de escolares y de experiencias en desarrollo rural.

#### VELILLA DE SAN ANTONIO

Provincia de Madrid. 4.000 habitantes. Municipio residencial. Desea hermanarse con un municipio costero de Francia, Italia, Irlanda, Portugal o Reino Unido.

#### VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Provincia de Jaén. 10.000 habitantes. Dedicado especialmente a la producción de aceite, está situado en el Parque Natural de Cazorla y cuenta con monumentos histórico-artísticos. Está interesado en hermanarse con un municipio de Alemania o Francia.

## Fuenlabrada, dispuesta a hermanarse con Guanímí (Argentina)



El Alcalde de Fuenlabrada, José Quintana (PSOE), recibió el 2 de marzo pasado con su homólogo en el municipio argentino de Guanímí, Miguel Ángel García Mérida, quien solicitó al regidor fuenlabreño llevar a cabo un hermanamiento entre ambas localidades.

José Quintana se mostró satisfecho por la visita y aseguró que siempre ha existido en el municipio una "gran voluntad" de hacer un hermanamiento con el mundo hispano. Además, calificó el encuentro de "excelente oportunidad para estrechar lazos culturales". ■

**PLAN FEMP DE FORMACIÓN CONTINUA 1999**

**ACCIONES FORMATIVAS POR ÁREAS**

**EDUCACIÓN**

**El representante municipal en los Consejos Escolares de Centro**  
Madrid, del 28 al 30 de abril de 1999

**Destinatarios**

Responsables técnicos de las Concejalías de Educación y representantes municipales en los Consejos Escolares.

**Contenidos**

Atribuciones, composición, procesos electorales, renovación, elección, funcionamiento de los Consejos Escolares; normativa, competencias; organización del centro escolar. El proyecto educativo del centro y el aporte municipal en la programación.

**Gestión Educativa Municipal**

Madrid, del 3 al 5 de mayo de 1999

**Destinatarios**

Responsables técnicos de los servicios educativos locales.

**Contenidos**

El marco competencial de los servicios educativos; dirección y planificación de los mismos; actuaciones municipales en el ámbito educativo. Gestión y desarrollo de los recursos humanos.

**DEPORTES**

**Reducción de gastos de funcionamiento en las instalaciones deportivas**

Madrid, del 14 al 16 de abril de 1999

**Destinatarios**

Responsables y técnicos de los servicios deportivos municipales.

**Contenidos**

El funcionamiento de un centro deportivo de ocio, sistemas de utilización y admisión de público. Sistemas integrados de gestión de centros deportivos. La reducción de gastos. Sistemas centralizados y dispersos. El bono-deporte.

**Gestión Económica de los Servicios Deportivos**

Madrid, del 21 al 23 de abril de 1999

**Destinatarios**

Responsables y técnicos de los servicios deportivos municipales.

**Contenidos**

Los presupuestos, el análisis de costes, establecimiento de precios públicos. La captación de recursos; la sponsorización; el IVA.

**Dirección y Gestión del Deporte Local**

Córdoba, del 26 al 28 de abril de 1999

**Destinatarios**

Responsables y técnicos de los servicios deportivos municipales.

**Contenidos**

La acción municipal en el deporte. Marco legal vigente. La estructura organizativa del servicio de deportes. La gestión pública directa. La gestión indirecta.

**La contratación en los servicios deportivos y sus responsabilidades**

Valencia, del 5 al 7 de mayo

**Destinatarios**

Responsables y técnicos de los servicios deportivos municipales.

**Contenidos**

Fórmulas de gestión, sistemas de contratación. Procedimientos administrativos. Confección de expedientes administrativos. Responsabilidades laborales, civiles, jurídicas.

**INTERNACIONAL**

**Los Entes Locales y la Unión Europea**  
Madrid, del 26 al 28 de abril de 1999

**Destinatarios**

Técnicos Locales de relaciones internacionales y/o vinculados a la gestión de programas europeos.

**Contenidos**

Las perspectivas financieras 2000-2006. Los nuevos reglamentos de los fondos estructurales en referencia a la participación local. La nueva programación: tipos de planes. Los hermanamientos y las redes de ciudades.

**JUVENTUD**

**Organización y Gestión de Sistemas de Información Juvenil**

Madrid, abril de 1999

**Destinatarios**

Responsables y técnicos de los servicios de juventud locales.

**Contenidos**

Usuarios de los servicios de información juvenil, necesidades actuales en este ámbito. Qué y a quién informar. Optimización de la información. Experiencias y programas. Las nuevas tecnologías de la información.

**DROGODEPENDENCIAS**

**La evaluación como proceso integrador en el desarrollo de los Planes Locales de Drogodependencias**  
Madrid, del 19 al 21 de abril de 1999

**Destinatarios**

Responsables técnicos de los planes locales de drogodependencias.

**Contenidos**

Evaluación de los programas de intervención en drogodependencias. Delimitación de los niveles del proceso de intervención. Evaluación y prevención. Evaluación de programas: concepto y clasificaciones de evaluación, aspectos metodológicos y tipos de diseño.

## PLAN FEMP DE FORMACIÓN CONTINUA 1999

### ACCIONES FORMATIVAS POR ÁREAS

#### ACCESIBILIDAD

##### Accesibilidad en el medio físico, el transporte y la comunicación

Segunda Edición: Mérida, del 21 al 23 de abril

Tercera Edición: Las Palmas de Gran Canaria, del 5 al 7 de mayo

##### Destinatarios

Técnicos de la Administración Local.

##### Contenidos

Marco legal. Accesibilidad en el urbanismo, en la edificación, en el transporte. Barreras de comunicación.

#### SERVICIOS SOCIALES

##### El trabajo social con inmigrantes

Murcia, del 20 al 22 de abril de 1999

##### Destinatarios

Responsables y técnicos municipales de servicios sociales.

##### Contenidos

La política de inmigración: legislación vigente. Marco competencial. Recursos públicos. Programas de promoción e integración. El fenómeno migratorio: la realidad de la llegada y la presencia de inmigrantes. Política municipal para inmigrantes.

##### La relación de ayuda al mayor desde los servicios sociales municipales

Primera edición: Valencia, del 11 al 13 de mayo de 1999

Segunda edición: Salamanca, del 25 al 27 de mayo de 1999

##### Destinatarios

Profesionales de la Administración Local en servicios sociales.

##### Contenidos

Presupuestos básicos en la relación de ayuda al mayor. Gestión de las relaciones. Intervención conductual del profesional ante el usuario y su entorno: el papel municipal como entidad cercana al mayor. Resolución de conflictos.

#### PROTECCIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

##### Violencia en el ámbito doméstico

Tercera Edición: Badajoz, del 27 al 29 de abril de 1999

##### Destinatarios

Cuerpos de Policía Local.

##### Contenidos

La violencia en el ámbito familiar. La violencia sexual y los malos tratos. La Fiscalía de Menores. Aspectos psicológicos de la violencia doméstica. Actuación policial ante los delitos contra la libertad sexual, malos tratos, amenazas, coacciones y tratos degradantes. Tráfico de mujeres y niños. Faltas contra personas; los recursos sociales.

##### Las funciones de los Cuerpos de Policía Local

Segunda edición: Lleida, del 12 al 14 de abril de 1999

##### Destinatarios

Cuerpos de Policía Local.

##### Contenidos

Consumo y venta ambulantes: Medio Ambiente. Circulación y tráfico: grúas, alcoholemia, transportes especiales de menores. Ordenanzas fiscales. Urbanismo, protección civil, actividades nocivas, molestas, insalubres y peligrosas. Espectáculos públicos y actividades recreativas: licencias y horarios.

##### Policía Local y Municipios Turísticos

Arona (Tenerife), del 19 al 21 de mayo de 1999

##### Destinatarios

Cuerpos de Policía Local.

##### Contenidos

Problemática de los extranjeros: derechos y libertades de los extranjeros en España; documentación y requisitos para la entrada de los extranjeros en España y situación de los mismos. La seguridad ciudadana en los municipios turísticos.

#### HACIENDAS LOCALES

##### Productos de mercados financieros y servicios para mejorar la gestión de tesorería

Segunda edición: Madrid, 13 de abril de 1999

Tercera edición: Valencia, 20 de abril de 1999

Cuarta edición: Barcelona, 27 de abril de 1999

##### Destinatarios

Técnicos de las Áreas de Tesorería e Intervención de las Corporaciones Locales.

##### Contenidos

Los productos derivados y su aplicación a la estructuración de las operaciones de financiación e inversión. Instrumentos de financiación del Mercado de Capitales. Otros productos y servicios bancarios para la gestión de la tesorería.

#### PEQUEÑOS MUNICIPIOS

##### Encuentro sobre Desarrollo Rural

Córdoba, abril de 1999

##### Destinatarios

Trabajadores y agentes relacionados con la gestión de estrategias de desarrollo en el mundo rural.

##### Contenidos

Agenda 2000: acuerdos adoptados. La orientación del desarrollo rural con relación al marco europeo del próximo siglo. Aplicación de la Nueva Iniciativa de Desarrollo Rural y del Reglamento Horizontal.



FEMP. Unidad de Formación Continua

Teléfono: 91 364 37 00

E-Mail: programas@femp.es

**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**ABRIL '99**

**XIII Curso General de Transportes Terrestres**

Madrid, del 12 de abril al 15 de junio de 1999.

**Organiza:**

Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

**Colaboran:**

Ministerio de Fomento y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UCM).

**Sinopsis:**

El curso, dirigido a postgraduados y a profesionales del transporte, tiene como finalidad ofrecer una formación práctica, científica e integral del sector transportes con especial incidencia en los aspectos económicos, de planificación y empresariales, nuevas infraestructuras, impacto ambiental, etc. El curso se desarrollará en 250 h. (incluidos talleres y visitas técnicas) distribuidas en semanas alternas, durante abril, mayo y junio.

**Información:**

FFE Estudios y Programas.

Teléfono: 91 527 96 05.

Fax: 91 528 09 86.

**IV Congreso de Servicios de Emergencias**

Cádiz, del 13 al 16 de abril de 1999.

**Organiza:**

Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB).

**Colabora:**

Consortio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz.

**Sinopsis:**

Se expondrán las siguientes ponencias: "Modelos organizativos de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamentos", "Leyes de Bomberos", "Financiación de los servicios de prevención de incendios y salvamentos", "La jornada laboral en los servicios de emergencia" y "Programas Europeos".

**Información:**

Teléfono: 956 80 01 04.

Fax: 956 80 01 84.

**I Congreso Internacional de Tráfico Urbano**

Madrid, del 14 al 16 de abril de 1999.

**Organiza:**

Policía Municipal de Madrid.

**Sinopsis:**

Se tratarán todos los aspectos relacionados con el tráfico en las ciudades.

**Información:**

Relaciones Externas de la Policía Municipal de Madrid.

Teléfonos: 91 588 48 99 y 91 588 48 77.

**III Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España**

Madrid, del 14 al 16 de abril de 1999.

**Organizan:**

Consejo General Nacional de Colegios de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Instituto Universitario de Sociología de las Nuevas Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Colabora:**

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

**Sinopsis:**

Entre los temas previstos, destacan: el acceso de las Entidades Locales al Tribunal Constitucional; la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; nuevas perspectivas políticas y retos económicos de los Gobiernos Locales; la moción de censura y la cuestión en confianza en el ámbito local; la reforma de la LOREG; la planificación estratégica en el sector público local; la reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; la reforma del Régimen Local; el empleo público local en perspectiva comparada; las relaciones entre los gobiernos locales y los autonómicos.

**Información:**

Consejo General Nacional de Colegios de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Teléfono: 91 521 18 25.

**Fórum ECOCIUTAT**

Manresa, del 14 al 16 de abril de 1999.

**Organizan:**

Fira de Manresa y Manresa Progres.

**Sinopsis:**

Este Fórum incluye conferencia de ponentes de reconocido prestigio internacional, junto con comunicaciones que darán a conocer experiencias centradas en tres ámbitos: Ciudad sostenible y comunicación, ciudades para vivir y ciudades y nuevas tecnologías.

**Información:**

Fira de Manresa.

Teléfono: 93-877 63 10.

Fax: 93-877 63 17.

**FERIA ECO VIURE -Vida Ecológica en un mundo sostenible-**

Manresa, del 16 al 18 de abril de 1999.

**Organizan:**

Fira de Manresa y Manresa Progres.

**Sinopsis:**

Esta feria va dirigida a los profesionales del sector, Administraciones, asociaciones, escuelas y público en general, e integra: Secciones de productos ecológicos, de tecnología ambiental y de servicios; servicios a los profesionales, destinados a facilitar la aplicación de los criterios de sostenibilidad y las actividades "aprender a ecovivre" y "parlar a ecovivre".

**Información:**

Fira de Manresa.

Teléfono: 93-877 63 10.

Fax: 93-877 63 17.



## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS



### II Encuentros Internacionales de primavera sobre desarrollo rural

Córdoba, del 28 al 30 de abril de 1999

#### Organiza:

Universidad de Córdoba, FEMP y Unidad Española del Observatorio Europeo LEADER

#### Sinopsis:

Ponencias y sesiones de trabajo en las que se abordarán los acuerdos adoptados en el marco de Agenda 2000 en su orientación de desarrollo rural. Nueva Iniciativa de Desarrollo Rural y Reglamento Horizontal.

#### Información

Secretaría de los Encuentros Internacionales sobre Desarrollo Rural. Universidad de Córdoba  
Teléfono: 957 21 84 22

Fax: 957 21 85 39

### III Plan de Formación Superior en Servicios Sociales

Madrid, desde abril de 1999

#### Organiza

IMSERSO y Colegio Oficial de Psicólogos (COP) de Madrid

#### Sinopsis

Cursos de 20, 140 y 300 horas sobre diferentes áreas de actividad de los Servicios Sociales -vejez, discapacidad, refugiados e inmigrantes, dirección y organización de centros y programas de Servicios Sociales y metodologías, técnicas y estrategias de intervención social- dirigidos licenciados o diplomados universitarios.

#### Información

Departamento de Formación del COP.

Cuesta de San Vicente 4-5. 28008 MADRID  
Teléfono: 91 541 99 99/8

Fax: 91 547 22 84

E-mail: dmadrid@correo.cop.es

## MAYO '99

### II Salón Internacional del Agua y Medio Ambiente-SAMA '99-

Alicante, del 12 al 15 de mayo de 1999.

#### Organiza:

Diputación Provincial de Alicante.

#### Sinopsis:

Dirigido a los representantes de los sectores implicados en el agua y medio ambiente, tanto a empresas como organizaciones públicas y privadas, SAMA '99 es un certamen ferial que convoca bienalmente a todas aquellas empresas que trabajan en los sectores de Agua y el Medio Ambiente.

#### Información:

Teléfono: 965-105 220.

Fax: 965-110 889.

### VII Conferencia de Ciudades Hermanadas del Mediterráneo

Ragusa -Sicilia- (Italia), del 12 al 16 de mayo de 1999.

#### Organizan:

AICCIRE (Sección Italiana del CMRE) y Ayuntamiento de Ragusa, con la colaboración de la FEMP.

#### Sinopsis:

Encuentro de ciudades hermanadas o interesadas en los hermanamientos de la cuenca del Mediterráneo. Análisis de las relaciones mediterráneas en los ámbitos culturales, cooperación económica, tecnológica y medioambiental. Problemas derivados de la emigración.

#### Información:

Servicio de Hermanamientos FEMP.

Teléfono: 91-364 37 00.

Fax: 91-365 54 82.

E-mail: internac@femp.es

## JUNIO '99

### HELECO '99

Thessalonika (Grecia), del 3 al 6 de junio de 1999.

#### Organiza:

Cámara Técnica de Grecia.

#### Sinopsis:

Auspiciada por el Gobierno griego y con ayuda pública y privada, y de la Unión Europea, organizaciones ecologistas, Administraciones Locales y Universidades, Thessalonika será la sede de la 3ª Exhibición Internacional en Tecnología Ambiental.

#### Información:

Horizon S.A.

Teléfono: (+30 1) 32 33 144, 72 57 693 4 5.

Fax: (+30 1) 72 57 532, 72 59 347.

### Congreso Anual INTA 23

Lyon (francia), del 6 al 10 de junio de 1999.

#### Organiza:

Asociación Internacional de Desarrollo Urbano (INTA).

#### Sinopsis:

Análisis del papel de las ciudades y de las políticas urbanas en el desarrollo económico de regiones y países. Modernización, medio ambiente y patrimonio cultural.

#### Información:

Teléfono: 33 (0) 4-78634329.

Fax: 33 (0) 4-78634083.

### V Duatlón de Policías Locales -G.P.

#### Principado de Asturias

Avilés, 19 de junio de 1999.

#### Organiza:

Agrupación Deportiva de la Policía Local de Avilés.

#### Sinopsis:

La Agrupación Deportiva de la Policía Local de Avilés va a organizar una vez más esta competición, cuya finalidad es la de fomentar, promocionar y divulgar la idea del ejercicio físico, del deporte en general y del Duatlón en particular. Al igual que en las ediciones anteriores, se espera una amplia y selecta participación, en torno al centenar de participantes.

#### Información:

Teléfono: 985-122133.

Fax: 985-548755.

**CARTA****Local**

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

XX Aniversario  
Elecciones Municipales  
3 de abril de 1979

Nº 103 - Abril 1999

500 pts. 3,01 €

**Entrevista con  
Angel Acebes,****"Los Ayuntamientos deben  
asumir competencias de las  
Comunidades Autónomas"****SUSCRIBASE****Especial  
XX Aniversario de las Elecciones  
Municipales del 3 de abril de 1979**

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

 5.000 Ptas. / 30,01 € 4.000 Ptas. / 24,00 € **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.** 3.000 Ptas. / 18,00 € **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**



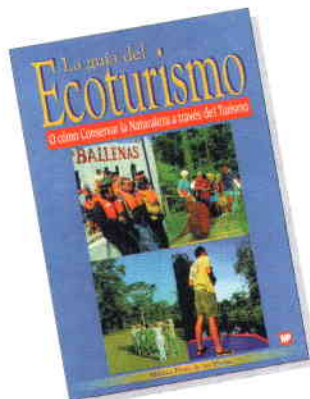
**Protección de los datos de carácter personal en el ámbito de la investigación penal**  
 Agencia de Protección de Datos



José Francisco Etxeberria Guridi, Profesor Asociado de Derecho Procesal de la Universidad del País Vasco resultó ganador del Premio "Protección de Datos Personales", convocado por la Agencia Española de Protección de Datos, con esta obra, cuya publicación formaba parte de las bases. El libro consta de dos partes: una primera en la que se analiza el "Derecho a la autodeterminación informativa", "La atenuación de las garantías sobre la protección de datos personales en el marco de la investigación penal" y "La garantía del principio de legalidad o previsión legal"; y una segunda parte dedicada a las diligencias de investigación que inciden especialmente en el derecho a la autodeterminación informativa: su naturaleza jurídica y análisis de las concretas diligencias de investigación.

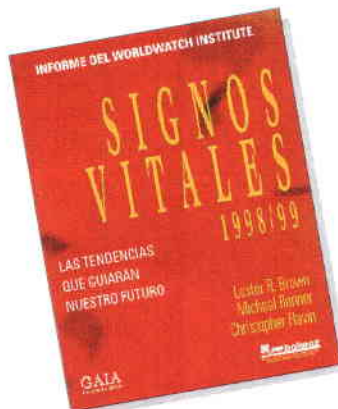
**Guía del Ecoturismo o cómo conservar la naturaleza a través del turismo**  
 Mundiprensa

A lo largo de casi 300 páginas, la periodista y técnico en turismo, Mónica de las Heras, trata de responder a una pre-



gunta clave de nuestros tiempos: "¿Puede el ecoturismo ser una herramienta de conservación de la naturaleza?". El libro contiene además 15 casos prácticos de ecoturismo internacional, una perspectiva general del ecoturismo mundial así como la situación actual del ecoturismo en España.

**Signos Vitales 1998/99**  
**"Las tendencias que guiarán nuestro futuro"**  
 Gaia proyecto 2050



El anuario está elaborado por el equipo de investigadores del instituto de prospectiva *World Watch* y muestra los indicadores mundiales del proceso económico, social y ambiental a partir de la síntesis de los informes oficiales de gobiernos, instituciones, universidades, etc.

Cada año *Signos Vitales* presenta las tendencias en 160 gráficos y cuadros de datos sencillos, claros y brevemente comentados.

**Manual práctico de Elecciones Municipales 1999**  
 FEMP



La FEMP ha editado este Manual Práctico, escrito por Julio Castela Rodríguez y Juan D'Anjou González, para dar respuesta a las demandas de todas aquellas personas que se ven implicadas en el procedimiento electoral. El Manual es de fácil lectura, ya que está redactado mediante preguntas y respuestas. Por lo tanto puede resultar de gran utilidad tanto para el personal de los distintos Ayuntamientos como para los agentes electorales. El volumen recoge también la última modificación de la Ley Electoral General y contiene un anexo de legislación de gran utilidad.



**P** ¿Por qué se hizo director de cine?

**R** Fue fortuito. Vine a Madrid a estudiar Filosofía y Letras y por las tardes me matriculé en la Escuela de Cine exclusivamente para ver películas. Pero como el cine es un veneno lento pero seguro y, aunque mi vocación fue y sigue siendo literaria, el cine me fue enganchando. Además, estar solo escribiendo en casa es bastante aburrido. En realidad, hago cine por estar con gente.

**P** ¿Donde rodó su primera película?

**R** En los Picos de Europa, envuelto en la niebla, a 2.000 metros de altura, en Cantabria. Aprendí mucho. Desde entonces manipulo la naturaleza en los rodajes.

**P** ¿Qué le parecen los nuevos directores?

**R** Están muy bien preparados. Se ve que han nacido en la época audiovisual. Su lenguaje y sus referencias son visuales. Sus películas tienen una fluidez de imágenes mucho mejor que las primeras nuestras. En cambio, les reprocho un cierto alejamiento de la realidad.

**P** ¿Taquilla o calidad artística?

## Manuel Gutiérrez Aragón, Presidente de la SGAE

### "Cantabria, Galicia, Soria, Baleares..."

**R** Yo manejo unos presupuestos medios. Hago una película para aquellos que me entienden y que sean suficientes. Cuando te diriges a todo el mundo, lo que quieres hacer se desdibuja un poco y, sin embargo, no puedes hacer cine para unos pocos.

**P** ¿Cómo ha sido su relación con los Alcaldes en los rodajes?

**R** Buenísima. Y cuanto más pequeño es el municipio mejor. El Alcalde, la Policía Municipal, los vecinos, te ayudan bastante. Además ahora la distancia entre lo rural y lo urbano es insignificante. En las grandes capitales hay más inconvenientes. En Madrid por ejemplo, antes se cobraban tasas, mientras que en Nueva York o Berlín te daban dinero. Noto que las películas nos salen mejor cuando convivimos con los vecinos del pueblo donde rodamos.

**P** Sin embargo, en las zonas rurales desaparecen las salas.

**R** En las pequeñas localidades es verdad que han desaparecido, pero no en las medias y grandes. Ha cambiado la manera de ver el cine: antes se quitaban locales y ahora se están inaugurando a un ritmo de sala por día.

**P** ¿Como Presidente de la SGAE con qué se siente más satisfecho?

**R** Es la primera vez que un director de cine preside la institución de los autores.

**P** ¿La SGAE fomenta la cultura?

**R** Además de la recaudación y reparto de los derechos, nuestro mayor esfuerzo actualmente es el fomento de la creación en español. Esto significa que también la SGAE favorece la cultura en los países de habla hispana. Una película puede tener un director mejicano, actores españoles y un guionista argentino.

**P** ¿Cuál se impondrá, el derecho de autor europeo o el anglosajón?

**R** Es la gran lucha que tenemos ahora. El derecho europeo es más humanista que el "Copy" anglosajón, pero el problema es qué pasará en las zonas en desarrollo como China, Japón o los países del Este.

**P** ¿Cuáles son sus lugares predilectos en España?

**R** Además de Cantabria, de donde son mis raíces, donde más disfruto es en Galicia, en Soria, Baleares... ■

Manuel Gutiérrez Aragón, director de cine, director teatral, guionista y, desde hace unos años, Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad General de Autores (SGAE). Desde su primera película "Habla, Mudita", en 1974, ha dirigido otras doce más y la primera parte de "El Quijote", con Fernando Rey como actor. Ahora está preparando la segunda parte.

# La Tierra

## Nuestro cliente más satisfecho

Más de un siglo aportando soluciones a la recogida de los residuos urbanos e industriales. Diseñando productos: Vehículos Recolectores-Compactadores convencionales y para recogida selectiva, Contenedores-Compactadores, Plantas de Transferencia... Más de un siglo dedicando todo nuestro esfuerzo a desarrollar un equipamiento capaz de aunar rentabilidad, potencia y seguridad hasta convertirnos en líderes europeos. Una larga trayectoria avalada por la confianza de instituciones y empresas de toda España. Y una garantía que va más allá de la atención personal o el servicio Post-Venta, la satisfacción de un cliente llamado Tierra, nuestro cliente más exigente.

 **GEESINK KIGGEN**  
Tecnología en recogida de residuos



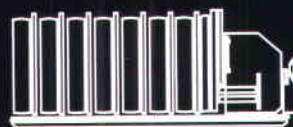
ISO 9001



**VEHICULOS  
RECOLECTORES COMPACTADORES**



**CONTENEDORES COMPACTADORES**



**PLANTAS DE TRANSFERENCIA**



MARK COMUNICACION

# GeoMedia número 1 en SIG



# SIG



El cliente geográfico de múltiples formatos con capacidad de análisis espacial.



El producto para captura y mantenimiento de datos geográficos, desarrollado con la última tecnología que le permitirá mejorar su productividad.



Permite publicar información geográfica en WEB, mejorando eficiencia y productividad con respecto a otras herramientas del mercado.



La solución para el análisis de redes logísticas y de transporte.

## Conozca la nueva generación de Sistemas de Información Geográfica.



# INTERGRAPH

Líder Mundial en Sistemas de Información Geográfica